

Pleno del Ayuntamiento

De 29 de Junio de 2000

a 26 de Abril de 2001

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA





22/2.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8ª



OF4045701

LIBRO DE ACTAS

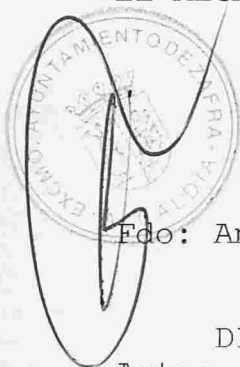
SESIONES DEL

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 15 de noviembre de 1.994, se procede a la apertura de este Libro, destinado a contener las Actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Zafra. Se compone de doscientos pliegos de papel timbrado común del Estado de la clase 8ª, tamaño UNE A-4, números: 0F4045701 a 0F4045900.

Y para que conste extiendo la presente diligencia a veintiocho de junio de dos mil.

Vº Bº
EL ALCALDE



Fdo: Antonio Pérez Sáenz.

EL SECRETARIO



Fdo. Pedro José García Flores.

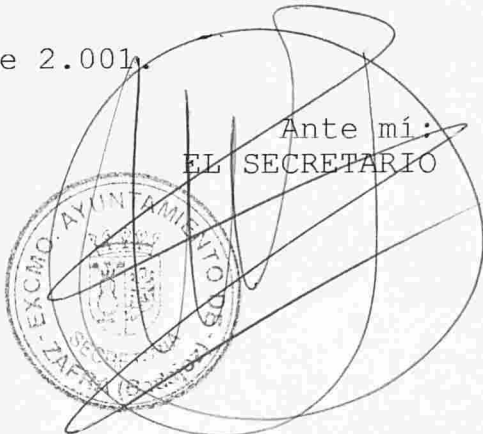
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Libro de Actas de sesiones del Pleno de la Corporación comprende doce actas. Comienza con la de fecha 29 de junio de 2.000 y termina con la de fecha 26 de abril de 2.001.

En Zafra a 27 de abril de 2.001.

Vº Bº
EL ALCALDE



Ante mí:
EL SECRETARIO



1870





OF4045702

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 29 de junio de 2.000

Hora: 21'10

Acta número: 10/00.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Manuel J. Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintinueve de junio de dos mil, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el Concejal D. Julián de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación en la que tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día de la convocatoria.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se somete a la consideración de la Corporación la aprobación de las actas números 7 y 8/00 de las sesiones





OF4045703

celebradas los días 11 de mayo y 7 de junio respectivamente.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que en el acta de la sesión celebrada el día 7 de junio, en la página 168, penúltimo párrafo, donde dice "... sobre la incongruencia que para las situaciones ...", debe decir "... sobre la incongruencia que para las sustituciones ..."

Con esta rectificación, por unanimidad, resultan aprobadas referidas actas.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

Por Secretaría se dio cuenta, de la Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio del actual, por la que se acuerda contratar con Banco de Crédito Local-Argentaria una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de cuarenta millones (40.000.000) de pesetas, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, a interés variable equivalente a Míbor trimestral más 0'04 por 100 anual, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de esta operación.

De lo que se da cuenta al Pleno de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

III.- SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CESIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.

El Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto en sesión celebrada el pasado 10 de mayo.

El Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que fue una propuesta del Colectivo de Izquierdas la que indujo a que se solicitara que la Diputación acometiera el acondicionamiento de la carretera. Es bueno por lo que supone y porque por allí se están desarrollando Planes Parciales y se están haciendo nuevas construcciones. Su Grupo está a favor de la propuesta.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que ya en los compromisos electorales figuraba ésto; esta actuación es buena porque con ello se da consistencia a



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045704

este eje de comunicación, y por ser una zona de ocio y paseo. Propusimos esta actuación. De cara al presupuesto de este año, el portavoz de Izquierda Unida hizo una propuesta de mejora de esa vía, que nosotros ampliamos. Satisface que se haga esta solicitud. El acondicionamiento del tramo urbano va a ser mínimo ya que no se consignaron los 20 millones de pesetas que proponíamos. Apoyamos que se solicite de la Diputación que se acondicione el tramo no urbano. No obstante, la Diputación no tiene adquirido ningún compromiso para llevarlo a efecto y esperamos llegar a un acuerdo. Esta actuación es buena para los ciudadanos.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, resalta la importancia del acondicionamiento de esta vía para uso peatonal, ciclista y por ser una zona de acceso a la ciudad. Había que conseguir que se atendiera la solicitud que se va a hacer porque, si no fuera así, habría que buscar otras vías de financiación, incluso a través de la propia Diputación.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, indica que es importante que esta vía la recibamos en las mejores condiciones ya que, si no fuera así, tendría un coste para el Ayuntamiento y para las arcas municipales.

El Sr. Alcalde indica que esta fue una de las primeras gestiones que hizo el actual grupo de gobierno municipal ante la Diputación. No se aceptó en los términos en que se planteó y ahora se trae otra propuesta.

El Sr. Arévalo Crespo se ausenta de la sesión en el transcurso del debate de este asunto.

Por todo lo cual, visto el escrito recibido del Área de Fomento de Obras y Servicios de la Excm. Diputación de Badajoz comunicando que no existe inconveniente en ceder a este Ayuntamiento el tramo de carretera en desuso de la antigua Zafra a Puebla de Sancho Pérez (que ya no tiene carácter provincial), siempre y cuando el Ayuntamiento acordara solicitar la cesión y se comprometiera a su reparación y conservación; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes

1875

El Sr. D. Juan de Dios...

...de la villa de...

...de la provincia de...

...de la ciudad de...

...de la villa de...

...de la provincia de...

...de la ciudad de...





OF4045705

acuerdos:

Primero: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial que acondicione el tramo no urbano de referida carretera, que se ceda en toda su extensión, tanto el tramo urbano como el no urbano, a este Ayuntamiento comprometiéndose éste a acondicionar el tramo urbano de la misma así como a la conservación de ambos tramos.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Excma. Diputación Provincial para su conocimiento y efectos oportunos.

IV.- CESIONES POR LOS PROMOTORES DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 8 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LOS TERRENOS.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que además del convenio que se firmó en septiembre de 1.998, era necesario la modificación puntual del Plan General. Culminada esta modificación puntual, es necesario este convenio en el que todas las partes han llegado a un acuerdo, por lo que su Grupo está a favor del mismo.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que es una casualidad no buscada que se traiga este asunto aquí al Pleno que coincide precisamente con la manifestación que ha habido hoy en favor del concierto del hospital. En septiembre de 1.998 nos comprometimos a sacar adelante el proyecto del hospital de manera que fuera concertado y supliera las carencias sanitarias que tenemos. Nos ratificamos afirmativamente en aquello. Ahora se hacen las cesiones al Ayuntamiento y estamos a favor.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que en 1.998 se hizo una recalificación de terrenos para hacer posible la construcción del hospital. Se concedieron unas ventajas a una determinada empresa constructora, así como a la del Hospital. Consideramos entonces que no se había negociado suficientemente el asunto y no lo apoyamos. En cuanto a las cesiones obligatorias al Ayuntamiento, no se está de acuerdo





OF4045706

con ellas porque se estima que no satisfacen al Ayuntamiento. Habría que ceder 12 viviendas, que es el 10 por 100 de las que se van a construir. Aquel convenio sobre este asunto ha sido usado políticamente por un grupo político para manifestar que Izquierda Unida estaba en contra del hospital, por lo que pedimos aclaraciones.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que este convenio viene a culminar un proceso iniciado en el año 98. Existían unas diferencias entre los promotores, que no afectaban al Ayuntamiento, y finalmente han llegado a un acuerdo, por lo que su Grupo está a favor de la aprobación de este asunto.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que el hospital está aquí porque se hizo un trabajo con la discreción necesaria. Villafranca y Almendralejo reivindicaban un hospital. Era la única fórmula para Zafra. Hubo una negociación con Pascual. A la Junta de Portavoces y a la Plataforma Pro-hospital se dio a conocer este proyecto. En cualquier otra ciudad se le hubiera regalado el suelo. Se actuó con discreción; hubo que sacrificar el oportunismo político por tener un hospital. En la Junta de Portavoces todos estuvieron de acuerdo. Posteriormente hubo también una reunión en esta sala y todos estaban de acuerdo. Hubo dificultades para encontrar suelo. Se le llegó a ofrecer los terrenos de la Torre de San Francisco pero pensaron que el mejor sitio era donde se ha construido. Hubo que negociar con los propietarios, que tenían una opción de compra. Era necesario el convenio del 98 para tener el hospital. Ahí no había mucha más negociación. Ahora vamos a tener el suelo que nos corresponde. Si entonces se estaba de acuerdo con el hospital era necesario ese convenio. Esa negociación no fue nada mala para Zafra. Se procuraba dotarnos de unos servicios más acordes para la ciudad de Zafra.

El Sr. Peláez García manifiesta que, a su juicio, no es suficiente la actitud de decir que se quiere el hospital. Aquel convenio era necesario porque reportaba con creces beneficios para Zafra. En aquel momento, Izquierda Unida votó en contra del convenio con el Hospital y se abstuvo en el de PROCASA.

1870



1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870





OF4045707

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que se intenta mezclar el convenio urbanístico con la construcción del Hospital. El sentir del rechazo del convenio es un rechazo a aquel convenio en concreto y a la negociación que se llevó entonces. Nos encontramos que se hace una recalificación de terrenos y se otorga una edificabilidad alta. La opción de compra del terreno de PROCASA al hospital se presenta como una actitud generosa de PROCASA a favor de Pascual. La construcción del hospital se vincula a una promoción urbanística. Criticamos no tanto las ventajas a Pascual sino a PROCASA.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que hoy, en el Pleno, no se discute el convenio del 98 sino del 2.000. Nos alegramos de la aprobación de este convenio. Es beneficioso para Zafra.

Por todo lo cual, examinado el convenio de cesiones de los promotores de la Unidad de Ejecución número 8 del Plan General de Ordenación Urbana y reparcelación de referidos terrenos; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista y Colectivo de Izquierdas, y uno en contra, de Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado.

Segundo: Aceptar los terrenos que corresponden de cesión obligatoria al Ayuntamiento y que son los siguientes:

Parcelas destinadas a zona verde, con una superficie de 5.008 metros cuadrados.

Viario con una superficie de 9.284 metros cuadrados.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma de referido convenio y de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

V.- DOCUMENTO DE INTENCIONES CON MAZAFRA S.L.

Dada cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que el cierre del matadero acordado por el Sr.



OF4045708

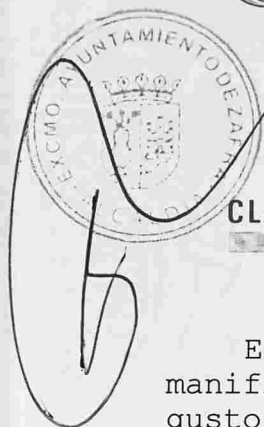
Alcalde supuso un problema para el Ayuntamiento, para Zafra y para la empresa que lo estaba gestionando. Se podía haber adoptado otras medidas en lugar del cierre. Se propuso crear una comisión que resolviera la situación y ya habíamos dicho que el matadero había que venderlo. Que lo gestione una empresa privada tiene un coste para el Ayuntamiento pero comparativamente muy inferior respecto del coste que supone el matadero a otros municipios. La gestión indirecta, mediante concesión, se estimó que era positiva para Zafra, para las arcas municipales y se consideraba que el sistema era el más idóneo. No obstante, generaba problemas porque la gestión estaba condicionada en parte por la Administración, se produjeron cambios continuos desde la propia elaboración del proyecto, necesidad de ampliaciones en las instalaciones y dificultades para llevarlas a cabo por el carácter público, lo que suponía dificultades para acceder a subvenciones. Se propuso que se creara una Comisión y en la primera reunión se llegó a un acuerdo sobre su valor, dentro de un mínimo y un máximo. La propuesta que ahora se trae al Pleno está dentro de ese margen, y por ello estamos de acuerdo. Ahora decimos lo mismo que veníamos diciendo ya desde hace varios años. Esto puede suponer el inicio del sector agroindustrial aquí en Zafra, de las cárnicas y del cerdo ibérico. Hay un compromiso de una posterior venta de unos terrenos. Esto es positivo para Zafra, rentable y, por tanto, debe apoyarse. Hay que dar viabilidad al proyecto y no podemos quedarnos ajenos a ello. Se va a votar a favor.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que se va a apoyar la propuesta. Hemos contribuido a solucionar un problema grave, por acuerdo de todos los grupos políticos. Esta solución de ahora es fruto del consenso, después de haberse expuesto nuestras inquietudes, de haber hecho algunas matizaciones, de haberse incorporado algunas de nuestras sugerencias. Quizás el precio podría parecer algo insuficiente, pero después de los informes y valoraciones, se está de acuerdo. Parece algo exigua la cantidad que figura, de los metros que se venderán después, a 50 pesetas/m², por lo que este precio deberá ser de referencia, incrementado en el IPC, para otras empresas que quieran instalarse allí de manera que no se eleve mucho más. Se va a votar a favor.





OF4045709



CLASE 8ª

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que la privatización del matadero no es un plato de gusto. Esta instalación es difícil de mantener, es costosa, por lo que se considera necesario deshacerse de ella, y por lo tanto se va a apoyar. Hay abiertas unas diligencias judiciales. Los gastos del Ayuntamiento no están totalmente amortizados. Ante problemas de efluentes de aguas, deben cumplirse las leyes en cuanto a los parámetros de depuradora, por lo que el Ayuntamiento debe ponerse en contacto con la dirección de la depuradora de manera que se hagan controles analíticos cuando empiece la actividad. Se prevé una opción de compra de unos terrenos para futuras ampliaciones. Hay que reconocer que es difícil mantener estos precios porque hay que repercutir el coste de la urbanización.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, agradece a los grupos políticos, al Interventor y al Secretario por el esfuerzo y trabajo realizado para llegar a un acuerdo y solucionar el problema. Era una problema arduo y difícil. Existían diferencias con la empresa y se ha llegado a un acuerdo. Tenemos la gran ocasión de dejar de hablar de los problemas del matadero para empezar a hablar del desarrollo de industrias cárnicas en Zafra y que va a suponer la creación de riqueza, empleo y beneficios para la localidad. Es una buena venta, va a suponer la realización de inversiones, adaptación de la depuradora y se va a atender a los industriales carniceros de Zafra. Para las empresas que en el futuro deseen instalarse en esa zona, habría que tener en cuenta el coste de la urbanización. El Ayuntamiento no quiere sacar dinero sino fomentar nuevas inversiones. El Grupo Popular va a votar a favor; debemos felicitarlos por el acuerdo logrado.

El Sr. Alcalde manifiesta que cerrar el matadero no fue un gusto sino una responsabilidad. Por el Juzgado se nos pidió que se adoptaran medidas cautelares; se consultó, y acordar el cierre fue una decisión responsable. Se está de acuerdo que el matadero había que venderlo pero venderlo bien. Anteriormente se había hablado de 100 millones de pesetas; ya en el proyecto de Presupuesto de algún año se consignó 120 millones de pesetas. Se va a recuperar la inversión. Los vertidos ocasionaban daños en la vegetación, en la fauna, en la flora. Si la obra de entubamiento la hubiera hecho el Ayuntamiento,

1000000000





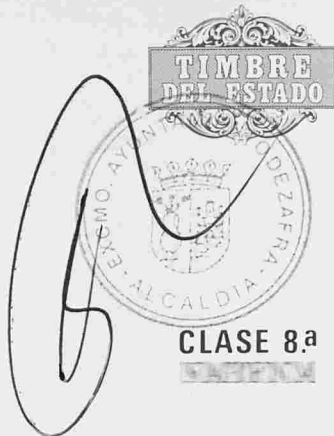
OF4045710

se hubiera terminado antes. Gracias al Presidente de la Junta se acometió la obra porque ésta no se empezaba, se paralizaba después, etc. La empresa MAZAFRA pidió una indemnización, pero no tenía derecho a ello. Es bueno desprenderse del matadero. Se ha actuado correctamente. Antes no se podía negociar con la empresa porque ésta no quería. Algunas personas que formaban parte de ella afortunadamente se han marchado. Eso ha permitido el diálogo y el acuerdo. Se agradece a los grupos políticos su esfuerzo y colaboración para que el acuerdo sea una realidad, y especialmente al Sr. Ruiz Miranda.

El Sr. Macías Martín indica que los problemas del matadero no terminaran mientras esa industria esté ahí. Hay que prestar servicio a los industriales de Zafra, etc... La venta que se proponía no era para solucionar los problemas que existían sino para dar viabilidad al matadero y hacerlo competitivo. El matadero se tiene que ir modernizando continuamente. Estamos ante un sector muy específico. La Unión Europea dicta unas normas y el matadero, al ser público, no podía acogerse a esas ayudas. El matadero tiene que ampliarse porque es bueno. Podían adoptarse otras medidas sin necesidad de acordar el cierre. En su momento se propuso la venta en 120 millones de pesetas, más el 40 por 100 de las acciones que integraban el capital de la sociedad que se iba a constituir. Ante el pleito que podría originarse con la empresa como consecuencia del cierre, pensábamos que era mejor un mal arreglo que un buen pleito. Éramos partidarios de que se creara la Comisión que, formada por representantes de los grupos políticos, el Interventor y el Secretario, negociara con la empresa. El trabajo de esta Comisión ha sido positivo y felicito al Sr. Ruiz Miranda porque ha estado en buena disposición y porque él ha llevado el peso de la negociación. Con ésto entendemos que se ha amortizado la inversión realizada. Queremos felicitar también al Secretario y al Interventor porque han buscado la fórmula legal para que esto sea posible. Si lo hemos logrado, es importante.

El Sr. Peláez García señala que quiere felicitar al Sr. Ruiz Miranda por el trabajo realizado, porque ha mantenido un trato cordial y porque su actitud y talante ha permitido la conciliación para así poder conseguir unos acuerdos. En este Pleno, hemos votado afirmativamente la defensa jurídica del Ayuntamiento, cuando la empresa solicitaba una indemnización





OF4045711

porque consideraba que se había lesionado sus intereses. Hemos defendido al Ayuntamiento y hemos criticado la decisión adoptada por el Alcalde por considerarla desproporcionada.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que su actitud sobre este asunto es de apoyo al Alcalde anterior y al actual. Pide la colaboración de todos para la solución de estos problemas. Reitera que sería necesario contactar con la dirección técnica de la Estación Depuradora de Aguas Residuales para que se hagan controles periódicos de efluentes procedentes del matadero. Ruego que se den facilidades para que se hagan esos controles de desechos con el fin de evitar problemas.

El Sr. Ruiz Miranda agradece las palabras de felicitación expresadas. Ha costado trabajo el acuerdo alcanzado y quiere asimismo agradecer a los grupos la actitud mantenida así como el trabajo realizado tanto por ellos como por el Interventor y el Secretario. Ha llegado el momento de dejar de hablar de los problemas del matadero para hablar del futuro. Cualquier industria tiene sus dificultades. Hay otras empresas interesadas, y se ha mantenido contacto con ellas, que quieren instalarse en la zona. Alguna de ellas se dedican al cordero.

El Sr. Alcalde manifiesta que es un orgullo que el Sr. Ruiz Miranda sea felicitado y que tenga ese reconocimiento.

Por todo lo cual, examinado el documento de intenciones a suscribir entre MAZAFRA S.L. y este Ayuntamiento, el cual pretende reflejar la voluntad e intenciones con el fin de solventar satisfactoriamente las diferencias entre este Ayuntamiento, propietario del matadero, y MAZAFRA que tiene encomendada la explotación del mismo en virtud de concesión administrativa; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar referido documento de intenciones en los términos en que aparece redactado.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.





CLASE 8ª



OF4045712

Tercero: Incoar expediente de desafectación, para la posterior venta de referido matadero de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 3.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

VI.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. JOSÉ GONZÁLEZ BARRERO COMO MIEMBRO HONORARIO DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen favorable y por unanimidad emitido por la Comisión.

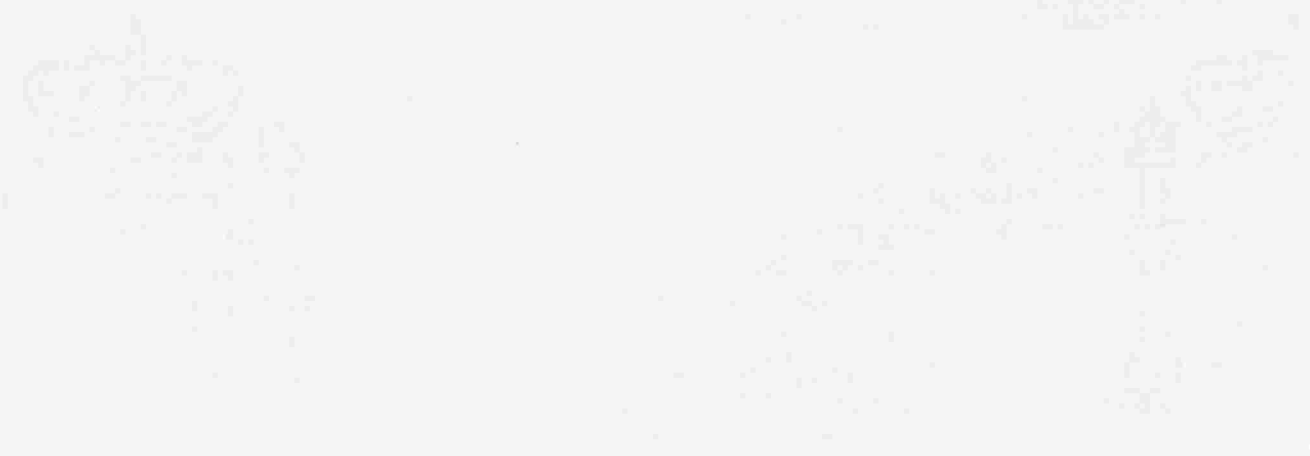
El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, agradece, en nombre de su grupo y del Partido Socialista Obrero Español, a todos los grupos la deferencia por reconocer y nombrar miembro honorario de la Corporación a mi compañero José González Barrero porque fue un Alcalde, en la II República, del Partido Socialista Obrero Español. Zafra es ciudad exponente de la tolerancia, de la comprensión y de vivir y convivir en democracia. Queremos simbolizar en esta persona el presente, la democracia y la libertad que tenemos y por la que luchó, libertad que no tiene límites. José González hizo gala de ello. Luchó incluso por la vida de las personas que pensaban diferente a él. Fue un gran socialista y fue respetuoso con todo y con todos en las diferentes sitios donde estuvo. Reitera su agradecimiento por este nombramiento y solicita que en un pequeño acto se le dé un pergamino a su familia.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que constituye una honra haber tenido un dirigente político de la talla de José González Barrero por lo que se considera de justicia nombrarle miembro honorario de la Corporación. Desempeñó el cargo en momentos trágicos de nuestra historia. Ya en el homenaje que se tributó y gracias al libro publicado por José María Lama se han puesto de manifiesto y se conocen las virtudes de este hombre que arriesgó su propia vida por salvar la de otras personas que eran incluso sus adversarios políticos. Siempre le tendremos presente.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que en estos momentos tiene unos sentimientos de alegría, emoción y agradecimiento por el reconocimiento que este



Faint, illegible text or markings in the middle section of the page.





OF4045713

nombramiento supone a la persona de José González Barrero. Felicita también al Partido Socialista Obrero Español por haber tenido entonces un dirigente como el que tuvo y solicita que a una calle o a un edificio se ponga su nombre.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, indica que poco más se puede decir de lo dicho por los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra. Expresa su felicitación a los familiares y a la familia socialista. Las grandes personas se ven en los momentos difíciles. En momentos de crispación José González Barrero fue una persona de una gran humanidad. Hoy día afortunadamente los políticos no somos enemigos sino adversarios. José González Barrero dio su vida en defensa de unos principios y es un ejemplo para nosotros por su honradez política. Agradece la oportunidad que ha tenido de ser el instructor de este expediente.

El Sr. Alcalde manifiesta que se siente orgulloso de haber tenido como compañero de Alcalde a una persona así. Fue una gran persona; respetó la ideología de los demás, fue un buen Alcalde de la ciudad y defendió a sus ciudadanos, independientemente de sus ideales políticos. Felicita a sus familiares por este nombramiento y reconocimiento. En su momento se entregará un pergamino a su familia.

Por todo ello, visto el expediente tramitado para el nombramiento de D. José González Barrero, Alcalde de Zafra en la II República, como miembro honorario de la Corporación a título póstumo.

Vista la documentación obrante en el expediente y las publicaciones, escritos e informes de personas y asociaciones.

Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública por plazo de diez días, mediante edicto publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, no habiéndose presentado escrito o alegación alguna contraria al nombramiento.

Considerando lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, aprobado en sesión plenaria





OF4045714

celebrada el día 12 de julio de 1.994 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 4 de noviembre del mismo año; vista la propuesta del instructor del expediente y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar a título póstumo a D. José González Barrero, Alcalde que fue de Zafra en la II República, miembro honorario de la Corporación, por sus valores, cualidades y magnífica labor realizada, en momentos tan difíciles como los de la II República, en defensa del orden institucional y de la legalidad vigente, en defensa del derecho a la vida y de la libertad.

Segundo: Que se dé traslado del acuerdo adoptado a sus familiares y se organice un acto público de reconocimiento por el otorgamiento de esta distinción.

VII.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

Dada cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Sr. Toro Arroyo, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que estas Ordenanzas se aprobaron el día 27 de julio de 1.993, entraron en vigor el 1 de marzo de 1.994, trámites que se realizaron durante el mandato del Partido Socialista. Ahora se nos plantea la modificación de las mismas. El Grupo Socialista está a favor porque las modificaciones que se plantean es algo que requiere la sociedad actual; existen nuevas necesidades como son las referentes a tenencia de animales domésticos, retirada de vehículos de las vía públicas, fiestas particulares. Con estas modificaciones se pretende atender estas necesidades, por lo que su Grupo está a favor.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que esto se ha hecho bien y, por ello, hay que felicitar al Sr. Fernández Calderón. Éstas eran unas buenas Ordenanzas en su origen, que se elaboraron y se aprobaron con el consenso de todos los grupos y ahora hay que readaptarlas. Es una revisión de algo que se ha quedado antiguo. Y el Sr. Fernández lo ha hecho bien por el procedimiento que se ha seguido. Los grupos políticos hemos hecho aportaciones. Hay

1731-1732



1731-1732





OF4045715

algunos temas, que han quedado abiertos en disposiciones transitorias, como es la tenencia de animales domésticos. Es un buen trabajo el que se ha realizado y en el que hemos participado todos.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que la reserva de voto para el Pleno está motivada por la regulación de la tenencia de animales. La lectura de ley plantea algunas dudas y problemas que esperemos que se resuelvan con el desarrollo reglamentario de la ley. Así plantea problemas la enumeración de las razas, la determinación de la alzada en 60 cms., por lo que solicita que se rebaje a 45 cms. Es ineficaz la determinación de las razas, por lo que debería hacerse de una manera más objetiva. No se está de acuerdo con otros aspecto como número mínimo de animales para la consideración de una instalación como perrera; no se soluciona el problema de las camadas, etc....

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, agradece a los grupos políticos el trabajo realizado y sus aportaciones, porque las Ordenanzas debemos hacerlas entre todos, consensuando. Se ha pretendido su adaptación a los tiempos actuales. Muchas veces las autoridades nos vemos mediatizados por la burocracia. Con la aportación de todos los grupos se han hecho algunas determinaciones y se han concretado algunos aspectos, de manera que el objetivo era conseguir que se hiciera una Ordenanza razonable. Hay que reconocer que la causa principal de estas modificaciones ha sido la tenencia de animales domésticos. Consideramos que en la disposición transitoria primera, en los términos en que está redactada, da solución a las inquietudes que plantea el Sr. Arévalo. No obstante, y en aras del consenso, podría proponer añadir también "aquellos otros que por su morfología se asemeje de un modo notable a las razas o ejemplares anteriormente expuestos". En cualquier caso la Ordenanza está redactada para que en su aplicación puedan acordarse determinaciones, concreciones, hasta el desarrollo reglamentario de la ley. Se prevén cuestiones importantes como es la identificación de animales a través de microchips, el registro municipal que se va a crear, concreción del número de animales para la determinación de la existencia de perrera. Finalmente, reitera su agradecimiento a los grupos políticos por su colaboración.

1910



1910





OF4045716

El Sr. Alcalde indica que lo importante es que haya consenso. Agradece la felicitación del Sr. Peláez al miembro de su Grupo Sr. Fernández Calderón.

El Sr. Toro Arroyo indica que es importante que se lleve a cabo su operatividad y que por parte de su Grupo no existe inconveniente en admitir lo propuesto ahora por el Sr. Fernández Calderón.

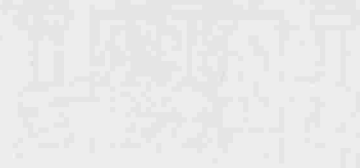
El Sr. Peláez García indica que las modificaciones se han debatido suficientemente en Comisión. Se han ido haciendo incorporaciones por las sugerencias que se han hecho y si en su momento lo propuesto por el Sr. Arévalo no tuvo su reflejo en la Ordenanza es porque no se estimó oportuno. Las modificaciones se han consensado en Comisión y allí se ha acordado lo que se ha acordado. Plantear ahora una nueva modificación podría enturbiar el consenso.

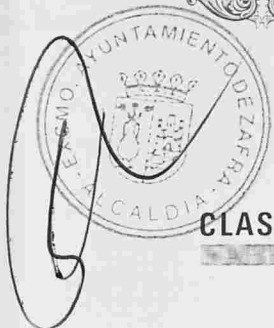
El Sr. Arévalo Crespo indica que parece que al Sr. Peláez le cuesta dar el último paso sobre este asunto, cuando, en definitiva, de lo que se trata es de proteger a los ciudadanos. Su propuesta es que se presente un certificado veterinario de morfología del animal en lugar de decir cuales son las razas a las que afecta.

El Sr. Fernández Calderón, teniendo en cuenta el desarrollo del debate y no existiendo un consenso unánime en este sentido, opta por retirar la propuesta anteriormente planteada, dado que, por otro lado, las Ordenanzas en su aplicación, por los términos en que están redactadas, podía tenerse en cuenta.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, con el fin de adaptarla a las circunstancias y a la realidad actual, como consecuencia del tiempo transcurrido desde su aprobación; considerando lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista y Colectivo de Izquierdas, y una abstención, de Izquierda Unida, adopta los siguientes acuerdos:

1575





CLASE 8ª



OF 4045717

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

Segundo: Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones y publicar íntegramente el texto de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

VIII.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA BOLSA DE TRABAJO.

Dada cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que el documento que se trae al Pleno es fruto del consenso. Ha mejorado el texto y lo vamos a aprobar. Se ha consensuado también con los sindicatos. El texto inicial que se presentó tenía algunas carencias. Se incidía especialmente en el carácter punitivo. Hay que tener en cuenta que este sistema tiene un marcado carácter social porque el personal al que va dirigido tiene una escasa cualificación y pretende su integración social. Siendo respetuoso con el Estatuto de los Trabajadores y con las leyes, hay que procurar el carácter social de la norma. Hay que reconocer que los ciudadanos tienen derecho a un puesto de trabajo y la Administración Local tiene que facilitárselo. Hay que sustituir la parte punitiva por la formación e incentivar la calidad del trabajo. Hay que puntuar cursos de formación que se pueden impartir desde el propio Ayuntamiento. Debemos procurar capacitación y calidad en el servicio. Es un buen instrumento que se ha logrado con las aportaciones de todos los grupos.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que el Reglamento de la Bolsa de Trabajo viene estructurado en dos apartados. Si se retira la exposición de motivos votaría a favor. En la tramitación se han introducido



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



unas modificaciones, se han hecho unas mejoras, se han suprimido algunos aspectos punitivos. Lo que se trae al Pleno es fruto del consenso de los grupos y de los sindicatos y, retirándose la exposición de motivos, se va a apoyar por su parte.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que en nuestro programa rechazábamos el sistema de la bolsa y defendemos ahora, en todo caso, la necesidad de su apertura. En el documento que se trae al Pleno para su aprobación se han hecho aportaciones de los distintos grupos y se ha consensuado con los sindicatos. Es positivo que los contratos se hagan por tres meses.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, indica que se ha procurado el consenso en este asunto y se ha conseguido. El carácter social no se perdió. Los aspectos punitivos figuran en aquellas partes del Reglamento en que así tenía que figurar. Se han hecho aportaciones de buen grado, los sindicatos están a favor. Se ha procurado una bolsa participativa, transparente, de manera que estos aspectos harán que la bolsa funcione bien. Nos propusimos mejorar el funcionamiento de la bolsa y creemos que con estas modificaciones se consigue el objetivo. Se retira la exposición de motivos que figuraba inicialmente en el texto.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay que congratularse del consenso alcanzado. Se ha procurado mejorar la bolsa de trabajo y que estas mejoras beneficien también a los trabajadores

En su virtud, visto el expediente tramitado para la modificación del Reglamento por el que se regula la Bolsa de Trabajo, con el fin de adaptarlo a las circunstancias y a la realidad actual, como consecuencia del tiempo transcurrido desde su aprobación; visto el informe favorable emitido por la Mesa General de Negociación, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la modificación del Reglamento por el que se regula la Bolsa de Trabajo





OF4045719

Segundo: Que estas modificaciones sean tenidas en cuenta para la elaboración de la próxima Bolsa de Trabajo.

IX.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

El Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, dio a conocer el dictamen emitido sobre este asunto por dicha Comisión.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, propone que a la hora de la votación se separe la de estacionamiento de vehículos porque no hay un estudio técnico que nos diga cual es el coste. Ya de por sí las familias les supone un coste alto la feria. Hay que facilitar el acceso a todos y lo que hemos hecho hasta ahora ha sido ordenar los aparcamientos, no vigilar, y por tanto, no había responsabilidad para el Ayuntamiento. Si cobramos una cantidad por aparcamiento, ya sí somos responsables. Por ingresar más, podemos perder en la operación. El Grupo Socialista votará en contra de esta Ordenanza.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que agradecería que se aceptara la separación para la votación de las Ordenanzas, especialmente la Ordenanza nº 23, relativa a los aparcamientos. El Sr. Alcalde en algún discurso ha manifestado que Zafra es punto de encuentro de gentes de distintas procedencias. La aprobación de la Ordenanza por estacionamiento puede crear dos problemas: Que los ciudadanos de Zafra, cuando vayamos al ferial, tengamos que pagar por aparcar allí, y porque los forasteros que nos visiten también, lo cual no les resultará nada agradable y no es bueno para la hospitalidad de Zafra. Esta ordenanza no soluciona el problema de los aparcamientos. Antes de pagar por estacionar se buscarán otros sitios y se colapsarán otros lugares. Ahuyentará a los visitantes. Es una previsión poco afortunada. Respecto de las otras dos Ordenanzas, se está de acuerdo.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta su disposición a aprobar la Ordenanza 4 y 19. Respecto a la 23, sobre estacionamientos, no se está a favor porque no se determinan las zonas para aparcamientos ni se hace un estudio de costes.





OF4045720

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que existe acuerdo respecto a la Ordenanza n° 4, sobre construcciones, instalaciones y obras, y la Ordenanza n° 19, por puestos, barracas, casetas de ventas, ... La número 4 recoge una posibilidad legal. Ya está prevista en la propia ley. La n° 19 se pretende adaptar a la realidad. En cuanto a la número 23, por estacionamiento, no hay inconveniente en retirarla. El motivo de traerla es porque ahora mismo ese servicio cuesta más dinero del que se recauda. En el momento que decimos que se aparque aquí, la responsabilidad ya la tenemos, aunque no cobremos por vigilar los estacionamientos.

El Sr. Macías Martín insiste que le gustaría que se retirase la Ordenanza n° 23 con el fin de estudiar más detenidamente lo relativo a la grúa.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que no hay inconveniente en retirarla.

Por ello, visto el expediente tramitado para la modificación de las Ordenanzas relativas al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del precio público por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, Pleno de la Corporación, por unanimidad y con el quórum exigido por el artículo 47.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de la Ordenanza n° 4 al tener ésta carácter tributario, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Precio público por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045721

Segundo: Exponer al público el expediente por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General.

X.- RENUNCIA AL CARGO AL CARGO DE CONCEJAL POR D. JULIÁN DE LA ROSA VÁZQUEZ.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que el reconocimiento que tenemos que hacer a Julián se lo haremos en el lugar que corresponde. Explica que el motivo de la renuncia es para desempeñar las funciones de Secretario Particular del Grupo Socialista. Continúa diciendo que Julián no se va, sino que lo vamos a tener más cerca.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que Julián de la Rosa es una institución en este Ayuntamiento. Lleva 16 años en la Corporación. Ello dice mucho a su favor. Ha hecho muchas cosas buenas en este Ayuntamiento. Julián es una buena persona, una gran persona, y merece que se le rinda tributo por su comportamiento político. Merece que se le exprese agradecimiento por su dedicación a los ciudadanos y a la ciudad de Zafra y le deseamos éxitos para su Grupo por la nueva responsabilidad que va a tener. Seguirá aportándonos cosas con esa alegría que le caracteriza. Damos también la enhorabuena a Gregorio Ramírez que le va a sustituir en el cargo y lo recibiremos como un compañero más.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que lamenta la renuncia de Julián. Ha sido un buen concejal. Es bastante experto. Ha hecho buena labor en el debate y control al gobierno.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que la renuncia de un concejal hay que lamentarla siempre porque no cumple su mandato. Respetamos su decisión y la de su Grupo.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045722

Lleva 16 años en el Ayuntamiento y ha aportado y ha puesto su granito de arena en favor de Zafra.

El Sr. Alcalde manifiesta que le agradece el trabajo que ha hecho durante estos años por la ciudad y le desea lo mejor en su vida profesional y personal.

Por ello, visto el escrito presentado por el Concejal perteneciente al Grupo Socialista D. Julián de la Rosa Vázquez, en el que solicita que se le acepte la renuncia al cargo de Concejal.

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 9.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Quedar enterado de la renuncia al cargo de Concejal formulada por D. Julián de la Rosa Vázquez, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Junta Electoral Central al objeto de que expida credencial de Concejal a favor de D. Gregorio Ramírez Gordillo, al ser el siguiente candidato de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales celebradas el 13 de junio de 1.999.

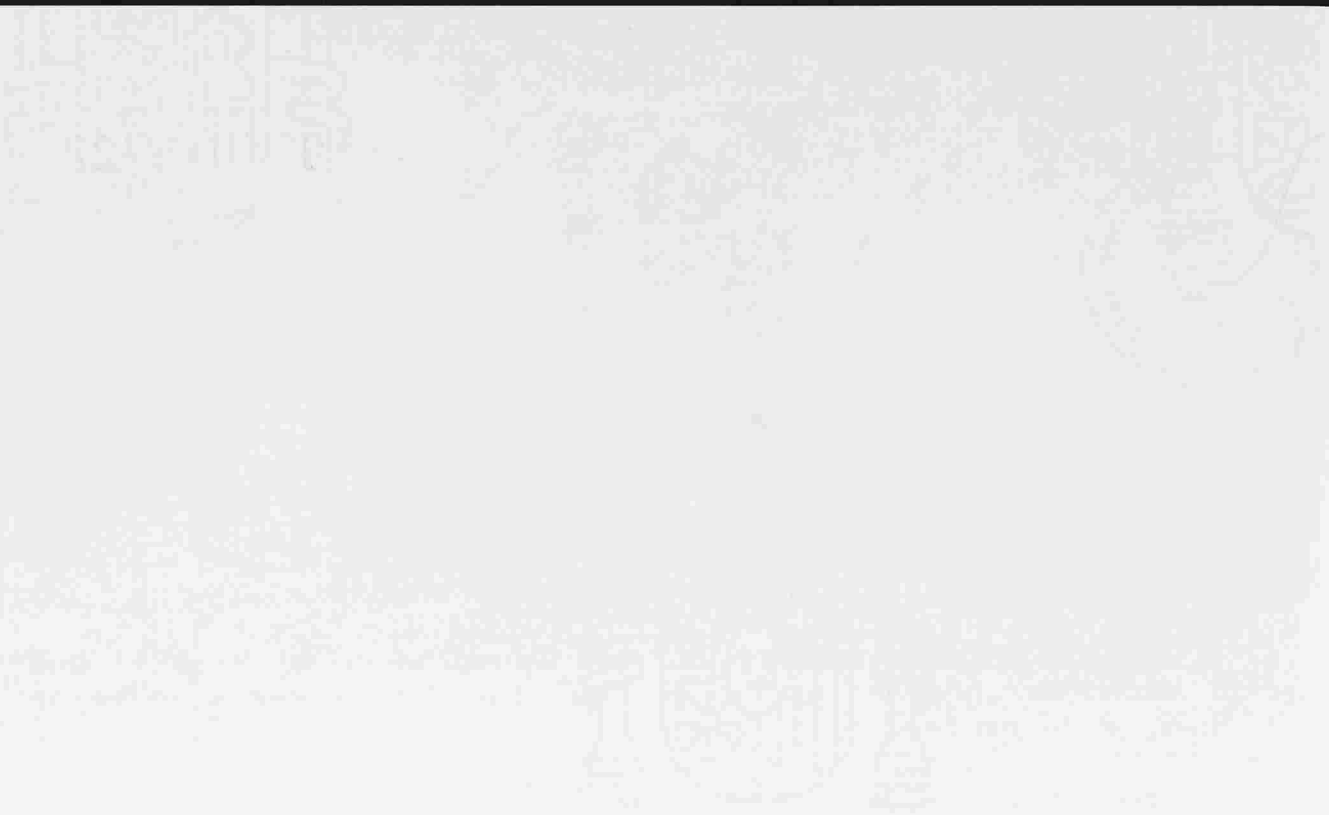
XI.- MOCIONES Y OTROS ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Macías Martín, manifiesta que se está distribuyendo un panfleto por los domicilios que lleva el escudo de la ciudad de Zafra y pregunta si se ha pagado con fondos municipales y si las personas que lo distribuyen están pagadas por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que sí porque es contestación del que ha distribuido el Partido Socialista en contra del Alcalde





OF4045723

y en el que se criticaba su actuación.

El Sr. Macias Martín pregunta si después de que se aprobara por el Pleno mantener en funcionamiento el Centro de Día y aprobarse así en el Presupuesto, existe la intención de mantener abierto el Centro, ya que en verano los Colegios están cerrados y es cuando el Centro tiene mayor actividad.

El Sr. Alcalde indica que el verano se va a dedicar a trabajos de mantenimiento del Centro. En septiembre ya se verá porque se ha solicitado a la Junta de Extremadura un nuevo Centro de Día. Las personas que allí trabajaban han cumplido sus contratos.

El Sr. Macías Martín indica que parece que haya persecución a personas que militan en el Partido Socialista. Concretamente la que regenta el Bar Las Palomas que parece que se quiere arruinar su negocio. Las obras en el parque comenzaron en octubre, estamos a finales de junio y las obras no han terminado. En su entorno hay hierbas, se producen cortes de luz y da una mala imagen. No es justo que se persiga a las personas hasta esos niveles. Pregunta si existe interés en acondicionar el entorno del bar cuanto antes. ¿Pueden quitarse las vallas? Todo ello con el fin de facilitar el desarrollo normal de la actividad.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no persigue a nadie ni se tienen privilegios con nadie. La obra tiene como fecha de terminación el 7 de septiembre. No se ha tenido conocimiento de los problemas eléctricos que menciona. No obstante, se retirarán las vallas y se acondicionará el entorno tan pronto como sea posible.

El Sr. García Pizarro se interesa por la ejecución del helipuerto que estaba previsto.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que en escrito recibido de la Junta de Extremadura nos decían que se volverían a poner en contacto con nosotros. Estamos a la espera de ello. Si pasara el tiempo se reiterará la petición. El 061 ya nos demanda esta instalación. En cualquier caso, se retomará el asunto.

La Srta. Benítez Giles ruega se le envíe copia del expediente de selección de socorristas de las piscinas.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





CLASE 8ª



OF4045724

También se interesa por el Convenio de "Pacto por la Noche" a suscribir con la Dirección General de Juventud.

El Sr. Ventura Rodríguez indica que estamos pendientes de que nos remitan el texto del convenio. Nos han pedido el proyecto de intervención. El Ayuntamiento no tiene que aportar dinero; aportará el personal. Se está elaborando el proyecto y se remitirá en el plazo de una semana. En principio no está contemplado la contratación de personal. No obstante, si fuera necesario no habría inconveniente.

El Sr. Ramírez Garrido se interesa por la instalación de un semáforo en la rotonda junto a la Torre de San Francisco.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que este asunto se trató en su día con la Directora de Fomento y con la Demarcación de Carreteras. Se comunicó a los vecinos. Se ha hablado con la empresa que atiende los semáforos. Lo instalará Fomento en el momento que pueda. No obstante, si se demorase la instalación se reiterará de manera que esté instalado antes de que empiecen de nuevo los colegios.

El Sr. Ramírez Garrido se interesa por el informe emitido por el Veterinario en relación al estado deplorable de la Plaza de Abastos.

El Sr. Guerrero Ramos manifiesta que en relación al tema del Conserje de la Plaza, este puesto de trabajo estaba cubierto por una persona en situación precaria. Después se sustituyó por personas de la bolsa. Ahora se ha cubierto por una persona cuyo período de contratación es de un año, hasta que se resuelva la situación mediante un policía en segunda actividad. Pero este puesto llevaba mucho tiempo sin cubrir.

En cuanto a la cámara frigorífica, sorprende que se haga mención en el informe porque la cámara no es que no funcione ahora; es que no ha funcionado nunca.

También se recoge en el informe el estado de falta de pintura de las chapas y las puertas. Tampoco se había hecho anteriormente.

Ahora se están haciendo gestiones, se está arreglando y se está haciendo un tratamiento a fondo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Plaza hace muchos años que está así y parece extraño que en estos momentos se haga ese informe. El Veterinario dijo que él solo llevaba cinco meses haciendo este servicio. La Plaza llevaba muchos años sin pintar



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045725

y en ese estado. El personal que hacía las funciones de conserje era de la bolsa. Ahora se ha contratado la pintura.

La Sra. Toro Fernández pregunta si se ha hecho algún estudio como para cambiar los contenedores de basura a otro sitio.

El Sr. García García contesta que si es por razones sanitarias de los vecinos se cambia.

La Sra. Toro Fernández indica que pregunta esto porque los contenedores de la Avenida de la Constitución se han puesto delante de la puerta del Colegio Germán Cid.

El Sr. García García indica que vinieron los vecinos. Se quejaron por malos olores y se han cambiado a ese lugar porque ya han terminado las clases en el Colegio y ahora en ese lugar no provocan molestias.

La Sra. Toro Fernández indica que podía trasladarse un poco más abajo.

El Sr. García García indica que se verá si es posible.

La Sra. Toro Fernández indica que una vecina de la calle Jerez, Belén Sanz Hermoso, denunció ante la Oficina de Atención al Ciudadano que el camión que se utiliza para desatascos de tuberías le puso mal su fachada. Al poco tiempo volvió y no se le había tramitado su petición.

El Sr. García García indica que no se va a olvidar esta petición y se atenderá su demanda.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por la dotación de equipos informáticos a los despachos de los Grupos Políticos.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que hasta el día 22 de junio no finalizó el período de exposición al público del Presupuesto. En pocos días se hará. No se ha podido hacer antes.

El Sr. Toro Arroyo indica que en la Ctra. Vieja de la Puebla, especialmente durante los fines de semana, se producen actos poco cívicos, alborotos, se rompen plantas, se causan daños en contenedores.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que la Policía vigila la zona. Efectivamente se producen acciones de gamberros. Se está actuando. Vamos a incidir en este aspecto y se sancionará a los causantes.





OF4045726

El Sr. Toro Arroyo indica que a los miembros de la Corporación le ha faltado información sobre el desarrollo de las gestiones para el concierto del hospital y sobre la obra pendiente del Centro de Especialidades.

El Sr. Alcalde indica que siempre está dispuesto a dar toda la información que se pida. Así se tiene dicho a los portavoces de los Grupos. Hemos tenido Junta de Portavoces y no se ha solicitado esta información.

El Sr. Peláez García indica que el domingo día 25 y desarrollándose actos del Programa de la Luna al Fuego había contenedores cargados de basura en la Plaza y daba una sensación desagradable.

El Sr. García García señala que debido a la magnitud del Programa "De la Luna al Fuego", se retiraron los contenedores grandes para facilitar el desarrollo de las actividades y ésto provocó que los contenedores existentes, dos de 150 litros, se llenaran antes pero luego se procedió a la retirada de los residuos.

El Sr. Peláez García manifiesta que el estado de las zonas verdes ha mejorado. No obstante, recomienda el adecentamiento de la zona verde delante del Colegio "Germán Cid" y setos de la Avenida Antonio Chacón. También se interesa por las gestiones y actuaciones realizadas en relación a la moción que sobre la cementera se aprobó en su día.

El Sr. Alcalde manifiesta que Ángel María, responsable de las zonas verdes, sabe la situación a la que se ha hecho referencia del "Germán Cid". Se va a poner bordillo y se va a plantar setos. También se va a arreglar el seto central de la Avenida.

En cuanto a la cementera, ha habido una nueva forma de enfocarla. Se va a hacer un estudio globalizado y luego se verá. Es conveniente que vengan expertos, nos informen y luego ver la forma de intervenir.

El Sr. Peláez indica que el tratamiento globalizado es fruto de la moción. La segunda parte de la moción se refiere a la creación de un foro de debate y es conveniente que se ponga en funcionamiento porque es un deseo del Pleno.

El Sr. Arévalo Crespo indica que hay una reclamación de

ESTADO





OF4045727

catorce vecinos contra la empresa EXPROEL por la emisión de ruidos. Los Servicios Técnicos han emitido unos informes. La empresa parece burlarse y los vecinos se desesperan. Es una cuestión urgente. Ruega que se tomen las medidas efectivas.

El Sr. Alcalde manifiesta que las industrias grandes causan problemas y es difícil corregirlo en un plazo breve.

El Sr. Guerrero Ramos indica que se han tenido dos entrevistas con responsables de la empresa y se le ha dado un plazo límite. Los Servicios Técnicos tienen órdenes para que se le haga un seguimiento e informen, y si no adoptan las medidas correctoras podría procederse al cierre del local.

El Sr. Arévalo Crespo se interesa por la marcha de las obras del parque. Sólo había dos operarios y se está alargando la obra.

El Sr. López Minero indica que estamos dentro del plazo de ejecución de la obra ya que éste finaliza el 7 de septiembre. Hay que añadir tierra a los parterres y en un mes aproximadamente estará terminado.

El Sr. Arévalo Crespo pregunta sobre si existe intención de suscribir nuevos convenios con la empresa Pascual.

El Sr. Alcalde manifiesta que este asunto se ha hablado en la Junta de Portavoces. Después de tratarse en la Junta de Portavoces, se firmó el convenio del pasado 15 de noviembre. Aquel convenio se trató en la Junta de Portavoces.

El Sr. Arévalo Crespo, en relación a la moción sobre la cementera, se interesa porque en ella se contemplaba también la realización de un estudio socioeconómico a través de la Asociación de Municipios.

El Sr. Alcalde indica que hubo un cambio posterior y se aceptó el tratamiento globalizado.

El Sr. Arévalo ruega que se lleve a la Asociación de Municipios.

También se interesa por una resolución del Plan de Dinamización Turística para realizar un estudio sobre la cantera de Alconera.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se ha recibido nada en este sentido ni se tiene conocimiento de esta resolución.



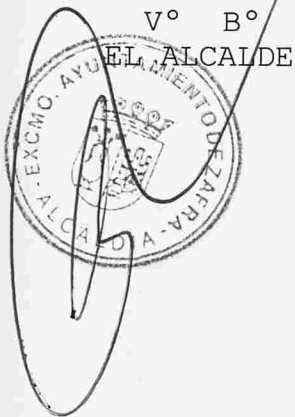


OF4045728

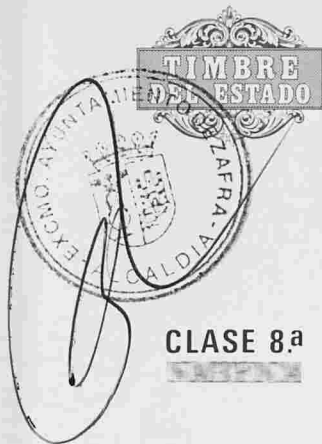
Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las cero horas y treinta minutos del día treinta de junio, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de junio de 2.000 ha quedado extendida en 27 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045702, OF4045703, OF4045704, OF4045705, OF4045706, OF4045707, OF4045708, OF4045709, OF4045710, OF4045711, OF4045712, OF4045713, OF4045714, OF4045715, OF4045716, OF4045717, OF4045718, OF4045719, OF4045720, OF4045721, OF4045722, OF4045723, OF4045724, OF4045725, OF4045726, OF4045727 y OF4045728.

En Zafra a 1 de agosto de 2.000







OF4045729

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 31 de julio de 2.000

Hora: 21:00

Acta número: 11/00.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Leandro Ramos Navarro.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Manuel Peláez García.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de julio de dos mil, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones que certifica, excusando su ausencia el Concejales D. Manuel Peláez García, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación en la que tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día de la convocatoria.

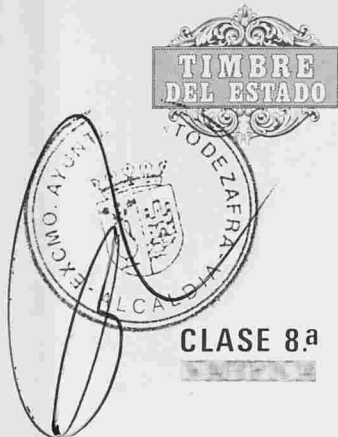
I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se somete a la consideración de la Corporación la aprobación de las actas números 9 y 10/00 de las sesiones

ESTADO DE...

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





OF4045730

celebradas el día 29 de Junio.

Por unanimidad, resultan aprobadas referidas actas.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

Por la Presidencia se informa que habiendo manifestado el Director General del Insalud la intención de ese Organismo y del Ministerio de Sanidad de no concertar el hospital de la empresa Pascual y Pascual y en su lugar construir en Zafra un hospital público, la Asociación de Municipios de la Asociación Zafra - Río Bodión le ha encomendado solicite del Director General del Insalud un compromiso escrito de esta decisión, lo que ha hecho en la mañana del día de la fecha mediante el escrito al que da lectura, habiendo recibido esa misma tarde un Fax del referido Director General que se pone en ese momento en conocimiento de los miembros de la Corporación por el que se da cuenta de que el Insalud, valoradas desde el punto de vista técnico las distintas alternativas existentes y realizados los estudios pertinentes, ha decidido no concertar el hospital privado de la firma Pascual S.L., comprometiéndose a poner en funcionamiento un hospital en esta Ciudad en el menor tiempo posible.

Para ello el INSALUD realizará las actuaciones oportunas de índole administrativa y presupuestaria que conduzcan al objetivo señalado, siendo una de las opciones, entre otras que contempla el INSALUD, la indicada por la Alcaldía de la compra del hospital privado, siendo prematuro un pronunciamiento sobre esta cuestión, ya que previamente tiene que haber una consignación presupuestaria que debe ser aprobada por el Parlamento dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

El Director General transmite la voluntad de su Dirección General de dar los pasos necesarios para que la Ciudad de Zafra cuente con un hospital de la red del INSALUD, teniendo este hospital las características tecnológicas y el nivel asistencial correspondiente con la cartera de servicios de especialidades médicas y quirúrgicas habituales en consonancia con la población a atender.

Este Director General termina su escrito diciendo que son conscientes de que ésta es una reivindicación histórica de la Comarca de Zafra por lo cual el nuevo equipo Ministerial y del INSALUD ha realizado un esfuerzo importante priorizando el estudio de este hospital en un corto espacio de tiempo.

La Alcaldía termina esta información diciendo que los



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





OF4045731

Alcaldes de la Comarca de Zafra - Río Bodión han acordado solicitar de la Sra. Ministra de Sanidad la adquisición del hospital de la empresa Pascual.

Por el Concejal Delegado de Personal se da cuenta de que Zafra ha sido seleccionada para participar en el plan de choque contra el desempleo acordado por la Federación Española de Municipios y Provincias INEM correspondiente al año 2.000.

Este plan tiene un presupuesto para Zafra de 250 millones de pesetas como mínimo, con él se van a realizar 100 contrataciones por un periodo de 9 meses, desempleadas mayores de 45 años, jóvenes sin experiencia laboral y discapacitados, se realizarán contratos de formación de cara a la inserción laboral de los trabajadores, para llevarlo a cabo se entrará en contacto con los sindicatos y trabajadores, irá destinado preferentemente al sector servicios y a los nuevos yacimientos de empleo. El Ayuntamiento no habrá de aportar cantidad económica alguna y los fondos se recibirán en un 50% al inicio del proyecto y el resto antes de fin de año.

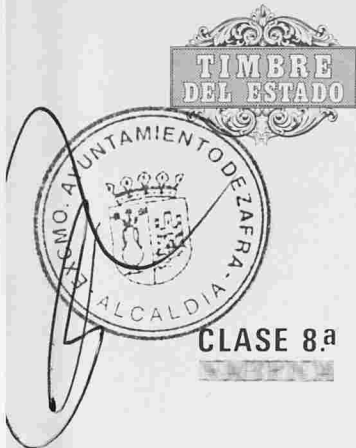
De este plan se van a beneficiar en la provincia de Badajoz los Ayuntamientos de Don Benito, Villafranca de los Barros y Zafra

Se da a conocer escrito remitido a este Ayuntamiento con fecha 13 del actual mes de Julio por la empresa EOPEXA en contestación al acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento por el que se requería a esta empresa a construir las viviendas de régimen especial proyectadas en los terrenos denominados "Huerta Blanco" de esta Ciudad.

Se da a conocer la solicitud remitida con fecha 9 de Junio pasado a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura por la que solicitaba una subvención de 29.000.000 de pesetas para la contratación de 29 trabajadores desempleados con cargo al Fondo Social Europeo.

Se da cuenta de la resolución de la Alcaldía de fecha 7 de Julio del actual por la que se acuerda contratar con el Banco de Crédito Local-Argentaria una operación de crédito a corto plazo de un año con destino a Tesorería Ordinaria a interés variable equivalente a mibor trimestral más 0,04% anual, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de esta

COMO A



OF4045732

operación.

Se da cuenta del Decreto 175/2.000 de 25 de Julio de la Presidencia de la Junta de Extremadura por el que se concede a la Feria Internacional Ganadera de esta Ciudad la Medalla de Extremadura.

III.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. GREGORIO RAMÍREZ GORDILLO.

Expedida por la Junta Electoral Central credencial de Concejal a favor de D. Gregorio Ramírez Gordillo en sustitución de D. Julián de la Rosa Vázquez por renuncia, perteneciente al grupo socialista, tomó posesión del cargo previa promesa prestada con arreglo a la fórmula que establece el Real Decreto 707/1997 de Abril.

El Sr. Alcalde y los portavoces de los distintos grupos dieron la bienvenida al nuevo Concejal y le desearon una labor fructífera.

El Sr. Ramírez Gordillo agradeció a la Corporación la cordialidad, la acogida y buenos deseos que se han expresado, manifestando su mejor voluntad de trabajo por Zafra y los Ciudadanos.

IV.- CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que se propone al Pleno de la Corporación dé su aprobación al Convenio Colectivo que se ha negociado para el Personal Laboral de este Ayuntamiento.

Por el Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, Juan Carlos Fernández Calderón se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 26 de Junio pasado por el que se informa favorablemente este Convenio Colectivo.

Francisco Macías manifiesta que los argumentos que va a esgrimir para aprobar este Convenio Colectivo los hace extensivos al punto siguiente de la convocatoria, pues se trata de un mismo tema aunque jurídicamente sean diferentes.

051340470



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ





CLASE 8.ª



Su grupo sigue manifestando Francisco Macías, va a votar a favor de este Convenio porque el mismo es fruto del consenso de los Grupos Municipales con los representantes de los trabajadores, es un trabajo positivo con el que comenzaron el 12 de Enero y lo finalizaron el 16 de Febrero.

Con este trabajo se plantearon 5 objetivos:

- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Conseguir mayor estabilidad en los puestos de trabajo.
- Mejorar el servicio y la eficacia prestada por los trabajadores.
- Apostar por la formación y cualificación de los mismos.
- Aplicar 35 horas en la jornada laboral para generar mayor empleo.

Para su grupo se han cumplido los cinco objetivos, se encuentran satisfechos y han trabajado llegando a acuerdos con los trabajadores, siendo conscientes de que desde el equipo de Gobierno había que realizar un Convenio ejecutable. Para ellos se está ante un buen Convenio de aplicación inexcusable, por lo que aún siendo conscientes de que el Convenio no se ha aprobado definitivamente no comprenden como no se han cumplido ya puntos del mismo como el que los representantes de los trabajadores participen en las bases de las plazas que ya se han sacado, pues había un compromiso moral para ello, que se haya puesto ya en marcha la estabilidad en los puestos de trabajo, y que no se esté cumpliendo el tema de las 35 horas.

Francisco Macías termina esta intervención suya felicitando a los representantes de los trabajadores, pues un comité de empresa como el que ahora tiene el Ayuntamiento al menos en gran parte de sus miembros no lo ha tenido el Ayuntamiento hace años.

Para Sebastián Arévalo tienen que felicitarse todos los grupos porque los resultados aparentemente son buenos, pues se ha recogido en los presupuestos la fijeza de parte de los trabajadores, se están aplicando las 35 horas semanales etc.. Sebastián Arévalo establece una ligazón del Convenio con la relación de los puestos de trabajo, pues hasta que no se cuente con esta relación no se puede solucionar el tema de la interinidad.

04-04-1933

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





OF4045734

Para Juan Carlos Fernández es cierto que ahora se cuenta con un Convenio colectivo que es de satisfacción de los trabajadores, producto de una voluntad de diálogo y de elaborar este Convenio lo antes posible.

Para Juan Carlos Fernández este Convenio supone un esfuerzo económico tremendo para la Corporación, pero siendo los trabajadores parte fundamental del Ayuntamiento, los sindicatos y los trabajadores van a responder magníficamente a este esfuerzo. Juan Carlos Fernández discrepa de las quejas expresadas por el portavoz del Grupo Socialista, pues se ha transigido en temas como el de las 35 horas, si bien hasta ahora no se han debatido las bases con los sindicatos se hará y en un primer paso se van a convertir en fijos 37 puestos de trabajo. Juan Carlos Fernández termina esta intervención suya diciendo que para él la estabilidad en los puestos de trabajo es un tema básico, felicitando a los sindicatos porque han sido flexibles y dialogantes en sus propuestas y anunciando el voto favorable de su grupo a este Convenio colectivo que se somete a aprobación.

Para Francisco Macías en política hay que ser leales y reconocer que en el periodo de convergencia con Europa no se podía ampliar la plantilla de personal, que no ha existido anteriormente un convenio porque el mismo fue impugnado por el Delegado del Gobierno, miembro del Partido Popular, y posteriormente los trabajadores desistieron de reorganizar el mismo.

Francisco Macías resalta que los representantes sindicales han antepuesto los intereses Generales a los particulares y han estado debidamente asesorados, que estos convenios se aprueban por la responsabilidad de los trabajadores, que se va a hacer un seguimiento del mismo, habiéndose incumplido ya algunos puntos de él como el tema de la participación de los sindicatos en la elaboración de las bases. Juan Carlos Fernández interviene para decir que el Delegado del Gobierno impugnó el Convenio porque en el mismo no se diferenciaba al personal laboral del funcionario, que con independencia de las políticas restrictivas no existía una catalogación de los puestos de trabajo, pareciéndole bien que los grupos de la oposición hagan un seguimiento del Convenio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045735

Por la Alcaldía se felicita a los representantes de los trabajadores y a los miembros de la Corporación que han llevado a cabo la negociación de este Convenio.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de este Convenio, el mismo es aprobado por unanimidad.

V.-ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que se propone al Pleno de la Corporación dé su aprobación al acuerdo marco que se ha negociado para el personal funcionario de este Ayuntamiento.

Por el Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, Juan Carlos Fernández Calderón se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 26 de Junio pasado por el que se informa favorablemente este Convenio Colectivo.

Sometido a consideración de la Corporación la aprobación de este acuerdo marco, el mismo es aprobado por unanimidad.

VI.- APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN PARCIAL RD-1.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía que copiada literalmente dice así:

No habiéndose presentado reclamación alguna en relación a la aprobación inicial del Plan Parcial RD-1 promovido por la empresa ENACO S.A. realizada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2.000.

Por la presente propongo al pleno de la Corporación apruebe provisionalmente este plan parcial.

Habiendo estado expuesto al público el expediente de aprobación inicial por espacio de un mes mediante edicto publicado en el Diario Regional Hoy de fecha 1 de Junio de 2.000, Boletín Oficial de la Provincia de 19 de Junio de 2.000 y Diario Oficial de Extremadura de 22 de Junio de 2.000, no habiéndose presentado durante dicho plazo reclamación de clase alguna.

Manuel García Pizarro interviene para decir que constando





OF4045736

un informe positivo de los servicios técnicos municipales, su grupo va a votar a favor de la aprobación de este Plan Parcial queriendo dar las gracias al compañero de su grupo Francisco Macías que como siempre buscando el mayor beneficio para el Ayuntamiento consiguió en la firma del Convenio con la empresa Enaco una participación de esta empresa en la financiación de la rotonda y una mayor aportación económica de la misma para el Ayuntamiento.

Por Sebastián Arévalo Crespo se manifiesta que el Convenio es fruto del trabajo de todos, y es mejor que el que se presentó en un principio, quedando aún problemas por resolver como el de los colectores de aguas residuales y el estudio para separar las aguas pluviales de las residuales. Sebastián Arévalo anuncia que su grupo se va a abstener en esta aprobación.

El Sr. José Ramón López Minero manifiesta que en el proyecto se resuelve el tema de los vertidos y anuncia que su grupo va a votar a favor de la aprobación de este Plan Parcial.

Sebastián Arévalo Crespo incide en que en el proyecto se resuelven los vertidos de la instalación, pero no los de la zona. Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia, por mayoría de quince votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) y una abstención (del Concejal de Izquierda Unida) de los diecisiete que legalmente constituyen la Corporación, se acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente el plan parcial RD-1 promovido por la empresa ENACO S.A.

2º.- Remitir el expediente a la comisión de urbanismo y ordenación del territorio de Extremadura al objeto de que el mismo pueda ser aprobado definitivamente.

VII.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LAS PARCELAS Nº 85 Y 86 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS".

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que copiada literalmente dice así:

"No habiéndose presentado reclamación alguna en relación a la aprobación inicial del estudio de detalle promovido por



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045737

la empresa Promociones e Instalaciones Industriales Segedanas S.L. Correspondientes a las parcelas 85 y 86 del Polígono Industrial "Los Caños" realizada por la Comisión de Gobierno Municipal el día 23 del pasado mes de mayo, por la presente propongo al Pleno de la Corporación apruebe definitivamente el referido estudio de detalle."

Habiendo estado expuesto al público por el plazo de quince días el expediente de aprobación inicial de este estudio de detalle mediante edicto publicado en el Diario Regional Hoy de fecha 8 de Junio de 2.000, Boletín Oficial de la Provincia de 11 de Julio de 2.000 y Diario Oficial de Extremadura, no habiendose presentado durante dicho plazo reclamación de clase alguna.

Sebastián Arévalo , Presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente da cuenta del dictamen favorable a esta aprobación emitido por esta comisión en su reunión del día 17 de mayo pasado.

Manuel García Pizarro anuncia que el grupo Socialista va a votar a favor de esta aprobación con el compromiso de que el mantenimiento de la calle que se va a formar entre las naves debe ser de la Comunidad de Propietarios.

Sebastián Arévalo y José Ramón López portavoces de los grupos Izquierda Unida y Popular respectivamente anuncian el voto favorable de sus grupos a la aprobación de este estudio de detalle.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma y en consecuencia aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por la empresa Promociones e Instalaciones Industriales Segedanas S.L. correspondiente a las parcelas 85 y 86 del polígono industrial "Los Caños" de esta Ciudad.

VIII.- APROBACIÓN INVERSIÓN OBRA Nº 701 CONSISTENTE EN LA ADECUACIÓN DE PLAZA DEL PLAN LOCAL ADICIONAL DEL 2.000

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia, que copiada literalmente dice así:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045738

"Habiéndose aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz la obra nº 701 del Plan Adicional Local de 2.000 denominada adecuación de plazas por un importe de 20.000.000 de pesetas (80% aportación de la Diputación y el 20% de aportación Municipal).

Por la presente propongo al pleno de la Corporación de su aprobación a la inversión de esta obra y el solicitar a la Diputación que el Ayuntamiento lleve la gestión de la misma."

Por el Presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, Sebastián Arévalo, se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 19 de Julio pasado por el que por unanimidad se acordó dictaminar favorablemente la aprobación de la inversión de esta obra y el solicitar el Ayuntamiento a la Diputación la gestión de la obra, existiendo discrepancias sobre la manera de llevar a cabo esta gestión.

Francisco Macías interviene para decir que su grupo está de acuerdo con el destino de la obra, pero piensan que el Ayuntamiento debe gestionarla por administración, pues ello genera empleo, máximo cuando existen personas que lo único que encuentran es el trabajo que les da el Ayuntamiento.

Francisco Macías termina esta intervención suya diciendo que el Ayuntamiento tiene capacidad técnica y personal cualificado para poder acometer las obras.

Sebastián Arévalo manifiesta que ya se sabe cuales son las ventajas y los inconvenientes de ejecutar una obra por administración o por contrata, lamentando el que se de la impresión de que ejecutar las obras por administración ralentiza las mismas.

Sebastián Arévalo anuncia su voto favorable a ejecutar esta obra por contrata.

Para José Ramón López Minero existen dificultades para ejecutar esta obra por administración, pues intervendrían en ella varios Servicios Municipales, y se dilataría la misma en el tiempo, en el gasto, en la imagen, pues el Ayuntamiento no cuenta con suficiente personal cualificado.

EXCMO. A.
D. D. D.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045739

José Ramón López Minero termina esta intervención suya diciendo que el Plan de Formación que se ha anunciado en este Pleno puede determinar que en el futuro se puedan ejecutar más obras por administración.

Francisco Macías manifiesta que el modelo de gestión por administración puede ejecutarse en un 60% por administración y en un 40% por colaboración, que el Ayuntamiento tiene capacidad técnica para ejecutar las obras por administración y que la calidad de las mismas es superior cuando las ejecuta el Ayuntamiento, y además desde el punto de vista financiero son más rentables.

Francisco Macías termina esta intervención suya pidiendo que se realicen en este punto dos tipos de votaciones, una sobre la financiación de la obra y la solicitud de la gestión a la Diputación y otra sobre la manera de llevar esta a cabo.

José Ramón López Minero manifiesta que otras obras se pueden estudiar si se pueden ejecutar por administración, pero hay hechos puntuales como la celebración de la Feria, que demandan una especial atención de los servicios municipales.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia de aprobar la financiación de esta obra y el solicitar a la Diputación la gestión de la misma para llevarla a cabo el Ayuntamiento, la misma es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la forma de llevar a cabo de esta gestión votan a favor de llevarla a cabo por contrata los ocho miembros del Grupo Popular y en contra los ocho miembros del Grupo Socialista, e Izquierda Unida.

Repetida la votación ésta arroja el mismo resultado dirimiendo el voto de calidad de la Presidencia en favor de ejecutarla por contrata.

IX.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DESTINADAS A LA INTERVENCIÓN URGENTE SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL BOTELLÓN.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que se solicita del Pleno de la Corporación

F 5734 434
3-7-1897 47

ENC. MO. A UN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





CLASE 8ª



OF4045740

dé su aprobación al Convenio de colaboración a suscribir entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la realización de actividades destinadas a la intervención urgente sobre los efectos negativos del botellón.

Por la Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 27 de julio pasado por el que los grupos Popular e Izquierda Unida informan favorablemente la aprobación de este Convenio, reservándose el grupo Socialista su voto para este Pleno.

Yolanda Benítez manifiesta que el partido Socialista cree positivo el que se firme este Convenio, pero quiere que su presupuesto se ejecute, pareciéndole interesante este Convenio que se enmarca dentro del Plan General de Juventud.

Yolanda Benítez termina esta intervención suya felicitando a la corporación anterior, al Consejo Local de la Juventud y a las Asociaciones pues son las artífices de este proyecto, pues este Convenio lo que hace es desempolvar un proyecto anterior y ponerlo en funcionamiento.

Sebastián Arévalo manifiesta que Izquierda Unida apoyó este Convenio, pero fue un apoyo crítico, pues Convenios similares en años anteriores no han tenido un seguimiento.

Silvestre Ventura interviene para decir que estamos ante un Convenio de Colaboración con la Junta de Extremadura que trata de combatir los efectos negativos y nocivos del botellón, enmarcándose este Convenio en el Plan General de Juventud, estando integrado en lo que se llama "Pacto por la Noche".

Silvestre Ventura prosigue su intervención diciendo que se han celebrado reuniones entre los técnicos de la Casa de la Juventud y los Concejales Delegados de este área para tratar este tema, que el "Pacto por la Noche" está destinado a Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, que este Plan tiene unos subproyectos, que la Junta de Extremadura va a construir dos casas de Juventud Provinciales en Badajoz y Cáceres, que este proyecto tiene un presupuesto de 35 millones de pesetas que se han repartido entre las poblaciones que van a participar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045741

en el mismo, teniendo en cuenta su nº de habitantes, que existe el compromiso de otras Consejerías como la de Sanidad y otras Instituciones y Entidades como la Universidad, las Diputaciones, los Ayuntamientos, las grandes superficies etc de participar en este proyecto.

Este proyecto, según Silvestre Ventura, trata de poner coto al consumo abusivo de alcohol, a la degradación medioambiental, a los accidentes de tráfico.

Silvestre Ventura termina esta intervención suya diciendo que se ha elaborado un programa por los técnicos municipales en esta materia en colaboración con las Asociaciones, por lo que quiere felicitar a los técnicos por haber elaborado un buen proyecto que va a permitir actuar sobre la zona del botellón, los establecimientos de venta de bebidas, los centros de Enseñanza etc.

Silvestre Ventura que dice que han solicitado a la Junta que este proyecto no limite su actuación a seis meses anuncia que su grupo va a votar a favor de la aprobación de este convenio.

Yolanda Benítez manifiesta que no está de acuerdo como ha dicho el representante de Izquierda Unida con que en otros proyectos no haya habido un seguimiento, lo que pasa es que el Partido Socialista cedió la gestión de estos proyectos a los propios jóvenes.

Yolanda Benítez termina su intervención diciendo que estamos ante un proyecto de la Junta de Extremadura, un proyecto consensuado no solamente con los técnicos sino con el movimiento asociativo juvenil y no juvenil y el Ayuntamiento debe asumir su responsabilidad en este proyecto.

Sebastián Arévalo manifiesta no saber como se enmarca este proyecto en la política municipal de juventud y solicita que la carpa asociativa funcione durante el mes de septiembre, retractándose de lo manifestado de que no haya habido seguimiento de proyectos anteriores, pensando él que es necesaria una valoración de los proyectos.

DESDUETA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8ª



OF4045742

Silvestre Ventura vuelve a intervenir para decir que el grupo Popular ya tenía un estudio sobre la realización de actuaciones en la Feria y en la zona del botellón, pensando él que se debe seguir actuando cuando se termine la colaboración de la Junta, por lo que se hará uso de la aportación municipal a estos proyectos si se estima necesaria.

Para la Presidencia este tema debe trasladarse al Consejo de la Juventud en el que están representadas las distintas asociaciones juveniles.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de este Convenio, el mismo es aprobado por unanimidad, autorizándose al Alcalde-Presidente Don Antonio Pérez Sáenz o a quien legalmente le sustituya en el cargo para su firma.

X.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que se solicita del Pleno de la Corporación dé su aprobación al Convenio de colaboración a firmar entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la realización de un programa para el apoyo a familias monoparentales, correspondiendo la financiación del mismo únicamente a esa Consejería con una aportación económica de 791.896 pesetas.

Por el Presidente de la Comisión informativa de Bienestar Social y Mujer, Manuel García García, se da cuenta del dictamen favorable emitido por esta Comisión en su reunión del día 27 de Julio pasado.

Antonia Toro interviene para decir que su grupo está de acuerdo con este Convenio, aunque considera que tiene un presupuesto bajo, haciendo hincapié en que no se cuenta con los anexos a que hace referencia el mismo y que estamos ante un convenio que ha ofrecido la Consejería al Ayuntamiento.

Sebastián Arévalo comparte lo manifestado por Antonia Toro.

07 8042745



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045743

Manuel García García manifiesta que espera que la Consejería pueda ofrecer esta información complementaria.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad, dándose aprobación a este Convenio y autorizando al Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento Don Antonio Pérez Sáenz o a quien legalmente le sustituya en el cargo para la firma del mismo.

XI.- APROBACIÓN CONVENIO PARA PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que se solicita del Pleno de la Corporación dé su aprobación al Convenio a firmar entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la realización de un programa para la atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, siendo la cantidad concedida para el mismo de 3.261.716 pesetas, debiendo este Ayuntamiento de aportar la cantidad de 500.000 pesetas.

Por el presidente de la Comisión informativa de Bienestar Social y Mujer , Manuel García García, se da cuenta del dictamen favorable emitido por esta Comisión en su reunión del día 27 de Julio pasado.

Antonia Toro manifiesta que le gustaría saber si este es el tema del Centro de Día, pues no coinciden los presupuestos entre uno y otro.

Sebastián Arévalo quisiera saber si el Gobierno Municipal va a complementar el presupuesto para articular el Centro independientemente de como se llame, abogando él por una coordinación estrecha entre los Servicios Sociales de Base y el Centro de Día.

Sebastián Arévalo termina su intervención diciendo que su grupo va a votar a favor de la aprobación de este Convenio.

Para Manuel García García, la Junta de Extremadura debe dar una respuesta al tema del Centro de Día.

DE 1940



ACMO. 41



TIMBRE
DEL ESTADO



OF4045744

CLASE 8ª

Antonia Toro anuncia que su grupo va a votar a favor de la aprobación de este Convenio pero quieren que se le entreguen los anexos a que hace referencia el mismo que es donde va el programa.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad, dándose aprobación a este Convenio y autorizando al Alcalde-Presidente D. Antonio Pérez Sáenz o a quien legalmente le sustituya en el cargo para la firma del mismo.

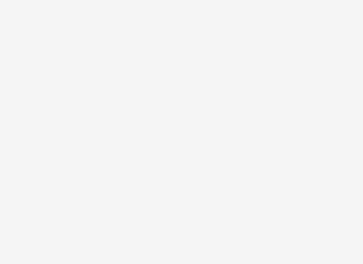
XII.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LA CAMPAÑA EUROPEA "LA CIUDAD SIN MI COCHE".

Por el representante de Izquierda Unida, Sebastián Arévalo, se da cuenta de la moción que su grupo ha presentado al Pleno de la Corporación, instándole a que este Municipio se adhiera a la Campaña Europea "La Ciudad sin mi coche".

Por el autor de la moción se manifiesta que la misma responde a una Campaña Europea, que sobre la misma se ha llegado a un acuerdo en la Comisión y que a comienzo del mes de Septiembre se reunirá la Comisión y se concretarán las actuaciones a desarrollar.

Juan Carlos Fernández, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día de la fecha y por el que los Grupos Popular e Izquierda Unida dan su aprobación a esta proposición y el Grupo Socialista se reserva su voto para el pleno.

Francisco Macías interviene para decir que su grupo no se va a pronunciar en esta primera intervención, que solamente la aprobarían si se aplicasen cuatro medidas que serían implantación ese día de un transporte urbano e interurbano, la exclusión del tráfico en el casco histórico, realizar una campaña de sensibilización durante el mes de Septiembre de cara al uso racional del vehículo, y realizar un test entre la población, comerciantes y demás sobre como han visto la campaña.



TIMBRE
DEL ESTADO



OF4045745

CLASE 8.ª

Francisco Macías termina esta intervención suya diciendo que si no se da respuesta a estos cuatro puntos ellos se van a abstener en la votación de esta proposición, pues no se puede engañar a nadie y menos a ellos mismos, pensando que hay que adquirir un compromiso presupuestario destinado a publicidad, difusión de la campaña, contratación de encuestadores etc.

Juan Carlos Fernández interviene para decir que con esta propuesta se trata de que los ciudadanos se mentalicen de lo bueno que es un día sin coche, que le agrada el que el grupo Socialista espere a ver lo que va a hacer el grupo de Gobierno para adoptar su postura, que la comisión de tráfico estudiará la zona en la que se va a aplicar esta medida y se la hará saber a los Ciudadanos, que no hay inconveniente alguno para realizar esta campaña de mentalización y el test de opinión, y que lo del transporte colectivo se puede poner en conocimiento de otros Ayuntamientos de la zona para que colaboren.

Juan Carlos Fernández termina su intervención diciendo que su grupo está de acuerdo con esta propuesta y están estudiando la ejecución del carril bicicleta que piensan ejecutar.

Francisco Macías vuelve a intervenir para decir que el grupo de Gobierno va detrás del grupo Socialista e incide en que su grupo va a votar a favor de esta proposición si el grupo de Gobierno se compromete a ejecutar los cuatro puntos que él ha referido con anterioridad, pensando él que esta experiencia será útil para el libro blanco de tráfico.

Francisco Macías termina la intervención suya diciendo que el Concejal Delegado en materia de tráfico habló en la Comisión que esta medida tendría que ser de cumplimiento voluntario por parte del Ciudadano.

Por Juan Carlos Fernández se manifiesta que su grupo está de acuerdo con la propuesta presentada por Izquierda Unida.

Sebastián Arévalo da las gracias al equipo de Gobierno y al grupo Socialista por la colaboración prestada con esta proposición manifestando que el objetivo último de la misma es la eliminación de barreras logrando una Ciudad menos ruidosas, conseguir unos esquemas de peatonalización, lograr vías urbanas

EXCMO. AYUNTAMIENTO



OF4045746

e interurbanas para peatones y ciclistas, etc.

Por la Presidencia se felicita al Sr. Arévalo por la presentación de esta propuesta y a todos los grupos por apoyarla.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta moción para que este Municipio se adhiera a la Campaña Europea "La Ciudad sin mi coche", la misma es aprobada por unanimidad.

XIII.- PROPUESTA DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE EXTREMADURA.

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta remitida a este Ayuntamiento por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Extremadura por la que se aboga por una modulación de las ayudas directas y la reivindicación de un estatuto del agricultor y del ganadero.

Francisco Guerrero, Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Fomento de Empleo da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en relación a esta propuesta en reunión celebrada el día 25 de Julio pasado.

Francisco Toro interviene para decir que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción porque ayuda a las explotaciones familiares, ayuda a conseguir recursos públicos para el sector, tiende a la incorporación de los jóvenes al sector agrario, apoya a la economía familiar etc., haciendo hincapié en que el grupo Socialista va a apoyar esta moción en sus dos apartados.

A Sebastián Arévalo esta propuesta le parece positiva, pero necesita de la participación de otros sectores y de la sociedad en sí.

Francisco Guerrero anuncia que su Grupo está de acuerdo con esta propuesta aunque no es tema que corresponda al Pleno Municipal, sino a la Unión Europea y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Francisco Guerrero termina su intervención diciendo que los beneficiarios de estas ayudas deben ser los agricultores y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045747

ganaderos que tienen en estas actividades su medio de vida.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Extremadura, la misma es aprobada por unanimidad.

XIV.- MOCIONES Y OTROS ASUNTOS DE URGENCIA.

Conocido el Decreto 175/2.000 de 25 de julio de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se concede la Medalla de Extremadura a la Feria Internacional Ganadera de esta Ciudad.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero: Mostrar la satisfacción de esta Corporación en nombre propio y en el de la Ciudad a la que representa por la concesión de esta distinción, la distinción de mayor relieve que con carácter institucional concede esta Comunidad Autónoma.

Segundo: Agradecer al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura esta concesión y a su Presidente la propuesta que ha dado lugar a la misma.

XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el representante de Izquierda Unida, Sebastián Arévalo, se da cuenta de la pregunta y de los tres ruegos que ha presentado en el registro del Ayuntamiento en el día de la fecha, y que son:

"En el Pleno celebrado el día 7 de febrero de 2.000 fue aprobada por esta Corporación una moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a "Circuito peatonal y carril para bicicletas".

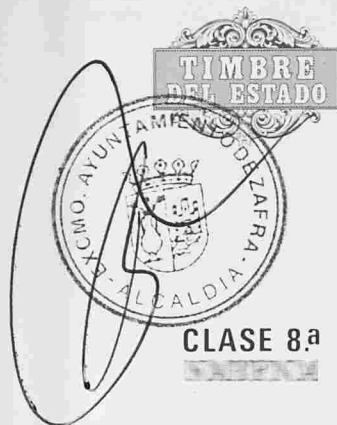
Entendiendo que ha transcurrido tiempo suficiente desde la aprobación de la citada moción solicitamos información sobre las actuaciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento para dar cumplimiento a la citada moción."

"En el Pleno celebrado el día 7 de febrero de 2.000 fue aprobada por esta Corporación una moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a "Ruidos". Entendiendo que ha transcurrido tiempo suficiente desde dicha



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045748

aprobación de la citada moción, instamos al Concejal Delegado de Tráfico a que actúe a la mayor brevedad sobre el punto 1 de la citada moción.

<<Elaboración de un mapa de ruidos para detectar los puntos negros y proceder a su control exhaustivo y eliminación>>.

Queremos hacer constar que a nuestro Grupo están llegando numerosas quejas de vecinos sobre este tema."

"Ante la nula existencia de fuentes públicas con agua potable solicitamos que este Ayuntamiento dote a nuestra ciudad a la mayor brevedad posible de las mismas. Especialmente en los espacios públicos donde suelen concentrarse jóvenes y niños".

"Dadas las diversas informaciones y quejas recibidas en este Grupo Municipal referentes al trato desconsiderado por parte de la Policía Municipal a grupos de jóvenes que se reúnen en horario nocturno sin crear molestias al vecindario o creando problemas leves fáciles de corregir con educación y respeto, rogamos que se advierta al servicio de Policía Municipal de la conveniencia metodológica y obligación moral que se tiene de atender con amabilidad los problemas leves de convivencia que pueden ser así solucionados, independientemente de la edad de los implicados o afectados".

El portavoz de Izquierda Unida interviene para decir que la pregunta sobre el circuito peatonal y carril bicicleta la considera ya contestada en esta sesión, que el ruego sobre los ruidos lo hace como consecuencia de las quejas recibidas de los ciudadanos, pues existen algunos puntos negros, que resultan insoportables sobre todo en época de verano, por lo que se debe actual urgentemente con estos puntos negros. El portavoz de Izquierda Unida sigue manifestando que aboga porque se coloquen fuentes de agua potable en las plazas que se están arreglando y porque la Policía Local tenga un mejor tratamiento hacia los jóvenes.

Se le contesta por Juan Carlos Fernández, Concejal Delegado de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, que el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, tiene instrucciones para conectar con las empresas que tienen capacidad para realizar estos trabajos en materia de ruidos,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045749

pero que se lo volvería a requerir, que en relación al comportamiento de la Policía no tiene constancia de denuncias concretas, pero que les trasladará su ruego y respecto a las fuentes de agua potable se van a colocar en las plazas y los centros escolares.

Francisco Macías manifiesta que en la convocatoria para las plazas de la emisora municipal, cuya selección se ha realizado recientemente no se ha contado con los representantes de los trabajadores para elaborar las bases, teniendo él constancia de que personal del Ayuntamiento ha llamado a las distintas emisoras de radio para que el personal que trabaja en ellas se presentase a estas pruebas de Zafra, preguntándose él si ante ello, y no le valen razones técnicas en las que escudarse, si el Presidente del Tribunal ha actuado en el mismo por sí o a iniciativa del Grupo de Gobierno o del Presidente de la Corporación.

Este mismo Concejal pregunta cuándo se va a aplicar la bolsa de trabajo, pues ahora se están haciendo ofertas públicas al INEM.

Se le contesta por el Concejal Delegado de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana que el tema de la bolsa se va a tratar en una próxima reunión de la Comisión, pues se ha estado a la espera de que se modifique el reglamento de la misma, que las próximas bases de ofertas de trabajo se enviarán a los sindicatos para que realicen sus aportaciones a las mismas, que no conoce qué personal del Ayuntamiento ha llamado a las emisoras de radio para que su personal se presente a la plaza de Director de la emisora municipal de Zafra y que se ha amparado en criterios técnicos para tomar su decisión en el tribunal de estas plazas, que nadie le ha dicho lo que tenía que hacer y menos el Presidente de la Corporación.

Por la Presidencia se lamenta la provocación realizada por el portavoz del Grupo Socialista.

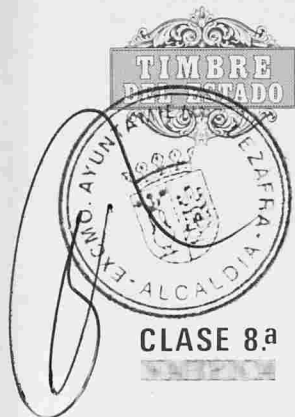
Manuel García Pizarro ruega al Concejal Delegado de Alumbrado gestione el que se repare la luz del Servicio de la planta baja del Ayuntamiento que no funciona.

Este mismo Concejal ruega a la Presidencia que no pierda la compostura y sea dialogante.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045750

Estas palabras son replicadas por la Presidencia diciendo que él tiene una compostura dialogante.

Yolanda Benítez pregunta porqué no se ha firmado el convenio con el Deutz-Díter, cuándo se le va a abonar la subvención correspondiente a la temporada y lo concerniente a la siembra del césped. Y porqué se tienen menos socorristas que los necesarios en las piscinas municipales.

Se le contesta por el Concejal Delegado de Deportes, Silvestre Ventura, que se está pendiente de una reunión con el delegado de deportes de la Junta de Extremadura, porque el campo es de la Junta y no se puede destinar personal municipal al mismo, que el pago de la subvención se ha realizado ya en lo concerniente a la siembre del césped y el resto se pagará este próximo mes o el siguiente, y que un socorrista de los que faltaban está trabajando ya.

José Antonio Ramírez pregunta cómo va la adecuación de la Plaza de Abastos y si se tiene idea de potenciarla.

Este mismo Concejal ruega que las órdenes que salen en el Diario Oficial de Extremadura se manden a las empresas y no solamente a las Asociaciones Empresariales.

Este mismo Concejal muestra su disconformidad con el horario en que se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Fomento de Empleo.

Se le contesta por el Concejal Delegado y Presidente de la Comisión en esta materia, Francisco Guerrero, que respecto a la Plaza de Abastos se pase por allí, y vea los trabajos que se están ejecutando, que la Comisión se reunión últimamente a la hora que lo hizo por motivos de urgencia y que él tiene dada a la Oficina de Industria la orden para que mande a las organizaciones empresariales y coloque en el Tablón de Anuncios las disposiciones que puedan afectar a las empresas, pero que le parece excesivo el trabajo de ternérselas que mandar a todas las empresas, pero que le dirá a los servicios de industria que en caso de importancia lo hagan.

Antonia Toro pregunta porqué no se reúne la Comisión de Cultura.

DEPARTAMENTO





OF4045751

Ante la ausencia del Presidente de la Comisión se le contesta por la Concejala Delegada en esta materia, Teresa Angulo, que ella se lo ha pedido al Presidente de la Comisión y tiene temas para informar que se encuentran en la carpeta de la Comisión y que en la próxima reunión de la Comisión tendrá la documentación completa.

Francisco Toro pregunta en relación a la empresa que está realizando el desbroce de los caminos, recinto ferial, etc. que importe ha supuesto esta contratación y qué criterios se han empleado para su contratación.

Se le contesta por Juan Carlos Fernández que se hizo un ofrecimiento por esta empresa, y se le ha encomendado el desbroce del ferial, carretera de circunvalación, Torre de San Francisco, campo de fútbol, piscina, etc., pues el trabajo lo realiza en menor tiempo que si lo realizara el Ayuntamiento con sus propios medios.

Francisco Toro pregunta en relación a las cantidades asignadas a los monitores de las escuelas deportivas municipales si hay algo pendiente de cobro y a cuanto asciende.

Se le contesta por el Concejal Delegado de Deportes, Silvestre Ventura, que está pendiente el segundo pago de algunas de las escuelas y él ha solicitada que éstos se hagan cuanto antes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, cuando eran las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de julio de 2.000 ha quedado extendida en 24 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045729, OF4045730, OF4045731, OF4045732, OF4045733, OF4045734, OF4045735, OF4045736, OF4045737, OF4045738, OF4045739, OF4045740, OF4045741, OF4045742, OF4045743, OF4045744, OF4045745, OF4045746,

1910



AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8ª

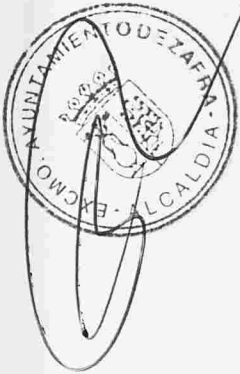


OF4045752

OF4045747, OF4045748, OF4045749, OF4045750, OF4045751 y
OF4045752.

En Zafra a 1 de agosto de 2.000

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



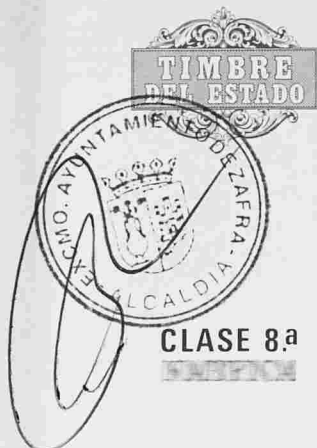
077780570

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045753

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 29 de agosto de 2.000.

Hora: 21:05

Acta número: 12/00.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

- D. José Ruiz Miranda.
- D. Juan Carlos Fernández Calderón.
- D^a M^a Teresa Angulo Romero.
- D. José Ramón López Minero.
- D. Manuel García García.
- D. Silvestre Ventura Rodríguez.
- D. Francisco Guerrero Ramos.
- D. Francisco Macías Martín.
- D^a Yolanda Benítez Giles.
- D. Manuel García Pizarro.
- D. José Antonio Ramírez Garrido.
- D^a Antonia Toro Fernández.
- D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
- D. Gregorio Ramírez Gordillo.
- D. Manuel Peláez García.
- D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, convocada a petición de los Concejales de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de acuerdo con el siguiente orden del día:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





PUNTO ÚNICO: HOSPITAL COMARCAL DE ZAFRA: PROPUESTAS Y CONCLUSIONES.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, y el Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, explican los motivos de haber solicitado la celebración de esta sesión con carácter extraordinario.

Con el objetivo de conseguir el mayor grado de consenso sobre este asunto entre los distintos grupos políticos municipales, tras diferentes intervenciones de sus portavoces así como del Sr. Alcalde, y ante el estado actual en que nos encontramos respecto de las situaciones y planteamientos sobre necesidades sanitarias de nuestro municipio y la comarca, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero: Agradecer al Ministerio de Sanidad la concesión de un hospital público para Zafra y su comarca, así como a la Junta de Extremadura por su gestión y buena disposición para ello.

Segundo: Instar al INSALUD para que entre las dos alternativas -construcción de un hospital o compra del ya existente- se decida por esta última al ser la que más beneficia al ciudadano porque recibiría con mayor prontitud la atención sanitaria necesaria.

En caso de que no sea posible la compra y se decida por la construcción, solicitar del INSALUD que durante el periodo de tiempo que dure la obras se concierten por dicho Organismo, con los hospitales de Zafra, las deficiencias sanitarias existentes en esta comarca.

Este Ayuntamiento apoya expresamente la justa reivindicación ciudadana de que se presten de inmediato los servicios sanitarios que nuestra ciudad necesita.

Tercero: Solicitar que el Ayuntamiento sea puntualmente informado del desarrollo de las negociaciones para la compra.

Cuarto: Que se expida certificación del acuerdo y se remita al Ministerio de Sanidad, al INSALUD y a la Junta de Extremadura.



1770

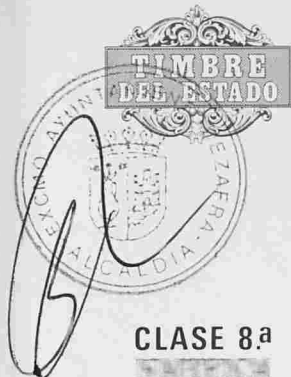
1770

EXCMO. AYUN.
E. A.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045755

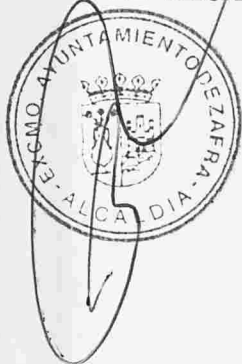
Finalmente por unanimidad se adquiere el compromiso de todos los grupos políticos municipales que si finalizado el mes de septiembre el resultado de las gestiones realizadas durante dicho mes no fuera satisfactorio, se tratará nuevamente este asunto en orden a determinar las posibles acciones a emprender.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de agosto de 2.000 ha quedado extendida en 3 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045753, OF4045754 y OF4045755.

En Zafra a 28 de septiembre de 2.000

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045756

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 27 de septiembre de 2.000. **Hora:** 20:05

Acta número: 13/00.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, en el que tratar los asuntos relacionados en el orden del día de esta sesión.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Nº 11 Y 12/00).

La Srta. Benítez Giles manifiesta que en la página 40, párrafo 4º, del acta nº 11/00 de la sesión celebrada el 31 de





OF4045757

julio de 2.000, donde dice "al Consejo General de la Juventud ..." debe decir "al Consejo Local de la Juventud ...".

Con esta rectificación resultan aprobadas las actas números 11 y 12/00 de las sesiones celebradas los días 31 de julio y 29 de agosto de 2.000 respectivamente.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

Por Secretaría se dio cuenta del escrito recibido de Presidencia de la Junta de Extremadura, acusando recibo del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 29 de agosto relativo a la moción "Hospital Comarcal de Zafra: Propuestas y conclusiones", y comunicando que se ha dado traslado del contenido del mismo al titular de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, a los efectos procedentes.

Seguidamente se dio cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de julio de 2.000 por el que se acuerda contratar una operación de préstamo, por plazo de diez años, por importe de 99.613.581 pesetas con el Banco de Crédito Local, para la financiación de inversiones.

A continuación el Sr. Alcalde informa que con motivo de la celebración de un Congreso en nuestra ciudad, está esperando la visita del Embajador de Colombia y que estará presente aquí en nuestra ciudad hasta el próximo día 29.

III.- CUENTA GENERAL DE 1.999.

El Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informa del dictamen favorable y por unanimidad emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

Continúa diciendo que la Cuenta General es un proceso contable y los Servicios Técnicos lo desarrollan perfectamente, por lo que el Grupo Socialista va a votar favorablemente.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que esta Cuenta presenta la excepcionalidad de que está a caballo entre dos mandatos corporativos. La contabilidad que se refleja en la Cuenta General no desajusta el Presupuesto y coincide con las previsiones.



6



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045758

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que va a votar a favor de la aprobación de la Cuenta General.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la aprobación de esta Cuenta. En esta casa contamos con un buen equipo técnico y las cuentas son correctas. Un semestre del año coincide con un equipo de gobierno y el otro semestre con otro. El Presupuesto inicialmente preveía un ahorro negativo y el resultado final ha sido positivo.

El Sr. Alcalde indica que felicita a los técnicos por la elaboración de la Cuenta.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de 1.999; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, dio aprobación a referida Cuenta General con arreglo al siguiente resumen:

| | |
|------------------------------------|---------------------------|
| Resultado Presupuestario | -7.432.701 pts. déficit. |
| Resultado Presupuestario corregido | 38.785.206 pts. superávit |
| Remanente Total de Tesorería | 339.501.583 pts. Positivo |

El Remanente positivo de Tesorería se desglosa en:

- | | |
|--|------------------|
| a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada .. | 185.767.768 pts. |
| b) Remanente de Tesorería para gastos generales | 153.733.815 pts. |

IV.- CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. García Pizarro dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, de la que es Presidente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045759

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo se va a abstener en este asunto por la filosofía del gasto, pero son criterios del grupo de gobierno y no se debe obstaculizar la gestión. No se está de acuerdo que gastos de escasa cuantía se financien a través de préstamos sino que deben afrontarse con recursos propios.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierda, manifiesta que va a votar en contra porque esto es un acto de ejecución del Presupuesto al que su Grupo no prestó aprobación en su momento. Del cuadro de inversiones por importe de 67 millones, 65 se financian con préstamos y los dos restantes provienen de otras Administraciones.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, muestra su preocupación por el progresivo endeudamiento pero si se trata de cumplir las inversiones debe apoyarse porque redundará en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo se observa que fundamentalmente las inversiones van destinadas a mobiliario y no a infraestructura, lo cual no es positivo y, por lo tanto, se va a abstener.

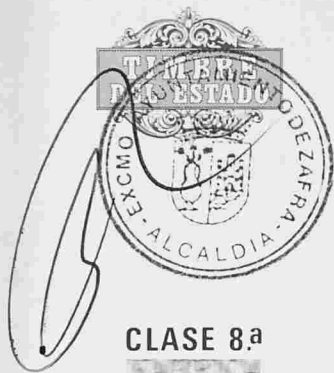
El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que lo que se trae al Pleno no es el debate del Presupuesto sino parte de su ejecución. Es el cumplimiento de un acuerdo anterior de la Corporación. Se procura que el cumplimiento en la ejecución del Presupuesto sea el más elevado posible. El grado de inversión hay que verlo en general y no sólo en una operación crediticia. Si se hacen inversiones a largo plazo lo lógico será financiarlas con créditos a largo plazo. Las inversiones generan riqueza. Las inversiones en infraestructura van en otro cuadro de financiación. En su momento se dijo que ejecutásemos el Presupuesto y se hicieran las inversiones al máximo grado posible. Eso es lo que se pretende.

El Sr. Alcalde indica que hay que procurar hacer las cosas y para hacerlas hay que hacer inversiones. Se intenta ejecutar el Presupuesto aprobado.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la contratación de préstamo, por importe de sesenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil (65.146.000.-) pesetas, por

82





CLASE 8ª



OF4045760

plazo de cinco años, para la financiación del Plan de Inversiones; vistas las ofertas presentadas por las entidades bancarias, el informe emitido y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.2m de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora las Bases del Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, el Pleno de la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor, del Grupo Popular, uno en contra, del Grupo Colectivo de Izquierdas, y ocho abstenciones, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España S.A. por importe de sesenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil (65.146.000.-) pesetas, por plazo de cinco años, para la financiación del Plan de Inversiones, a interés variable, equivalente a MÍBOR trimestral más 0'15 por 100.

Segundo: Dar cuenta de la formalización de esta operación al Ministerio de Economía.

V.- EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL MATADERO Y ENAJENACIÓN A MAZAFRA.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que esto ha sido un proceso largo. Indica que quiere poner de manifiesto que uno siente satisfacción cuando la idea u opinión de su Grupo la defiende también otro Grupo, como ocurre en este caso, como se refleja en la Memoria de la Alcaldía, con lo que se impone la razón y, por tanto, su Grupo va a votar a favor.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que también está a favor. Esto supone una pérdida de patrimonio pero, en este caso en concreto, se considera necesario y mantenerlo puede traer peores consecuencias.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que está a favor de la propuesta. No obstante desea reiterar que se cumpla el compromiso de control activo de las

10



OF4045761

aguas residuales. Al venderse el matadero ya no se va a limitar el volumen de matanza por lo que es necesario el control activo y programado de las aguas. Debe controlarse que se preste el servicio a los industriales de Zafra y que los precios que se cobren sean los normales del mercado. También es conveniente que se avance en el planteamiento del Polígono Industrial Ganadero y encuadrar las instalaciones en el ámbito de este polígono para resolver problemas que pudieran presentarse.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que tanto la Memoria de la Alcaldía como el informe de Secretaría avalan la oportunidad y legalidad de la operación. Ésto no supone pérdida de patrimonio ya que el dinero que se obtenga se va a reinvertir. En cuanto al planeamiento del Polígono Ganadero ya está hecho y en breve lo tendremos los Grupos.

El Sr. Alcalde agradece lo razonable de la propuesta del Grupo Socialista.

Por ello, visto el expediente tramitado para la desafectación del matadero, como bien de dominio público, servicio público, pasando a ser bien patrimonial, de propios, para su posterior enajenación a la empresa concesionaria MAZAFRA S.L., en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio actual; resultando que el expediente ha estado sometido a información pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 26 de agosto de 2.000 sin que se haya presentado reclamación de clase alguna; considerando lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 8 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 47.3K de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, así como en el artículo 3.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 50/1.998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Desafectar como bien de dominio público, el matadero municipal pasando a ser bien patrimonial, de propio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045762

Segundo: Enajenar el matadero, edificación, instalaciones, maquinaria, utillaje que figuraba en el contrato de concesión administrativa suscrito el 18 de septiembre de 1.996, así como el terreno sobre el que se ha construido, excluidos accesos, depósito de agua y transformador de energía eléctrica, -ya que éstos serán servicios e instalaciones que se reserva el Ayuntamiento para uso común de cualquier otra empresa que desee instalarse en la zona-, a la empresa concesionaria MAZAFRA S.L.

Tercero: Teniendo en cuenta la tasación pericial realizada por los Servicios Técnicos Municipales y la circunstancia de concesión administrativa existente en la actualidad a favor de MAZAFRA S.L. y los años de vigencia que quedan para la extinción de la misma, el importe de la venta se fija en la cantidad de 169.000.000 de pesetas, realizándose el pago de la siguiente forma:

a) 78.000.000 de pesetas en el momento del otorgamiento de la escritura de compraventa.

b) El resto, esto es, 91.000.000 de pesetas fraccionadas en once anualidades, que comenzarán a contarse a partir de que se cumpla un año del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, garantizándose el pago aplazado mediante aval bancario.

La venta se realiza para destinarla a matadero y a actividades necesarias o vinculadas al sector cárnico, revirtiendo al Ayuntamiento, en caso de incumplimiento de dicha finalidad, obligándose MAZAFRA a iniciar las nuevas actividades, distintas de las de matadero propiamente dicho, en un plazo de cinco años.

MAZAFRA S.L., con motivo del ejercicio de la actividad de matadero, se obliga a prestar el servicio de sacrificio de animales a todos los industriales carniceros de Zafra que lo soliciten a un precio similar a los de otros mataderos de la zona.

El matadero se encuentra construido sobre la parcela de 30.000 metros cuadrados, junto a la carretera N-435, Zafra-Huelva Km. 9. Dicha parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.525, folio 33, libro 218, finca número 13.509, inscripción 1ª.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma de cuantos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045763

documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de lo acordado."

VI.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SEPES PARA LA GESTIÓN DE LA VENTA DE PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS".

Tras diferentes intervenciones de los distintos representantes de los grupos políticos, y al objeto de clarificar que la aprobación de este convenio no supondrá que el Ayuntamiento deje de percibir de SEPES los tributos que se devenguen por cualquier concepto, por unanimidad se acuerda dejar este asunto pendiente sobre la mesa.

VII.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO PRÓXIMO.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Guerrero Ramos dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, de la que es Presidente.

Los representantes de los Grupos Socialista y Popular expresan su intención de aprobar la propuesta.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que consultados con diferentes colectivos y personas a título individual estima más oportuno proponer como fecha de fiesta local el día 5 de octubre en lugar del día 2 de octubre.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que algunas Asociaciones han propuesto como día de fiesta local el 5 de octubre y, sin embargo, la Entidad Ferial propone otra cosa, por lo que se va a abstener.

El Sr. Alcalde indica que estas Asociaciones hicieron esa propuesta antes de que se celebrara la reunión de la Entidad Ferial y fijara la fecha de la feria del 27 de septiembre al 3 de octubre. En la feria hay intereses muy heterogéneos. En la Entidad Ferial, en la que están representados los grupos políticos municipales y los diferentes sectores presentes en la Feria, se escuchan todas las opiniones. La Junta de Dirección de la Entidad Ferial acordó por unanimidad las fechas de la Feria para el próximo año.

Por todo ello, visto el escrito recibido de la Dirección

10



OF4045764

General de Trabajo, Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se interesa de este Ayuntamiento que se propongan los dos días de fiestas locales para el próximo año; vistas las propuestas formuladas por las Organizaciones Empresariales, así como lo acordado por la Entidad Ferial; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, uno en contra de Colectivo de Izquierda y una abstención del Grupo de Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer a la Dirección General de Trabajo como días de fiestas locales en este municipio para el próximo año 2.001 los días 15 de Mayo y 2 de Octubre.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

VIII.- ADDENDA AL CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS.

El Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por dicha Comisión en sesión celebrada el pasado 14 de septiembre.

La Srta. Benítez Giles, en representación del Grupo Socialista, indica que su Grupo va a votar a favor de la propuesta. Conviene destacar la gestión que se realiza de la Residencia por la Dirección de la misma y por los trabajadores, que hace que este pequeño déficit se califique como de "conveniente".

El Sr. Peláez, Portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, se manifiesta también a favor de su aprobación. La Junta asume este déficit y, por tanto, está justificado. La gestión que se hace de la Residencia es oportuna.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que hay que expresar la felicitación por el resultado

15





OF4045765

financiero del año anterior. Es necesario que se reconozca una ampliación presupuestaria para que se incremente el personal y se pueda ampliar el número de plazas de asistidos.

El Sr. García García, portavoz del Grupo Popular, indica que su Grupo va a votar a favor de esta propuesta y que ya contó con el apoyo unánime de los Grupos en la Comisión Informativa. Tiene por objeto modificar la cláusula tercera aumentándose la aportación de la Consejería asumiendo ese pequeño déficit.

Así, examinada la Addenda al Convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la gestión y mantenimiento del Servicio de Residencia de Ancianos y cuya finalidad es modificar la cláusula tercera del convenio de 24 de febrero de 2.000 en cuanto a la cantidad a aportar por parte de la Consejería de Bienestar Social, haciéndose ésta cargo del aumento de la aportación en 528.543 pesetas; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer; el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Addenda en los términos en que aparece redactada, facultándose al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma de la misma.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

IX.- PLAN PARCIAL RC-3.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, da cuenta del proceso seguido para la aprobación de este Plan y de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa, en el que se informa favorablemente por unanimidad, con algunas apreciaciones de algún grupo.

El Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, indica que el promotor ha asumido algunas alegaciones y las indicaciones de los Servicios Técnicos



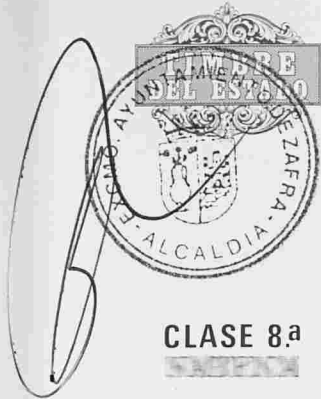
OT: 1045888



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8ª



OF4045766

Municipales y, por tanto, su Grupo va a votar a favor de este asunto. Cuando se presente el Proyecto de Urbanización hay que tener en cuenta que recoja lo que se le ha indicado.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que en el proyecto se recogen las indicaciones de los Servicios Técnicos. Este Plan Parcial viene a desarrollar un área para su promoción urbanística. Algunos grupos pusieron algunas objeciones. Parece que no hay inconveniente que se incluyan las sugerencias.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que está clara la necesidad de suelo programado y, por tanto, se va a aprobar la propuesta. Hay problemas que están pendientes como el tratamiento de las barreras arquitectónicas, canales de riego y redes de agua. No se han separado las aguas pluviales de las aguas residuales. Existen varios acuerdos de la Comisión de Urbanismo y parece que no existe el marco normativo adecuado a través del Plan y de las Ordenanzas. Se debe procurar negociar con la promotora la solución de estos problemas porque no es costosa. Para la solución de estos problemas, el Grupo de Gobierno debe presentar la modificación de la Ordenanza.

El Sr. López Minero indica que este asunto se informó favorablemente por unanimidad en la Comisión celebrada el día 20 de septiembre. No existe inconveniente en procurar dar solución a los problemas planteados por el Sr. Arévalo Crespo para lo que se realizarán los trámites oportunos.

Por todo ello, visto el expediente tramitado a instancia de PROINSUREX S.L. para la aprobación del Plan Parcial RC-3; resultando que dicho Plan Parcial fue aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 9 de mayo del actual, habiendo estado expuesto al público mediante edicto publicado en el Diario Regional HOY de 20 de mayo, Diario Oficial de Extremadura de 20 de junio y Boletín Oficial de la Provincia de 24 de junio, formulándose una reclamación conjuntamente por D. Juan José y D. José Ortiz Silva, D^a Concepción y D^a Antonia Álvarez Carballo; vistos los documentos incorporados al expediente, los informes emitidos así como el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo,

0240436



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045767

Obras, Vivienda y Medio Ambiente; considerando lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1.997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente el Plan Parcial RC-3, a instancia de PROINSUREX S.L. teniendo en cuenta que se han estimado y asumidas parcialmente por ésta las alegaciones formuladas por los Sres. Ortiz Silva y las Sras. Álvarez Carballo y se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto por los Servicios Técnicos en su informe.

Segundo: Que se remita el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, para su aprobación definitiva, si procede.

X.- MOCIONES Y OTROS ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista indica que desea someter a la consideración de la Corporación, por trámite de urgencia, una moción para que se convoque la Mesa de Negociación. Justifica la urgencia por un comunicado recibido por los representantes sindicales de los trabajadores.

Por unanimidad de los asistentes y con el quórum establecido por el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se aprecia la urgencia del asunto acordándose tratar ese asunto.

"El Grupo de Concejales Socialistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local y demás normas vigentes, propone al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente Moción:

El Pleno de la Corporación insta al Equipo de Gobierno a que en el menor plazo posible convoque la Mesa de Negociación, para solventar los múltiples problemas que la no aplicación de los acuerdos pactados está provocando en la política de

Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045768

personal de este Ayuntamiento".

El Sr. Macías Martín indica que no se pretende debatir la política de personal. Se intenta ayudar a la solución de los problemas que se están planteando. Hay, antes de la Feria, una situación de crispación en el personal. Se debería convocar la Mesa de Negociación mañana o inmediatamente después de la Feria para limar asperezas, y bajar la crispación. Preocupa el requerimiento que nos ha hecho la Delegación del Gobierno para que se anule parte del Acuerdo. Se retrasó la aprobación del Acuerdo Marco y esto está generando una serie de problemas. Queremos analizar la situación y colaborar para bajar el nivel de crispación y cumplir aquello que firmamos todos. Cuanto antes se reúna la Mesa de Negociación, mejor. Hay que establecer una serie de criterios.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que por lo que se indica en el escrito de los representantes sindicales hay un conflicto, que conviene solucionar.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que los problemas no han surgido por mala voluntad, sino que puede deberse a falta de costumbre e improvisación. Prueba de ello es que en la Comisión de Personal se admitió, sin voto, a los representantes de personal. La Comisión de Gobierno aprobó una propuesta del Concejal de Personal sobre servicios extraordinarios con motivo de la Feria. Había presentado por escrito un ruego, con vistas a la celebración de este Pleno. Ese ruego dice lo siguiente:

"El Grupo Municipal ha mostrado durante los últimos meses del pasado año y durante los primeros del actual, interés y flexibilidad en la mesa de negociación para la redacción y firma del Convenio Colectivo General y del Acuerdo Marco para el personal funcionario de este Ayuntamiento. Sin embargo, desde la fecha de su firma (23 de febrero actual), se ha mostrado muy remiso en el plano de la negociación laboral en este Ayuntamiento, no impulsándose e incluso impidiendo la aplicación de los acuerdos conseguidos.

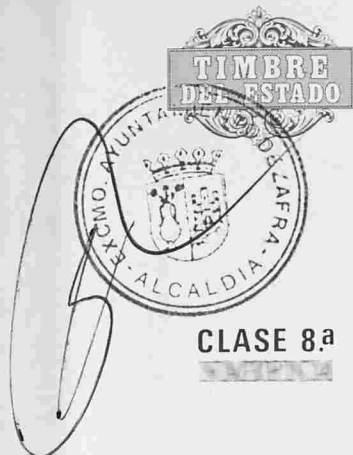
Demostración de esta actitud de desinterés por la

115
115



115





OF4045769

negociación son la enorme lentitud con la que se están desarrollando los procesos de aprobación de la relación de puestos de trabajo y la racanería a la hora de reconocer las necesidades de ampliación de puestos en diversos servicios en los que, estructuralmente o como consecuencia de la aplicación de las 35 horas, se necesitan más trabajadores.

El enorme volumen de horas extraordinarias (casi 3 millones de pesetas sólo en agosto) en servicios que se supone que han de funcionar con regularidad durante todo el año, conculcándose lo acordado entre los diferentes Grupos Políticos y Sindicatos, así como las propias declaraciones de intenciones del equipo de Gobierno, la desigual retribución de las horas extraordinarias entre los diferentes servicios, su irregular distribución entre los trabajadores de un mismo servicio y la ausencia de un Calendario Laboral consensuado, la carencia en general de cauces fluidos de negociación están provocando entre los trabajadores de este Ayuntamiento inquietud y desilusión con respecto a las expectativas generadas al comienzo de la actual Corporación.

Por otra parte los retrasos en la aprobación de la relación de puestos de trabajo, y las objeciones puntillósimas de la Delegación del Gobierno a la aprobación del acuerdo marco para funcionarios, están lastrando fuertemente las intenciones de la política de personal consensuada en este Ayuntamiento y exigen una rápida reactivación de la negociación.

Frente a la indecisión o el temor a aplicar lo acordado, este grupo municipal emplaza al equipo de gobierno para que señale de inmediato un calendario de convocatorias para la mesa de negociación, entre los meses de octubre y noviembre, donde se aborden los problemas mencionados y a que no se niegue al comité de empresa el derecho a implementar convocatorias de la mesa o temas de negociación cuando lo consideren oportuno."

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que celebra la lealtad institucional del Partido Socialista. Hemos intentado hacer un convenio que mejore las condiciones de los trabajadores. Ese escrito no se le ha presentado al Grupo Popular. Se pretende continuar trabajando en la misma línea de ayuda y colaboración con los

1000





OF4045770

sindicatos, y con la mayor cortesía. No hay inconveniente en convocar la Mesa de Negociación, aunque ahora es difícil sintonizar las fechas por la Feria y otras actividades.

El Acuerdo Marco firmado está pendiente de publicarse. Nunca nos hemos negado al diálogo. Ha existido buena voluntad, incluso no estando vigente el Acuerdo. Comprendemos la preocupación de los trabajadores. Las cuestiones legales deben estudiarse.

Vamos a votar a favor de la moción. Se va a convocar la Mesa de Negociación. Se hará inmediatamente después de la Feria.

Nos sumamos al ruego de Izquierda Unida. Respecto a las objeciones de la Delegación del Gobierno, habrá que estudiarlas y verlas en el foro oportuno.

El Sr. Macías Martín manifiesta que se quieren conocer las razones de los trabajadores. Cuanto antes se convoque la Mesa, mejor. Es lo que se pide. Lo acordado hay que cumplirlo. Cuando uno firma se compromete con ello. La crispación surge porque no se cumple lo acordado en el convenio ya que el artículo 34.4 dice que un mes antes de la celebración de la Feria se reunirán el Ayuntamiento y los representantes sindicales para tratar el asunto de los servicios extraordinarios durante la Feria.

El Sr. Peláez García indica que lo que se pide es que se convoque la Mesa. Puede haber buena intención pero luego no haber voluntad. Los representantes sindicales solicitan ser escuchados en la Mesa de Negociación.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que debemos felicitarnos por la aprobación del Convenio del Personal Laboral. Respecto al requerimiento de la Delegación del Gobierno para que se anule parte del artículo del Acuerdo suscrito, parece que tiene una actitud beligerante respecto a los funcionarios en la negociación colectiva y como si tuviera especialmente vigilado a este Ayuntamiento. Se está produciendo un retraso en la aprobación de la catalogación de puestos de trabajo. Parece bien que el Concejal de Personal acepte la propuesta que se ha presentado y se convoque la Mesa.

El Sr. Fernández Calderón indica que no se ajusta a la realidad decir que aquí hay falta de diálogo. Este gobierno lo

05520470





OF4045771

está practicando. La convocatoria de reuniones está contemplada en el Reglamento. Tenemos el compromiso de aplicar el Reglamento. Se está escuchando a los sindicatos y estamos trabajando en ese sentido. El Acuerdo Marco se ha negociado; otra cuestión es que nos requieran para que se anulen algunos artículos porque no se ajusten a la legislación vigente. No hemos dicho que estemos de acuerdo o no con ese requerimiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Acuerdo se aprobó en sesión de 31 de julio. Ha habido un mes de "impass", en el que el trabajo ha sido mayor motivado por la Feria. No era necesario recurrir a un grupo político para solicitar que se convoque la Mesa de Negociación, aunque parece que se ha pretendido ésto. La crispación, en algunos, pudiera influir cuestiones de tipo personal y todo incide en el tema. Como quiera que ahora hay mucho trabajo, se convocará después de la Feria.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación la moción resultando aprobada por unanimidad.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Arévalo Crespo da lectura a ruego presentado por escrito y que dice lo siguiente:

"El lamentable estado de conservación de los lienzos de la muralla de la ciudad se manifiesta claramente en la calle Ronda de Maestranza entre los números 8 y 10, que virtualmente se está cayendo.

Los restos de la muralla de nuestra ciudad son un patrimonio histórico-cultural importante, por el que este Ayuntamiento debe velar y poner los medios necesarios para su conservación.

Por esto pedimos al equipo de gobierno:

a) Que ordene una operación de urgente consolidación del paño de muralla visto desde la calle, en Ronda de Maestranza (entre 8 y 10).

b) Que ordene una revisión y evaluación del estado general de la muralla de nuestra ciudad.

15757630





OF4045772

c) Que lleve a la Comisión Informativa de Cultura y Patrimonio el problema para hacer viable la participación de los diferentes Grupos Políticos.”

El Sr. Alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta su ruego.

El Sr. Arévalo Crespo se interesa también por el asunto de Eopexsa. Se ha comentado en la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Alcalde indica que lleva pidiendo una entrevista al Consejero Sr. Corominas para tratar este asunto. Se insistirá en la petición de entrevista.

El Sr. Toro Arroyo ruega que se dote de equipos informáticos a los despachos de los grupos políticos.

El Sr. Ruiz Miranda indica que esto está previsto financiarlo con cargo al préstamo de 65 millones de pesetas que se ha aprobado en este Pleno.

El Sr. Ramírez Gordillo manifiesta que parece que este Ayuntamiento es perseguido por la Delegación del Gobierno. La Diputación tiene un convenio en los mismos términos.

También se interesa por los trabajos en la Dehesa Boyal y por los trabajadores de la Bolsa.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que respecto del requerimiento de la Delegación del Gobierno ya tendremos ocasión de pronunciarnos. Respecto de los trabajos de la Dehesa Boyal, ahora mismo es época de recolección por lo que no procede ahora realizar esos trabajos. Los propios Jefes de Servicio dicen que no es necesario realizar esos trabajos ahora.

Por otro lado, la Bolsa de Trabajo sí funciona. Si no hay trabajadores en la Bolsa de una determinada especialidad, se recurre al INEM.

La política respecto de las peonadas agrícolas ha cambiado en cuanto a su estructura y funcionamiento. Cuando hay que darlas se dan. En épocas de recolección no es necesario.

El Sr. Peláez García, en relación al Boletín Informativo Municipal recientemente editado, considera excesivo que el



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045773

Grupo de Gobierno utilice el autobombo para justificar sus actuaciones porque para ello debería utilizar sus propios fondos. Si se quiere invitar a los demás grupos a publicar algo para dar validez a lo demás que se publique, debería abstenerse de hacerlo. Por ello ruega que se consensúe la línea editorial de esta revista.

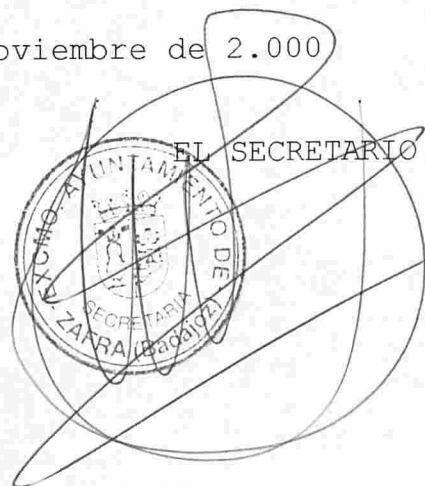
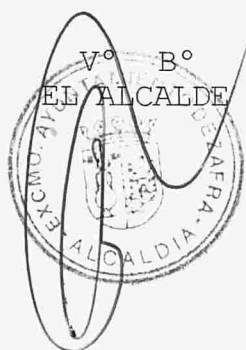
El Sr. Alcalde manifiesta que está equivocado en sus apreciaciones. Se trata de un boletín informativo municipal. En él se informa de la gestión del Alcalde y de las distintas Concejalías. En casi todos los municipios hay un boletín informativo municipal que no está consensuado.

El Sr. Peláez García manifiesta que ésto siempre se ha criticado.

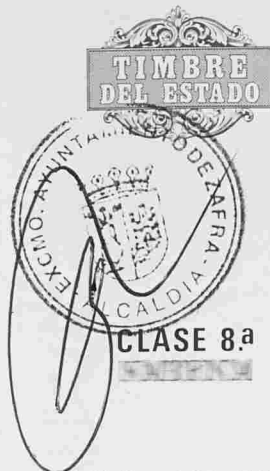
Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de septiembre de 2.000 ha quedado extendida en 18 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045756, OF4045757, OF4045758, OF4045759, OF4045760, OF4045761, OF4045762, OF4045763, OF4045764, OF4045765, OF4045766, OF4045767, OF4045768, OF4045769, OF4045770, OF4045771, OF4045772 y OF4045773.

En Zafra a 28 de noviembre de 2.000







OF4045774

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 6 de octubre de 2.000.

Hora: 20:05

Acta número: 14/00.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusan su ausencia:

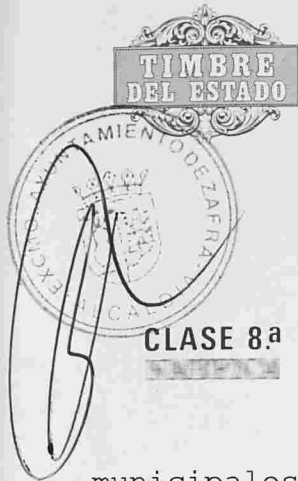
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Sebastián Arévalo Crespo

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y cinco minutos del día seis de octubre de dos mil, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia los Concejales D. Silvestre Ventura Rodríguez y D. Sebastián Arévalo Crespo, tratándose el único asunto del orden del día de esta sesión.

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE INVERSIONES PLAN OPERATIVO LOCAL 2.001-2.006.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los representantes de los distintos grupos





OF4045775

municipales expresaron su intención de aprobar la propuesta que se traía al Pleno y que era fruto del consenso entre los Grupos.

En su virtud, visto el escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial por el que se interesa de este Ayuntamiento que se haga propuesta de Inversiones en obras de infraestructura para su inclusión en el Plan Operativo Local correspondiente al período 2.001-2.006; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la propuesta de inversiones en obras de infraestructura para su inclusión en el Plan Operativo Local, de acuerdo con el siguiente detalle:

| <u>Prioridad/Denominación.</u> | <u>Presupuesto.</u> |
|--|---------------------|
| 1º.- Reordenación del Casco Histórico: Calles Tetuán y Jerez | 25.000.000 pts. |
| 2º.- Remodelación y acondicionamiento recinto de piscinas | 10.000.000 pts. |
| 3º.- Recuperación zonas verdes y paisajísticas: Jardines Pilar del Duque, jardines laterales carretera Badajoz-Granada, jardines calles Fontanilla, Canal y Covento, jardines Camino Verde y otras..... | 14.000.000 pts. |
| 4º.- Preparación recuperación y reforestación: Dehesa/ Boyal | 12.000.000 pts. |
| 5º.- Reordenación del casco histórico: calles San José y La Cruz | 22.000.000 pts. |
| 6º.- Recuperación zonas verdes y paisajísticas: Jardines Glorieta Comarcal, jardines alrededores Plaza de Toros, jardines calle Gregorio Fernández, jardines Plaza Corazón de María, parterres Plaza del Alcázar, Avenida Antonio Chacón y otras | 12.000.000 pts. |
| 7º.- Repoblación Dehesa Boyal | 13.169.492 pts. |
| 8º.- Ordenación aparcamiento y accesos zona deportiva. | 10.000.000 pts. |

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Excma. Diputación Provincial.

25574727



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8ª



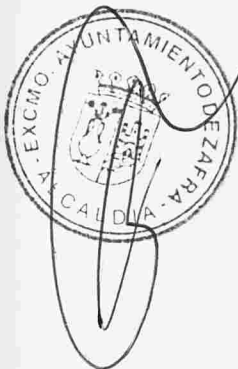
OF4045776

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

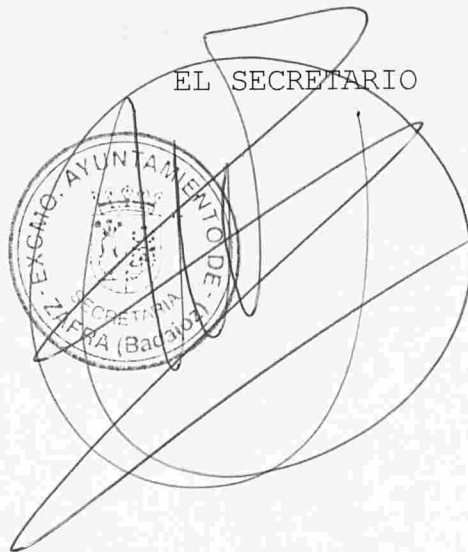
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 6 de octubre de 2.000 ha quedado extendida en 3 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045774, OF4045775 y OF4045776.

En Zafra a 28 de noviembre de 2.000

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



875240376



4



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045777

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 16 de octubre de 2.000.

Hora: 20:05

Acta número: 15/00.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Manuel García García.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Francisco Guerrero Ramos.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia el Concejil D. D. Francisco Guerrero Ramos. Antes de entrar a examinar el orden del día, los miembros de la Corporación municipal y el público asistente, en pie, guardan un minuto de silencio en repulsa por el atentado terrorista del que ha sido objeto el Coronel Médico D. Antonio Muñoz Cariñanos, así como por todas las víctimas del terrorismo, y en solidaridad con sus familias.





OF4045778

Seguidamente se pasa a examinar el Orden del Día de esta sesión.

I.- REVISIÓN DEL ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO PRÓXIMO.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo.

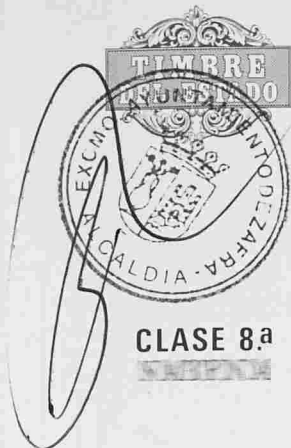
El Sr. Ramírez Garrido, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que está a favor de la fecha propuesta. Sin embargo, no se está de acuerdo en cuanto a la forma que se ha seguido para fijar nuevamente la fecha de la Feria por la Entidad Ferial ya que se convocó a una reunión con urgencia y hubo que decidirla en una hora. Hay otros colectivos que pueden verse afectados por esta medida y se les podía haber consultado.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que el acuerdo que se adoptó en la sesión de 27 de septiembre fijando los días de fiesta para el próximo año fue con el voto en contra de su Grupo. Parece que ha existido un clamor popular, que consideraba esta fecha no acertada y que ha venido a darnos la razón a quienes nos oponíamos a aquella fecha. Considerábamos que la fecha de la feria debería ser la tradicional, de lunes a domingo, y la primera semana natural de octubre, por diferentes motivos, entre otros porque la Feria de Zafra no sólo es por el aspecto ganadero sino por algunos otros, pues hay sectores distintos del ganadero y han de ser tenidos en cuenta. Consideramos un error que la Feria ocupe parte de una semana y parte de otra ya que lo idóneo sería la semana natural. Sin embargo, con el nuevo cambio de fecha parece más razonable que el día de fiesta local sea el 9 de octubre. Así se han expresado las organizaciones sindicales que avalan esta propuesta. Por estas razones se va a abstener.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que los acontecimientos ratifican que la abstención en la sesión del día 27 de septiembre era justificada. Se han registrado voces discrepantes con la fecha fijada por la Entidad Ferial. No ha existido intervención de los grupos municipales para poder solucionar estos problemas. Se está más

100





OF4045779

de acuerdo con la fecha del 9 de octubre que la del día 5.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que las fechas de la feria las fija la Entidad Ferial, la cual se rige por los Estatutos que se aprobaron por unanimidad en este Pleno. De la Junta de Dirección, que está formada por más de 30 personas representando a diferentes colectivos e Instituciones, tan sólo 10 son representantes políticos. El debate sobre la fecha de la Feria es en la Entidad Ferial. Hacer la Feria la semana natural se probó ya y no resultó. Se es partidario de que el día de fiesta local sea el jueves o el martes. El jueves no puede ser porque sería muy pronto, por lo que parece acertado que sea el martes.

El Sr. Peláez García indica que aunque los Estatutos se aprobaran por unanimidad no quiere decir que con el tiempo no se puedan revisar si la voluntad es ésta. ¿Podría consultarse cuando son los días de la subasta en Ferias como las de Trujillo, Talavera o Salamanca?.

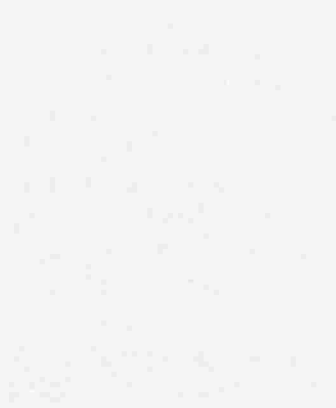
El Sr. Alcalde indica que la Feria se fijó del 27 de septiembre al 3 de octubre por unanimidad de todos los miembros de la Entidad Ferial. En un principio se propuso del 4 al 10 de octubre. Sin embargo una Asociación Ganadera propuso del 27 de septiembre al 3 de octubre y nadie puso objeción. Se reunió a la Entidad Ferial con tanta urgencia para fijar nuevamente los días de la Feria porque al día siguiente la Junta de Extremadura había convocado una reunión en la que había que comunicar la fecha. Cuando se ha fijado la nueva fecha de la Feria, también se aprobó por unanimidad. Nadie ha argumentado nada en contra. En su día se puso la Feria en semana natural. Las subastas se hacían en días de mucha gente, y el sábado y el domingo ya no quedaba ganado en corrales que pudiera ser contemplado por quienes venían esos días. Es difícil contentar a todos. Por otro lado, la Feria de Salamanca es exclusivamente ganadera y no tiene nada que ver con la nuestra.

Por todo ello, teniendo en cuenta las nuevas fechas de la Feria Internacional Ganadera y Tradicional de San Miguel acordadas por la Entidad Ferial se estima oportuno revisar el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el pasado 27 de septiembre por el que se proponía a la Dirección General de

REFUGIO

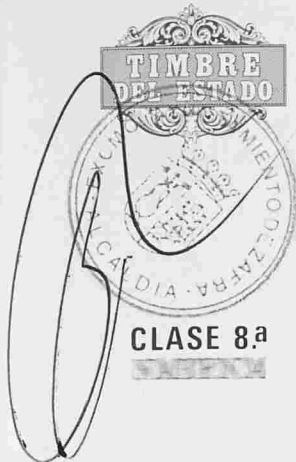


Faint, illegible text or markings at the top right of the page.



Faint, illegible text or markings on the right edge of the page.





OF4045780

Trabajo las fechas de fiestas locales para el próximo año.

Vistas las nuevas propuestas formuladas por las Organizaciones Empresariales y Sindicales; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, el Pleno de este Ayuntamiento, por mayoría de catorce votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, y dos abstenciones, de los Grupos Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el pasado 27 de septiembre y en consecuencia proponer a la Dirección General de Trabajo como días de fiestas locales en este municipio para el próximo año 2.001 los días 15 de mayo y 9 de octubre.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

II.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SEPES PARA LA GESTIÓN DE LA VENTA DE PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS".

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, los representantes de los distintos grupos municipales manifestaron su intención de aprobar la propuesta, con las modificaciones planteadas que vienen a precisar algunos aspectos ante posibles dudas que pudieran suscitarse en orden a su interpretación.

En su virtud, examinado el borrador del Convenio de Colaboración a suscribir con SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, para la gestión de la venta de parcelas del Polígono Industrial "Los Caños"; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho Convenio en los términos en que aparece redactado, a excepción de la estipulación tercera que se propone la siguiente redacción:





OF4045781

"Tercera.- Por su colaboración en la gestión de la actuación urbanística amparada en este convenio, el Ayuntamiento recibirá de SEPES una compensación cifrada en el tres por ciento (3%) sobre el precio de enajenación, sin incluir intereses de aplazamiento, si los hubiere, de las parcelas que se vendan del Polígono Industrial "Los Caños". La liquidación de este porcentaje se practicará por semestres naturales a partir de la firma del presente convenio.

Fuera de dicha compensación, el Ayuntamiento no percibirá de SEPES cantidad alguna por otros conceptos, excepto los suplidos que por cuenta de éste y con su conformidad previa hubiese abonado por causa justificada o por razones de urgencia.

Quedan fuera del presente convenio los impuestos, tasas o precios públicos y cuantos derechos a favor del Ayuntamiento de Zafra se liquiden a SEPES, como sujeto pasivo, por la gestión, venta, etc. de las parcelas del Polígono Industrial Los Caños."

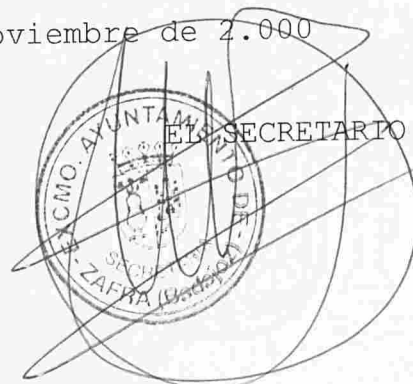
Segundo: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para la firma de referido Convenio.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a SEPES, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 16 de octubre de 2.000 ha quedado extendida en 5 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045777, OF4045778, OF4045779, OF4045780 y OF4045781.

En Zafra a 28 de noviembre de 2.000







OF4045782

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 27 de noviembre de 2.000. **Hora:** 20:00

Acta número: 16/00. **Carácter:** Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

- D. José Ruiz Miranda.
- D. Juan Carlos Fernández Calderón.
- D^a M^a Teresa Angulo Romero.
- D. José Ramón López Minero.
- D. Manuel García García.
- D. Silvestre Ventura Rodríguez.
- D. Francisco Guerrero Ramos.
- D. Francisco Macías Martín.
- D^a Yolanda Benítez Giles.
- D. Manuel García Pizarro.
- D. José Antonio Ramírez Garrido.
- D^a Antonia Toro Fernández.
- D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
- D. Gregorio Ramírez Gordillo.
- D. Manuel Peláez García.
- D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintisiete de noviembre de dos mil, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, en la que tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (NÚMEROS 13, 14 Y 15/00).

Por unanimidad de los asistentes se aprueban las actas números 13, 14 y 15/00 de las sesiones celebradas los días 27





OF4045783

de septiembre, 6 y 16 de octubre de 2.000.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

Por Secretaría se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 25 de octubre del actual por la que se acuerda contratar con Banco Santander S.A. una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de quince millones (15.000.000) de pesetas, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, a interés variable equivalente a Míbor trimestral más 0'08 por 100 anual, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de esta operación.

De ello se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

III.- REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO PLENARIO RELATIVO AL HOSPITAL.

Tras diferentes intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos Políticos municipales así como del Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero: Agradecer al Ministerio de Sanidad que la concesión de un Hospital Público para Zafra y comarca se vea contemplada en los Presupuestos Generales del Estado con una partida de 2.500 millones de pesetas.

Segundo: Reiterar nuestro agradecimiento a la Junta de Extremadura por sus gestiones y buena disposición para la ubicación del mismo en nuestra ciudad.

Tercero: Instar al INSALUD para que entre las dos alternativas -construcción de un hospital o compra del ya existente- se decida por esta última al ser la que más beneficia al ciudadano porque recibiría con mayor prontitud la atención sanitaria necesaria.

En caso de que no sea posible la compra y se decida por la construcción, solicitar del INSALUD que durante el periodo de tiempo que dure las obras se concierten por dicho Organismo, con los hospitales de Zafra, las deficiencias sanitarias existentes en esta Comarca.





OF4045784

Este Ayuntamiento apoya expresamente la justa reivindicación ciudadana de que se presten de inmediato los servicios sanitarios que nuestra ciudad necesita. Asimismo apoya las actividades de la Plataforma Prohospital y de la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión.

Cuarto: Trasladar al Ministerio de Sanidad el sentimiento ciudadano, al que se suma este Ayuntamiento, de que se agilice la toma de decisión correspondiente.

Quinto: Solicitar al Ministerio de Sanidad se informe a este Ayuntamiento sobre la situación actual en que se encuentran las negociaciones para la compra del hospital privado.

Sexto: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Ministerio de Sanidad, al INSALUD, a la Junta de Extremadura, a la Plataforma Prohospital y a la Asociación de Municipios.

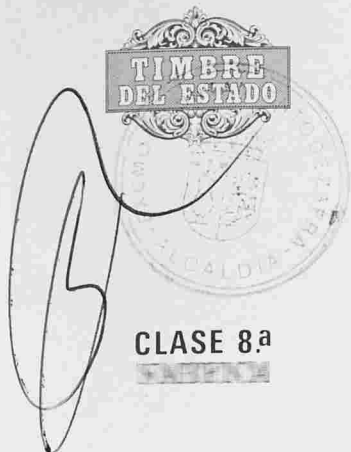
Asimismo, por unanimidad, se acuerda que si durante el mes de enero de 2.001 no se recibe por parte del Ministerio de Sanidad una respuesta adecuada a nuestra demanda, todos los Grupos Políticos se comprometen a sumarse a las manifestaciones ciudadanas que se convoquen y se consideren necesarias.

IV.- SOLICITUDES VARIAS DE PERSONAL SOBRE COMPATIBILIDAD.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Fernández Calderón dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, interviniendo a continuación los representantes de los distintos grupos políticos expresando su intención de aprobar la propuesta teniendo en cuenta los aspectos legales.

Por todo lo cual, examinadas las solicitudes de compatibilidad presentadas por varios trabajadores de este Ayuntamiento; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en la Ley 53/1.984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:





OF4045785

Primero: Denegar la autorización de compatibilidad solicitada por D. José Ramón Prieto Carretero, con D.N.I. nº 33.977.150, para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público al no darse las circunstancias previstas en los artículos 4 y 5 de la Ley 53/1.984.

Segundo: Denegar la autorización de compatibilidad solicitada por D^a María Dolores Márquez Yuste, con D.N.I. nº 8.813.736, para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público al no darse las circunstancias previstas en los artículos 4 y 5 de la Ley 53/1.984.

Tercero: Autorizar la compatibilidad solicitada por D. Diego Seco Blanco, con D.N.I. nº 34.780.196, para el desempeño de un puesto de trabajo en el sector privado, al no darse ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 12 de la Ley 53/1.984.

Cuarto: Dar traslado del acuerdo adoptado a los interesados, Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura en relación a la petición de D. José Ramón Prieto Carretero y D^a María Dolores Márquez Yuste, así como al Consejo Superior de la Función Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 53/1.984."

V.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS "LOS MOLINOS".

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta. Seguidamente el Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana da cuenta del dictamen emitido por la Comisión sobre este asunto.

El Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que por la delegación que ostenta el Sr. López Minero sería lo más procedente. Sin embargo, por su actitud y planteamientos quizá no sea lo más oportuno. En cuanto a la propuesta como suplente del Sr. Miranda, nada que objetar. Por ello se va a abstener.

El Sr. Peláez García, en representación del Grupo Colectivo de Izquierdas, considera que la representación del Ayuntamiento





OF4045786

debe ejercerla el Delegado pero, quizá, la suplencia podía recaer en algún grupo de la oposición por ejemplo quien ostenta la Presidencia de la Comisión Informativa. Si fuera así, se votaría favorablemente. De lo contrario, se abstendría.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que en relación a las condiciones de la integración en la Mancomunidad ha faltado información en este tiempo y existen dudas sobre ello. Hay que tener un adecuado sistema analítico y de control de las aguas. Como existen algunas dudas, se va a abstener.

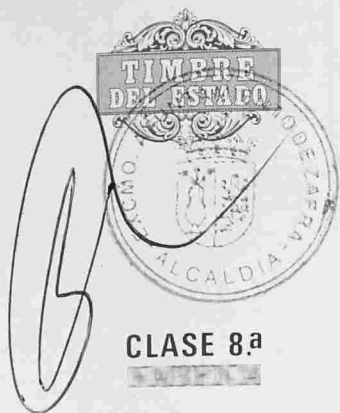
El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular y en relación a lo manifestado por el Sr. Arévalo, indica que los análisis y controles de las aguas los realiza la empresa encargada, TEDESA. A lo manifestado por el Sr. García Pizarro señala que su Grupo conoce al Sr. López Minero y considera que es la persona idónea para representar al Ayuntamiento en la Junta de la Mancomunidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. López Minero es un gran trabajador; tiene su plena confianza y quizá el Grupo Socialista tenga esa impresión de él por algún debate tenso que se haya producido en alguna Comisión, en el que hayan podido influir los nervios.

Por todo lo cual, visto el escrito recibido de la Mancomunidad de Aguas "Los Molinos" por el que se interesa la designación de representante de este Ayuntamiento en la Junta de la citada Mancomunidad; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 10.2 de los Estatutos de referida Mancomunidad, el Pleno de la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor, del Grupo Popular, y nueve abstenciones de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Designar representante de este Ayuntamiento en la Junta de la Mancomunidad de Aguas "Los Molinos" al Concejal Delegado de Urbanismo, Aguas, Alumbrado y Obras Municipales, D. José Ramón López Minero, y suplente al Concejal Delegado de





CLASE 8ª



OF4045787

Economía y Hacienda, D. José Ruiz Miranda.

Segundo: Dar traslado del acuerdo adoptado a la Junta de la Mancomunidad de Aguas "Los Molinos" para su conocimiento y efectos oportunos.

VI.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN.

Dada lectura a la propuesta, el Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por dicha Comisión.

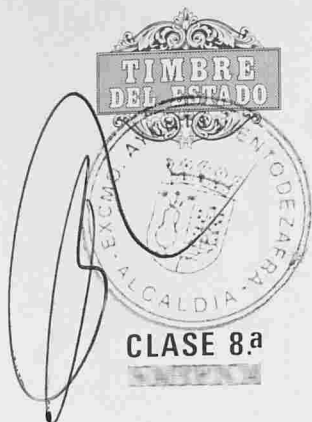
Los representantes de los distintos Grupos Políticos expresaron su apoyo a la propuesta dados los objetivos que se persiguen, las personas a las que va dirigido y que va a mejorar sus condiciones laborales.

La Sra. Toro Fernández pregunta en relación a los destinatarios de este programa, respondiendo el Sr. García García que a las personas del grupo de alfabetización, de acuerdo con el informe de la Directora de la Universidad Popular, en el marco del programa global de alfabetización.

En su virtud, teniendo en cuenta que la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 17 de octubre del actual, por razones de urgencia y a expensas de su posterior ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, adoptó acuerdo aprobando Protocolo de adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso 2.000-2.001, facultándose al mismo tiempo a esta Alcaldía para la firma del mismo; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el pasado 17 de octubre y al que se ha hecho anteriormente referencia.





OF4045788

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

VII.- BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DE CARÁCTER NO LUCRATIVO.

Dada lectura a la propuesta, el Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informó del dictamen emitido por dicha Comisión.

Seguidamente y en representación del Grupo Socialista solicita que se dé cumplimiento a todas las cláusulas y que se le dé la máxima divulgación.

El Sr. Peláez García, en representación del Colectivo de Izquierdas, indica que estas bases se han elaborado en cumplimiento del Reglamento. Está a favor de su aprobación y solicita que las Comisiones sean rigurosas a la hora de hacer las propuestas de las subvenciones de manera que el cumplimiento de las bases y el Reglamento sea exacto.

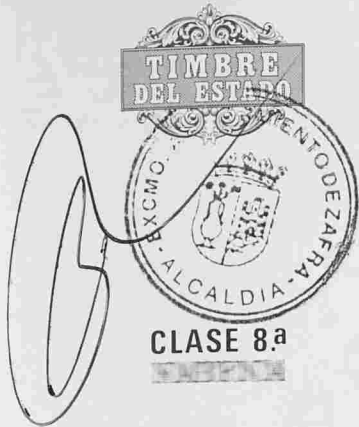
El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que estas bases son como las de la pasada convocatoria. Existen algunas dudas en cuanto a su aplicación. Es preciso un informe de resultado así como una información previa a la valoración. También podía darse publicidad de la convocatoria a través del Boletín Municipal.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que este año, al ser la primera vez que se hacía, no ha habido un cumplimiento riguroso. Esperamos que empiece a ser una realidad. Se ha buscado la participación de todos y que haya transparencia en la concesión de las subvenciones. Además de la publicidad general se hará una personalizada a cada Asociación. Creemos que con esas medidas el sistema empezará a funcionar como queremos.

El Sr. Arévalo indica que esta información se le podía mandar a todas las Asociaciones.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que se le mandará a todas





OF4045789

las que figuran inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

Por todo ello, visto el expediente tramitado para la aprobación de las bases de la convocatoria pública que regula la concesión de subvenciones a entidades de carácter no lucrativo para el ejercicio 2.001; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el Reglamento regulador del otorgamiento de subvenciones a entidades de carácter no lucrativo, aprobado definitivamente por el Pleno en sesión celebrada el 7 de febrero actual y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 10 de marzo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar las bases de la convocatoria en los términos en que aparecen redactadas.

Segundo: Que se haga pública la convocatoria, se abra el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y se notifique individualmente a todas las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

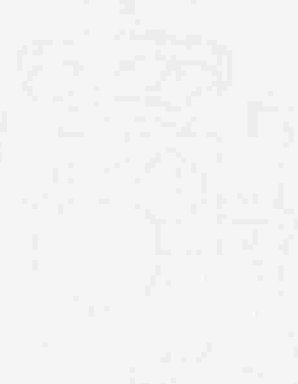
VIII.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Los portavoces de los distintos grupos municipales expresaron su intención de aprobar la propuesta por considerar que beneficia los intereses generales del Municipio. Contribuirá a poner en el mercado suelo para la construcción de viviendas más baratas.

Por todo lo cual, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

1870





OF4045790

Primero: Solicitar de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura que en el cupo regional de viviendas de régimen especial, se conceda a Zafra un cupo de estas viviendas al menos de 125.

Segundo: Proponer al Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes la firma de un convenio para poner a disposición del mercado, mediante el sistema de concurso, el suelo necesario para construir las viviendas referidas en el punto anterior.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos al Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes y al Ilmo. Sr. Director General de Vivienda de esa Consejería.

IX.- RECLAMACIÓN DE D. JUAN JOSÉ ORTIZ SILVA Y OTROS CONTRA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL RC-3.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta.

Todos los Grupos políticos expresaron su intención de aprobar la propuesta, teniendo en cuenta el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

Vista la reclamación presentada por D. Juan José Ortiz Silva y otros solicitando la nulidad del acuerdo de aprobación provisional del Plan Parcial RC-3, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre del actual, por considerar que se ha omitido un nuevo trámite de información pública tras la presentación del documento reformado; visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales del que se desprende que las modificaciones introducidas no significaban variaciones sustanciales respecto del documento aprobado inicialmente y que los cambios introducidos se realizaron como consecuencia de la aceptación de algunas de las alegaciones formuladas por los reclamantes y de la asunción de las directrices marcadas por el Ayuntamiento; el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar la reclamación presentada por las razones anteriormente expresadas y puestas de manifiesto en el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.



Faint, illegible text in the center of the page, possibly a title or header.





OF4045791

Segundo: Dar traslado del acuerdo adoptado a los interesados, así como a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

X.- MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Por Secretaría se dio lectura al texto del manifiesto remitido desde la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura solicitando la adhesión de este Ayuntamiento al mismo. El texto dice lo siguiente:

"El Pleno del Ayuntamiento de Zafra en sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2000 con motivo de la celebración del 25 de Noviembre, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, manifiesta su más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles actuaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresa su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares.

La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas las Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la lacra que supone la violencia ejercida sobre mujeres, niñas y niños es, no sólo evidente, sino fundamental.

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Ruiz de Alarcón: "*no hay peor enemigo que el que trae rostro de amigo*". Ya no valen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.





OF4045792

Por todo ello, consideramos que se hace preciso:

- Trasladar al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.

- Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las Administraciones locales y en coordinación con la Administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género."

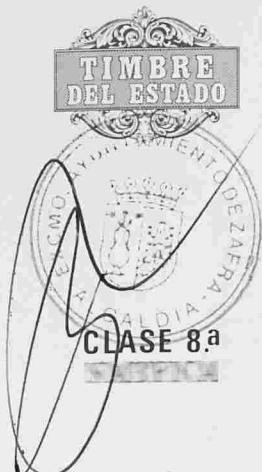
El Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, indica que este asunto se trató en la sesión celebrada por esta Comisión el pasado 22 de noviembre, dictaminándose favorablemente y por unanimidad. Con el fin de dar realce y relevancia a esta fecha se acordó hacer una rueda de prensa el sábado 25 así como dar lectura al manifiesto.

La Sra. Toro Fernández en representación del Grupo Socialista, indica que allí nos manifestamos a favor de este manifiesto. Se propuso que se diera más difusión y, así, fuimos a ese programa de radio. Hay que luchar contra ese terrorismo doméstico que sufren las mujeres.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, señala que la defensa de cualquier violencia que sufren los ciudadanos es una obligación de las Administraciones y éstas se deben, además encargar de luchar contra la violencia de aquellos sectores que lo sufren. Las mujeres es un caso inquietante. Nos adherimos a este manifiesto e invitamos a los ciudadanos que no toleren ni un acto más de violencia contra la mujer.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que las razones están ya dichas. Es necesario un apoyo económico para que las medidas sean eficaces y también es necesario el apoyo a través de los Servicios correspondientes. Hay que adoptar medidas de apoyo a las mujeres, por ejemplo en





OF4045793

caso de encarcelamiento de las mujeres, apoyo con infraestructuras adecuadas, servicios, personal, etc... Aquí, en el Pleno, se ha aprobado una moción en relación a la creación de un Centro para la Mujer. Pero se ha racaneado a la hora de aprobar el Presupuesto y no se toman medidas para su puesta en marcha. El Grupo Izquierda Unida ha presentado enmiendas al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para hacer efectivas algunas medidas y se han rechazado.

El Sr. García García, en representación del Grupo Popular, agradece la sensibilidad del Pleno en relación a este asunto. Se tuvo una rueda de prensa el día 25 con mujeres que conocen y comprenden el problema. Pero ¿qué hacer el día después? Deseo que esta sensibilidad exista a lo largo de todo el año. Debemos dar el impulso necesario y hacer las oportunas gestiones en favor de medidas y soluciones ante otras Administraciones, como pueden ser la Junta. También desde el Ayuntamiento debemos prestar el apoyo suficiente.

El Sr. Alcalde agradece que todos los Grupos apoyen este manifiesto. Debemos denunciar los casos de violencia y maltrato que se produzcan. Desde el Ayuntamiento, en el orden financiero, pocas posibilidades tenemos al ser los recursos limitados pero podemos instar a otras Administraciones competentes.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad.

XI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

El texto de la moción dice lo siguiente:

"Justificación:

La Hacienda Local española dista hoy mucho de la situación de precariedad en que se encontraron y padecieron los primeros Ayuntamientos democráticos. A ello han contribuido diversos factores y, entre ellos y de manera fundamental, qué duda cabe, la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (LRHL); una ley que supuso un esfuerzo racionalizador y modernizador, que ha dado respuesta a las necesidades de financiación de las Corporaciones Locales durante la década de los años noventa.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045794

La construcción de un tejido asociativo municipalista de ámbito estatal, completado con otro paralelo e integrado en las distintas Comunidades Autónomas, constituye otro de los factores decisivos de este proceso. La Federación Española de Municipios (FEMP) ha sido reconocida como la única representante de los municipios españoles a la hora de abordar los aspectos sustantivos que afectasen al funcionamiento, competencias y financiación del común de los entes locales. Este papel transcendental ha sido asumido por la FEMP, hasta la negociación del último sistema de financiación, desde un profundo ejercicio de responsabilidad y desde el respeto a un pacto no escrito que implicaban la no adopción de acuerdos que no fuesen producto de consenso, no sólo entre los representantes de las fuerzas políticas de los gobiernos municipales representados en su seno, sino también entre la multiplicidad de municipios y diversidad de realidades en cuyo nombre se adquirirían compromisos.

Sin embargo, como se ha dicho, en la última negociación del sistema para el quinquenio 1.999-2.003 se produjo una quiebra de los principios que venían informando tanto las relaciones entre el Gobierno de la Nación y la FEMP, como de los métodos de funcionamiento y adopción de acuerdos en el seno de la misma. Tanto es así, que las Resoluciones en materia de Hacienda Local de las 7ª Asamblea General de la FEMP, de noviembre de 1.999, suponen una desacreditación de dicho proceso negociador hasta el extremo de reclamar en la undécima de dichas resoluciones "restablecer con el Gobierno del Estado Español la negociación de los criterios de reparto para la Participación en los Ingresos del Estado, de tal forma que se restablezca el consenso sobre los mismos ...".

Pero no se trata ésta de la única tensión que padece el sistema de financiación. El desfase en los hechos imponderables de algunos impuestos de naturaleza local entre la realidad del momento en que fueron concebidos y la situación socioeconómica actual, marcada por la decidida apuesta de los Estados miembros de la Unión Europea en la Cumbre de Lisboa por las posibilidades de crecimiento económico que ofrecen la información y el conocimiento, elementos de la nueva economía, obliga a una revisión detenida de las figuras tributarias que contiene la LRHL, y que conforman unos de los pilares



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045795

sustanciales de los recursos con que cuentan las Corporaciones Locales. Sobre alguna de ellas, como es el caso del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), existe, además, el compromiso de los partidos políticos con representación parlamentaria de abordar la supresión mediante las compensaciones que eviten la merma de los recursos de las Corporaciones Locales, de acuerdo con la FEMP, tal como se aprobara en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 9 de mayo de 2.000. Sobre otras, todavía inexistentes es preciso avanzar con rapidez y reclamar su creación como sucede con lo que empieza a denominarse impuesto radioeléctrico solicitado por el Parlamento de Andalucía.

Junto a estos elementos, otro hecho que no puede olvidarse es la demanda creciente de los ciudadanos de nuevos y mejores servicios, lo que ha provocado que los Ayuntamientos hayan asumido un buen número de funciones sin que previamente se reconocieran y transfieran las correspondientes competencias y asignaran las dotaciones económicas apropiadas desde la Administración del Estado o, en su caso, desde las Comunidades Autónomas. La prestación de servicios impropios, esto es, aquellos que no figuran como tal en los listados mínimos de competencias de la Ley de Bases del Régimen Local, ocupan hoy un peso muy superior al de los propios y, sin embargo, la participación local en el gasto público sigue estancada en torno al 13%, cuando es una demanda generalizada, y así lo recuerda la primera de las resoluciones de la Asamblea de la FEMP antes citada, que se sitúe como mínimo en el 25%.

Urge, por tanto, empezar la discusión de un nuevo sistema de financiación que, sobre la base del consenso resuelva las disfunciones que el actual está generando y que asegure la suficiencia y estabilidad financiera, requisito inexcusable para garantizar la autonomía local como dispone nuestro texto constitucional en sus artículos 140 y 142. Dicha discusión debe producirse, como señala la repetida resolución primera de la 7ª Asamblea General de la FEMP, entre los tres niveles de la Administración (Central, Autonómica y Local), lo que exige reclamar presencia municipal en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y hacer coincidir la financiación local con la autonómica.





OF 4045796

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Zafra aprueba la siguiente MOCIÓN:

Primero: Instar al Gobierno de la Nación a articular un Pacto Global de Financiación de las Administraciones Públicas en el que intervengan las Administraciones Central, Autonómica y Local, que, desde el reconocimiento de los principios de subsidiariedad y proximidad, dote de mayor autonomía y suficiencia financiera a las Corporaciones Locales a fin de posibilitar su desarrollo socioeconómico, especialmente de los pequeños municipios, equilibrando las diferencias existentes dentro de la participación en los ingresos del Estado, fondos europeos e ingresos autonómicos, de forma que las cantidades a percibir por los ciudadanos sean lo más igualitarias posibles. En virtud de este Pacto Global, el sistema de financiación de las Corporaciones Locales se hará coincidir en el tiempo con el de financiación autonómica para el período 2.002-2.006.

Segundo: Instar al Gobierno de la Nación a presentar las reformas legales necesarias para permitir la presencia de los Ayuntamientos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Tercero: Instar al Gobierno de la Nación en congruencia con lo previsto en el apartado primero de esta Moción, a articular para el ejercicio de 2.001 un sistema transitorio de financiación de Corporaciones Locales que contemple un incremento suficiente de las partidas presupuestarias que configuran la participación en los Ingresos del Estado, a negociar con la FEMP.

Cuarto: Instar al Gobierno de la Nación a abrir un proceso negociador con la FEMP para la reforma de la Ley de Haciendas Locales, que revise las disfunciones que existen en las figuras tributarias vigentes, que incorpore otras nuevas como las medidas impositivas que graven la explotación del espacio radioeléctrico por las compañías de telecomunicaciones así como por las empresas de suministro de energía eléctrica, y que previa la participación en otros impuestos estatales como puede ser el caso del IVA. En este sentido, pondrá a disposición de las Corporaciones Locales los estudios que tenga elaborados en relación con las repercusiones económicas para los entes





OF4045797

locales de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas.

Quinto: Dar traslado de la presente Moción al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la FEMP y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura."

El Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, expresó la necesidad de un Pacto Global que aborde la financiación de las Corporaciones Locales. La situación económica de éstas ha cambiado mucho. Existe un desfase entre los ingresos locales y la asunción de mejores servicios sin las necesarias dotaciones económicas. Es necesario reestablecer un nuevo pacto de financiación.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que es necesaria una mejor financiación de las Corporaciones Locales para poder solventar muchos problemas y para prestar adecuadamente los servicios que se están dando. Es necesario mayor autonomía en la gestión de los fondos así como incrementar los fondos a los Ayuntamientos.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, señala que este tema está en pleno debate. Es necesario el reparto equitativo entre las tres Administraciones, 33 por 100 para cada Administración; que se haga efectivo el principio de solidaridad y que existan fondos de compensación. No se está de acuerdo en que se aumenten ayudas a las empresas privadas y se recorte en otros temas.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que no puede haber autonomía local sin la financiación necesaria. Muchas veces hay dificultades económicas incluso para poder prestar los servicios a los que la ley obliga. Se observa también, por otro lado, que se prestan servicios que no son competencias del Ayuntamiento, sino de otras Administraciones.

El Grupo Popular está de acuerdo con el sentido de la moción. Pero el Gobierno ha cedido competencias a la Junta de Extremadura por lo que se propone que se haga este requerimiento también a la misma. Si así se hiciera, se votaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045798

a favor de la moción.

El Sr. García Pizarro indica que ya en la moción, en el punto primero, se solicita "instar al Gobierno de la Nación a articular un Pacto Global de Financiación de las Administraciones Públicas en el que intervengan las Administraciones Central, Autonómica y Local ...". El Gobierno es quien tiene la facultad de reunir a las tres Administraciones. El Ayuntamiento recibe ya fondos de la Junta de Extremadura por importe de 46 millones. Lo demás son convenios de carácter voluntario, no son obligatorios.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que apoya la moción añadiendo que es importante el objetivo de la FEMP de que la participación local en el gasto público vaya más allá del 13 por 100 como ha sido hasta ahora.

El Sr. Ruiz Miranda señala que estamos a favor de asumir competencias. Tenemos algunos convenios con la Junta pero los ciudadanos demandan más y mejores servicios. Aprobar la moción como está es quedarse a medio camino por lo que deben revisarse las competencias que la Junta tiene delegadas en los Ayuntamientos y revisar la cuantía de los fondos dispuestos para ello.

El Sr. García Pizarro indica que la Junta es consciente de ello y así, por ejemplo, se ha aprobado una Addenda al convenio de la Residencia de Ancianos.

El Sr. Alcalde indica que no es gran cosa lo que pide el Grupo Popular que se añada a la moción. La Junta es de todos los extremeños. Lo que se pide es que percibamos los recursos suficientes para el ejercicio de aquellas competencias que no son nuestras.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación resultado aprobada la moción en los términos que aparecen en la misma, por nueve votos a favor, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, y ocho abstenciones, del Grupo Popular.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045799

XII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PUESTA EN MARCHA DE PLANES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA SEXUALIDAD JUVENIL.

El texto de la moción dice lo siguiente:

"JUSTIFICACIÓN"

La adolescencia y la juventud son períodos de grandes cambios en la vida de las personas, que tendrán transcendencia para su futuro. Las vivencias de la sexualidad en esta etapa están marcadas por la confusión sobre lo que pueden hacer o no, lo que unido a una escasa percepción de los riesgos que conlleva, en múltiples ocasiones, una conducta marcada por el miedo y las contradicciones. Podríamos resumir que se trata de una etapa con falta de habilidades para vivir una sexualidad de forma autónoma, gratificante y sin riesgos.

Más de 18.000 adolescentes españolas se quedan embarazadas cada año, en la inmensa mayoría de los casos sin desearlo. El 39% de los embarazos de mujeres entre 15 y 19 años terminan en abortos voluntarios. Estos datos nos dan una idea aproximada de cual es la situación de los y las jóvenes españoles a la hora de plantearse su sexualidad, del sufrimiento de estas personas jóvenes al encontrarse en situación de un embarazo no deseado a tan temprana edad, y en definitiva, nos proporciona una idea de la falta de formación e información que existe en esta materia. A pesar de que, según se recoge en la L.O.G.S.E., la educación sexual debe ser una formación transversal en todas las materias desde la educación primaria, lo cierto es que la eficacia en la aplicación de esta formación, queda en entredicho cuando nos encontramos con cifras tan preocupantes como es, la de que el 40% de las relaciones sexuales entre adolescentes entre 16 y 17 años se realiza sin ningún método anticonceptivo.

Así en los embarazos no deseados en jóvenes presentan consecuencias médicas y sociales de la pareja (matrimonios forzados, interrupción de la vida escolar, problemas familiares, económicos, emocionales, etc.).

Igual, o incluso más preocupantes, resultan los datos referidos a las enfermedades de transmisión sexual, y en concreto al SIDA. Cada minuto se infectan 6 personas, entre 15

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.





OF4045800

y 24 años, de SIDA en el mundo. El SIDA es la primera causa de muerte entre los jóvenes españoles, por encima de los accidentes de tráfico. Debido a la relajación en la labor de prevención que tienen que llevar a cabo las instituciones al respecto de las enfermedades de transmisión sexual, éstas están teniendo un repunte, especialmente en aquellos colectivos de riesgo que habían decrecido gracias a las campañas de concienciación, como los drogodependientes (heroinómanos en su mayoría, han vuelto a las agujas), y entre los heterosexuales, y muy concretamente entre los jóvenes.

Las enfermedades de transmisión sexual son otro importante factor de riesgo. La falta de utilización de métodos de prevención eficaces, que en muchos casos se viven como una barrera en sus relaciones afectivas, pueden desarrollar un clima oportuno para el contagio de las mismas. Las familias, en la práctica, asumen con ansiedad las vivencias de la sexualidad de sus hijos e hijas adolescentes y los sistemas educativo, sanitario y servicios sociales, no dan la cobertura necesaria para facilitar a la población juvenil y adolescente el disfrute de una sexualidad de forma saludable y satisfactoria.

Los medios de comunicación social, en general, comercializan el sexo dando una imagen distorsionada del mismo y, sólo en escasas ocasiones se promueven programas divulgativos y formativos, a pesar de la utilidad demostrada en la sensibilización de la población.

Con todo lo expuesto podemos afirmar que nuestra sociedad no está abordando adecuadamente las vivencias de la sexualidad de la población joven, siendo necesario avanzar mucho en la formación e información sexual que reciben los jóvenes, para que, en definitiva, se puedan realizar como personas por completo, pudiendo disfrutar libremente de su sexualidad/afectividad como les parezca oportuno y con pleno conocimiento de sus acciones porque se les hayan proporcionado los conocimientos necesarios para ello.

Así se hace necesario promover de manera inmediata también desde nuestro ayuntamiento, estrategias que permitan aceptar que la población adolescente y joven es sexualmente activa, a



OF4045801

la vez que mejoran su nivel de información sobre sexualidad, y ofrecen los medios educativos y asistenciales para que puedan vivirla sin riesgos, fomentando actitudes positivas ante el hecho sexual humano en jóvenes, familias y profesionales.

Por todo ello, en virtud de lo expuesto y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta la siguiente moción:

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Zafra, por acuerdo plenario, promueva y ejecute un **Plan Municipal de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil**, que recoja entre otras las siguientes actuaciones:

- 1.- Realizar estudios sobre la población juvenil que permitan conocer sus actitudes, opiniones y prácticas sexuales.
- 2.- Potenciar la formación de las familias, jóvenes y profesionales que trabajan con jóvenes sobre el abordaje adecuado a la sexualidad y la prevención de riesgos asociados.
- 3.- Desarrollar programas de Educación Afectivo-Sexual en el ámbito escolar y fuera de éste.
- 4.- Desarrollar en los servicios sanitarios, programas de atención y asesoramiento a jóvenes para el desarrollo de conductas sexuales sanas.
- 5.- Configurar estructuras y mecanismos de coordinación entre las distintas organizaciones gubernamentales que actúen en este ámbito.
- 6.- Potenciar diversas redes de información juvenil, que permita a la población joven mejorar sus conocimientos, así como conocer las distintas posibilidades en relación a la atención, asesoramiento y educación afectivo-sexual.
- 7.- Aumentar la información sobre sexualidad y desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población adulta,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF4045802

juvenil e infantil, elaborando y editando materiales y publicaciones a tal fin.

8.- Promover la creación de fondos de documentación joven que dispongan de materiales educativos y divulgativos, dirigidos tanto a los jóvenes como a los profesionales."

La Srta. Benítez Giles, en representación del Grupo Socialista, indica que con la moción se solicita la puesta en marcha de un programa de actuación dirigido a la juventud en base a un estudio del Consejo de la Juventud de España. Existe una falta de información. Existen materias transversales en los programas educativos que abordan este tema pero los resultados lo ponen en entredicho. Se considera necesario poner en marcha este Plan. Es importante el aspecto de la coordinación, programas de divulgación, contar con una guía de recursos en este Ayuntamiento, crear un servicio de información y asesoramiento mucho más cercano.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que no atender esto es mirar hacia el lado. Los Centros de Enseñanza son lugares adecuados, aunque no se atiende de una manera totalmente completa. Sería conveniente realizar algunas actuaciones en este sentido. Las medidas que se proponen no son las únicas. Podíamos proponer algunas más.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que no reconocer el problema sería una estupidez. Es un problema de falta de información, actitud y comportamiento. Respecto de las conclusiones, la primera se inserta en el debate de las competencias de las diferentes Administraciones y recursos. La propuesta primera es positiva. La segunda está bien formulada, aunque inconcreta; no se sabe lo que quiere. Las 3ª, 4ª y 5ª tiene problemas. Los Ayuntamientos deben intervenir, vía LOGSE, Consejos Escolares, etc.... En el currículo de la LOGSE figura. El ámbito de actuación, fuera del escolar, es el asociacionismo.

La 4ª sería a través de programas sanitarios, a través de las Instituciones correspondientes.

La 5ª es excesivamente ambiciosa; excede del propio Ayuntamiento.





OF4045803

La 6ª es interesante y se podía llevar a cabo a través del Consejo de la Juventud y de las Asociaciones.

La 7ª podría ser a través de la introducción, transformación y modificación de actitudes.

La 8ª es muy interesante, aunque puede tener alguna dificultad ¿Qué disposición se le daría a esos fondos?

En general los objetivos son interesantes. El quinto es muy ambicioso.

La Srta. Angulo Romero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con el espíritu de la moción, aunque con algunas matizaciones. Hay que concretar. La justificación es alarmista; plantea desconfianza en los servicios sanitarios y educativos. El SIDA no es la primer causa de la muerte. Sí están dando sus frutos y resultados las campañas desde las distintas Administraciones y desde el propio Ayuntamiento. Desde la Casa de la Juventud y desde la Universidad Popular se han llevado a cabo actuaciones. Se han realizado cursos sobre prevención de drogodependencias, prevención de alcoholismo en la juventud, consultas a través de la Casa de la Juventud; se han realizado programas en EMISUR y se está elaborando una guía de recursos. Se elaboran programas de Educación para la Salud, específicamente para Zafra, con intervención de profesionales. Es clara la participación e interés del Ayuntamiento con la población joven.

La moción es acertada, aunque existan deficiencias no son tan graves como se presenta. También se observa que es demasiado teórica ¿Qué se propone al margen de estas actividades? ¿Quién las haría? ¿Qué Servicios? ¿Qué malo tiene lo que se está haciendo?.

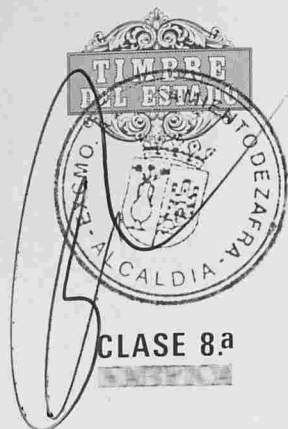
No habría inconveniente en la coordinación con otras Administraciones para el desarrollo de actividades.

La Srta. Benítez Giles manifiesta que lo que se pide es un Plan General de intervención. No se ha concretado más porque es un Plan General. Ahora se están haciendo cosas concretas. El proyecto se hace a lo largo de todo el año. No es temporal.

La moción no es alarmista. Las acciones que se están llevando a cabo son a través del Consejo de la Juventud de España, Dirección General de la Juventud y Consejo Local de la Juventud. El Ayuntamiento participa en ellas. No las está

ΕΠΙΣΤΑΣΗ 20





OF4045804

ejecutando propiamente el Ayuntamiento. Las acciones que lleva a cabo la Universidad Popular son charlas informativas.

Lo que se propone con la moción es un programa integral. En el Servicio de Orientación Juvenil no hay personal adecuado para ello. Al Servicio de Información Juvenil acuden solo las personas que están asociadas.

La moción está basada en un estudio. Estos problemas pueden tener consecuencias psicológicas y sociales.

El Sr. Arévalo Crespo indica que existe buena voluntad con la presentación de esta moción. Debemos valorar positivamente las actuaciones del Ayuntamiento pero la valoración realizada por la representante del Grupo de Gobierno es excesivamente triunfalista y optimista. Es necesario contar con otros sectores como el educativo y el sanitario. Se reconoce que existen problemas en este tema y se debe apoyar la moción.

La Srta. Angulo Romero señala que su Grupo no está en contra de la moción. Se ha indicado lo que se viene haciendo. Hay estudios e informes. Los Educadores y los Sanitarios son los especialistas en la materia. Se está de acuerdo que exista coordinación en esta materia entre las diferentes Administraciones e Instituciones. El estudio y la guía ya se están elaborando. Lo nuestro en esta materia debe ser informar, asesorar, prevenir y derivar, en su caso.

La Srta. Benítez Giles manifiesta que lo que se plantea es un Plan sobre la Educación Sexual de los Jóvenes. Hay otras muchas más acciones que van más allá. Hoy hay Programas de Educación Sexual muy buenos.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación resultando la moción aprobada por unanimidad.

XIII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la pregunta formulada por escrito por el Sr. Arévalo Crespo y que dice lo siguiente:





OF4045805

"Recientemente, a instancia del Grupo Municipal de I.U. en la Comisión de Bienestar Social, se ha solicitado a las Asociaciones de personas discapacitadas de la ciudad información para realizar un inventario de puntos con barreras arquitectónicas en vías públicas. Dicho inventario es fundamental para solucionar en breve este grave problema que, sin justificación en el costo, se puede solucionar con facilidad y para complementar las actuaciones previstas para edificios, de uso público, mediante convenio con la ONCE y para las vías públicas en las nuevas unidades urbanas que se vayan desarrollando en el marco del P.G.O.U.

Demandamos al equipo de Gobierno Municipal que dé clara explicación en el Pleno sobre sus planes para resolver de inmediato el conjunto de puntos de barreras en vías públicas que persiste en las calles y plazas de las zonas ya consolidadas de la ciudad, con aclaración sobre la metodología a seguir para conseguir que esta actuación se realice en breve plazo, de forma exhaustiva y con la participación ciudadana y de los distintos Grupos Municipales."

El Sr. Alcalde manifiesta que por la Comisión de Gobierno Municipal ya se ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del trabajo de redacción de un Plan de Accesibilidad, y se publicará en el Boletín de inmediato, con cargo al Convenio suscrito entre el IMSERSO, Fundación ONCE y el Ayuntamiento. En la Comisión de Seguimiento habrá un representante de AIMCOZ, de la ONCE y los Concejales Delegados de Obras y de Bienestar Social. En ella se verá que se va a hacer. Se dará cuenta a las Comisiones Informativas correspondientes.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que ya tenemos un inventario de puntos negros y se puede actuar ya.

El Sr. Alcalde indica que la Comisión se va a constituir y nos dirán cuales son los puntos negros sobre los que se puede actuar ya.

El Sr. García García manifiesta que este asunto se trató en Comisión Informativa. Al día siguiente se cursó escrito a

2017





OF4045806

diferentes colectivos, AIMCOZ, Aprosuba, Síndrome de Down. Han contestado Aprosuba y AIMCOZ. Mi promesa fue que le pasaría información al Concejal Delegado de Obras.

Seguidamente se dio lectura a la pregunta formulada por escrito por el Sr. Peláez García y que dice lo siguiente:

"Hace poco más de un mes, la empresa promotora de la cementera de Alconera anunció que por estas fechas se presentaría a la Junta el estudio de impacto ambiental de la cementera.

Por otra parte el Pleno del Ayuntamiento de Zafra, hace ahora un año, aprobó entre otras cosas, la realización de un estudio de impacto económico en Zafra y su comarca con el fin de valorar las repercusiones de la puesta en marcha del proyecto cementero sobre el turismo y el comercio.

Hace seis meses (mayo), el C. de I. preguntó a este Pleno las acciones tendentes al cumplimiento de esa parte del acuerdo plenario realizadas por el Alcalde.

Hoy, a breves fechas de que se vuelva a hablar en Zafra y su comarca de la cementera, preguntamos de nuevo al señor Alcalde:

¿Ha tomado alguna medida o realizado alguna gestión tendente a la realización del estudio de impacto económico de la cementera sobre el comercio y el turismo en Zafra y comarca?."

El Sr. Alcalde manifiesta que lo más aconsejable es esperar a que salga el Estudio de Impacto Ambiental para después realizar el Ayuntamiento el estudio económico.

El Sr. Peláez indica que la demora en el cumplimiento del acuerdo plenario es preocupante. Para nada influye el Estudio de Impacto Ambiental. Lamentamos que no se le dé importancia.

El Sr. Macías Martín pregunta por qué no está abierto el Parque del Ferial. Este parque es utilizado por personas mayores. Ruego que se abra lo antes posible.

1873





OF4045807

El Sr. García García indica que ha preguntado por este asunto y se había cerrado por la Feria. Se había reformado recientemente. Se dieron instrucciones para que se abriera a las 2 de la tarde, hasta la noche. El parque está para utilizarlo.

El Sr. Macias ruega que se abra también por las mañanas. Continúa manifestando el Sr. Macías que hay que guardar la calma en momentos de dificultad y tensión. En un programa de radio, a la salida del programa, para ser que el Sr. López Minero amenazó al Coordinador del Grupo de Concejales Socialista. ¿Esas amenazas eran de tipo físico o de otro tipo?.

El Sr. López Minero manifiesta que en ningún momento se ha amenazado. El locutor cortó el micrófono. Al salir, quizás se dijo que se iba a enterar, pero referido al debate que habíamos tenido allí. De que se iba a enterar de las cosas por las que Vds. tampoco apoyaron lo del ambulatorio. El sí me amenazó en una Comisión Informativa.

El Sr. García Pizarro pregunta con relación a los terrenos de la Piscina Conde.

El Sr. López Minero indica que parece ser que una empresa le ha hecho una oferta. Al ser una cuestión estrictamente privada no me quise mezclar en este asunto. Estamos a la espera de que hagan una propuesta formal.

El Sr. Alcalde manifiesta que le han pedido una entrevista.

La Srta. Benítez Giles pregunta por el número de personas matriculadas en los cursos que se imparten a través de la Asociación Amigos de la UNED.

El Sr. Ruiz Miranda indica que hay un número de matriculados y un número de asistentes. Los asistentes son 27.

El Sr. Ramírez Garrido manifiesta que en una sesión anterior del Pleno se aprobó un préstamo por 65 millones de pesetas, entre otras cosas para la compra de ordenadores para los Grupos Políticos. ¿Cuándo se va a dotar a los Grupos de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045808

ordenadores?.

El Sr. Ruiz Miranda indica que el 26 de noviembre terminaba el Programa de Inserción Educativa. Estaba previsto coger cuatro ordenadores, pero al iniciarse el Plan de Choque, el personal necesitaba de estos ordenadores y se les ha proporcionado. Se van a comprar para los Grupos Políticos.

La Sra. Toro Fernández se interesa por los desperfectos ocasionados en la fachada de una vivienda, en calle Jerez, propiedad de una señora que ha venido por aquí en varias ocasiones y que fueron causados por una camión del Ayuntamiento.

El Sr. García García contesta diciendo que el encargado del Servicio y el Ordenanza han ido para allá y no hay tal deterioro.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por el diseño de los jardines de la ciudad. Pregunta si existe un proyecto técnico y si se ha hecho un estudio económico sobre mantenimiento.

El Sr. García García indica que las plantaciones hay que hacerlas en su tiempo. No se han realizado estudios pero se pueden hacer.

El Sr. Toro Arroyo manifiesta que le agradecería que le facilitase datos sobre el diseño y datos económicos.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por unos servicios prestados por los Servicios de Jardines del Ayuntamiento en la comunidad de vecinos donde vive el Concejal Delegado del Área.

El Sr. García García manifiesta que tiene en su poder un escrito de la Comunidad de vecinos por el que ceden este espacio al Ayuntamiento. Así lo han acordado los vecinos.

El Sr. Toro Arroyo indica que puede haber otras comunidades de vecinos que estén también necesitadas de estos servicios.

Seguidamente también el Sr. Toro Arroyo se interesa por



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045809

la constitución de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial. Interesa que se constituya lo antes posible.

El Sr. Guerrero Ramos manifiesta que se está pendiente de conocer a quien corresponde hacer frente a un determinado gasto. El Secretario está en contacto con SEPES sobre este asunto.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está en contacto con SEPES. Éste aportaría 19 millones de pesetas para mejora del Polígono, a través de un convenio.

El Sr. Ramírez Gordillo indica que se ha prohibido el aparcamiento en el Centro de la Plaza Grande; se han puesto unos bolos en la calle Tetuán que impide el paso de camiones. Se han producido daños en vehículos por este motivo.

El Sr. Fernández Calderón contesta que el acceso a esa zona es a través de la calle Huelva y allí hay instalada una señal prohibiendo el paso de camiones. Cualquier ciudadano que solicitar la instalación de hitos, se estudia y se informa por la Policía Local.

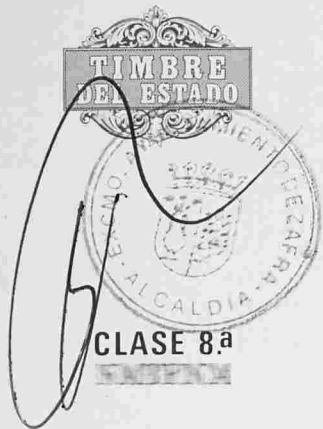
El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por la existencia de un picadero en la calle Almendro y que ocasiona molestias a los vecinos.

Se le contesta que se está estudiando el asunto. Existe un informe. Hay que ver la delimitación de suelo urbano en esa zona.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por reserva de plazas a minusválidos en las convocatorias de plazas que se están haciendo y por la resolución de un contrato a una persona con discapacidad.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que ahora se están convocando las plazas. En el tiempo que lleva este grupo de gobierno ya se han convocado seis. Respecto a la resolución del contrato a una trabajadora, se hizo con mucho pesar y existen pruebas de ello. Se hizo siguiendo las recomendaciones de la Jefe de Servicio.





OF4045810

El Sr. Ramírez Gordillo expresa su queja porque se reduzcan las fotocopias de las actas de las Comisiones de Gobierno.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que con ello se consigue un ahorro de papel, energía, etc... El tamaño de la letra del Boletín Oficial es aún más pequeño y, sin embargo, se lee bien.

El Sr. Peláez García pregunta por qué se levantan las sanciones de tráfico que se imponen.

El Sr. Fernández Calderón indica que esto se ha producido por estacionamiento en la Plaza Grande. Como es una medida novedosa la prohibición de estacionamiento en el centro de la Plaza Grande, se quiere que ahora, al principio, tenga el valor de advertencia.

El Sr. Peláez García se interesa también por el requerimiento que se hizo desde el Ayuntamiento para que se blanquearan las fachadas, advirtiendo que en caso de incumplimiento lo haría el Ayuntamiento. Ya han pasado los plazos.

El Sr. Alcalde indica que estamos esperando que terminen las obras en las Plazas Grande y Chica. A partir de ahí se le requerirá. En las demás zonas hemos sido condescendientes. Estamos esperando que se incorpore el Aparejador/a que se va a contratar. A partir de ese momento se les requerirá a quienes no lo hayan cumplido.

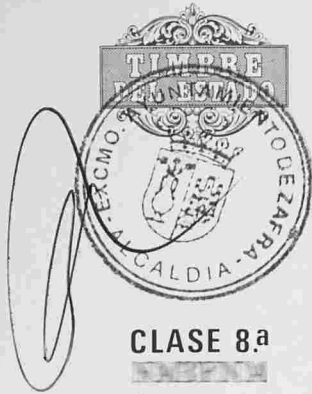
El Sr. Peláez García se interesa por una propuesta sobre el edificio de la Congregación Religiosa del Barrio Los Mártires.

El Sr. Alcalde indica que quizá se podría permitir otra alternativa. Hasta ahora no se ha presentado.

El Sr. Peláez pregunta cual es la aportación económica del Ayuntamiento a la Asociación Amigos de la UNED.

El Sr. Ruiz Miranda indica que en el Presupuesto figura





CLASE 8ª



OF4045811

una cantidad de 1.500.000 pesetas para la UNED. Ahora se ha creado la Asociación. Tendrá también que participar en la convocatoria de subvenciones, y cuyas bases se han aprobado hoy en esta sesión.

El Sr. Alcalde manifiesta que quizá tengan que hacer frente, de entrada, a algunos gastos que hay que hacer obligatoriamente.

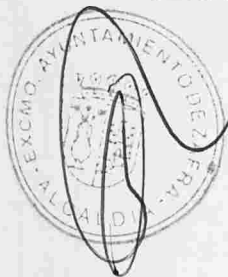
El Sr. Arévalo Crespo ruega que se mejore la ubicación de contenedores de basuras en la Avenida de la Estación para que mejore la visibilidad de los conductores.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de noviembre de 2.000 ha quedado extendida en 30 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045782, OF4045783, OF4045784, OF4045785, OF4045786, OF4045787, OF4045788, OF4045789, OF4045800, OF4045801, OF4045802, OF4045803, OF4045804, OF4045805, OF4045806, OF4045807, OF4045808, OF4045809, OF4045810 y OF4045811.

En Zafra a 30 de enero de 2.001.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO

F. 2.1.1.1.1





OF4045812

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 29 de enero de 2.001.

Hora: 20:00

Acta número: 1/01.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. José Ramón López Minero.

D. Manuel García García.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Francisco Macías Martín.

D. Manuel García Pizarro.

D. José Antonio Ramírez Garrido.

D^a Antonia Toro Fernández.

D. Francisco Manuel Toro Arroyo.

D. Gregorio Ramírez Gordillo.

D. Manuel Peláez García.

D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

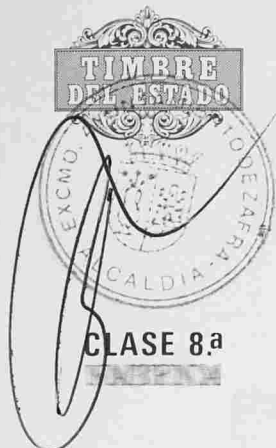
D^a Yolanda Benítez Giles.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia la Concejala D^a Yolanda Benítez Giles, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, en la que tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de número 16/00 de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2.000.





OF4045813

II.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIÓN GENERAL.

Por Secretaría se dio cuenta de:

✓ Resolución de la Alcaldía de 20 de diciembre de 2.000, por la que se acuerda contratar con Banco Español de Crédito (BANESTO) una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 50.000.000 de pesetas, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, a interés variable equivalente a Euribor trimestral más 0'07 por 100 anual, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de la operación.

✓ Resolución de la Alcaldía de 22 de diciembre de 2.000 por la que se acuerda contratar con Banco de Santander una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 50.000.000 de pesetas, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, a interés variable equivalente a Euribor trimestral más 0'08 por 100 anual, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de esta operación.

III.- CONVENIO PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS.

Dada lectura de la propuesta de la Alcaldía y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, los representantes de los distintos Grupos Municipales expresaron su intención de aprobar este asunto, poniéndose de manifiesto por los Sres. Peláez García y García García la ventaja que supone que a partir de ahora se garantice a los trabajadores de la Residencia mayor estabilidad en sus puestos de trabajo, con motivo de los exámenes recientemente realizados. El Sr. Arévalo Crespo puso de manifiesto asimismo que a medida que va pasando el tiempo los residentes van necesitando cada vez más asistencia, algo que no tiene su reflejo ni correspondencia en el convenio.

Así, examinado el convenio entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la gestión y mantenimiento de la Residencia de Ancianos de esta ciudad para el presente año; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:





OF4045814

Primero: Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado. No obstante y teniendo en cuenta que la aportación de la Consejería durante el pasado ejercicio fue de 69.516.828 pesetas, según figura en el convenio, más 528.543 pesetas de la Addenda a dicho convenio, aplicando el 2 por 100 de I.P.C. a ambas cantidades resulta 71.446.279 pesetas. En su virtud se propone que la cantidad a aportar por la Consejería y que se refleja en la cláusula 3ª del convenio sea de 71.446.279 pesetas, en lugar de 70.907.165 pesetas como figura en el borrador del convenio.

Segundo: Facultar al señor Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma de dicho convenio.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

IV.- CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON TRAGSA.

Dada lectura de la propuesta de la Alcaldía, el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

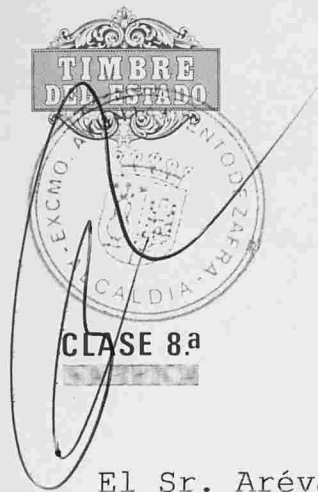
El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que tiene dudas sobre este convenio. Considera que las tarifas de TRAGSA son más caras, las obras se podrían sacar a concurso y tener una rebaja en el precio ¿Quién va a redactar el proyecto y quien va a dirigir las obras? Si cuando haya que encargar la ejecución de las obras el Ministerio no ha transferido el dinero, el Ayuntamiento tendría que acudir a una operación de tesorería, para lo cual habría de pronunciarse este Pleno. Como, por otro lado, no se quiere obstaculizar ni entorpecer la ejecución de la obra, su Grupo se va a abstener.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que no ha tenido conocimiento del informe emitido por el Arquitecto Municipal sobre las tarifas de TRAGSA. Se podía haber pasado a los Grupos. Por ello va a votar en contra.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045815

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que este asunto se ha debatido en Comisión y se han ido respondiendo a las dudas que existían. Estamos satisfechos con las respuestas que se han dado. No tenemos inconveniente en su aprobación.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, indica que hoy es cuando se ha dispuesto del informe que se le había solicitado al Arquitecto. En algunas tarifas hay un incremento pero en otras hay un ahorro. Los proyectos los haría TRAGSA no incrementando el presupuesto. El Arquitecto Municipal será el director de las obras y participará en la redacción de los proyectos. Posiblemente no haya que acudir a créditos. El Grupo Popular votará a favor.

El Sr. Alcalde indica que lo que pretende el Ministerio es una transferencia nominativa al Ayuntamiento. Supuso un esfuerzo obtener esos 176 millones. Se va a producir un ahorro porque la redacción de los proyectos no va a suponer gasto. Si se sacaran las obras a concurso se demoraría su ejecución. La Entidad Ferial informó favorablemente y por unanimidad la firma de este Convenio.

Por todo ello, examinado el convenio de colaboración y cooperación entre este Ayuntamiento y la Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA), y que tiene por objeto establecer y regular el empleo y procedimiento de utilización de ésta y sus filiales con motivo de la ejecución de obras y servicios amparados en el Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Agricultura y este Ayuntamiento para la financiación y ejecución de obras necesarias para la remodelación y mejora de las naves y zona ganadera del recinto ferial de Zafra y para su utilización en la promoción de actividades feriales de ganado, suscrito el 8 de marzo de 2.000, todo ello en aplicación de lo previsto en el apartado 4 del artículo 3º del Real Decreto 371/1.999, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen de TRAGSA.

Resultando que por la Delegación del Gobierno en Extremadura con fecha 12 de diciembre de 2.000 se ha cedido a TRAGSA y sus filiales, como medio instrumental y servicio técnico, a este Ayuntamiento para que pueda ser utilizado en las mismas condiciones con que lo viene haciendo a la Administración General





OF4045816

del Estado.

Considerando lo dispuesto en referido Real Decreto y en los artículos 55 y 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida, uno en contra, del Colectivo de Izquierdas, y seis abstenciones, del Grupo Socialista, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Convenio de colaboración y cooperación a suscribir con TRAGSA, en los términos en que aparece redactado, matizando la cláusula primera en el sentido de que su objeto será la ejecución de obras y servicios que se contemplan en el Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Agricultura y este Ayuntamiento el 8 de marzo de 2.000 para la financiación y mejora de las naves y zona ganadera del recinto ferial de Zafra y para su utilización en la promoción de actividades feriales de ganado.

Segundo: Facultar al señor Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma de dicho convenio.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a TRAGSA y a la Delegación del Gobierno en Extremadura.

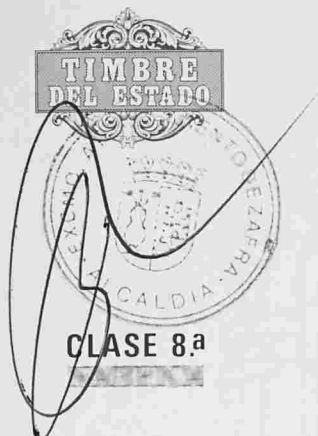
V.- ANEXO DEL ESTATUTO DE LA ENTIDAD FERIAL SOBRE CESIÓN DE USO DE BIENES.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, los portavoces de los distintos Grupos Municipales expresaron su intención de aprobar este asunto y que responde a la voluntad de dotar de mayor capacidad y autonomía a la Entidad Ferial, que tiene personalidad jurídica propia, y como requisito previo y necesario para que disponga de su propio presupuesto. Por otro lado se adoptan las medidas necesarias para que determinadas instalaciones puedan ser utilizadas por el Ayuntamiento y por los ciudadanos de Zafra.

Por todo ello, examinada la propuesta de cesión de uso de bienes de este Ayuntamiento a la Entidad Ferial de Zafra para el

1875





OF4045817

cumplimiento de sus fines como Organismo Autónomo Local en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes y disposición transitoria del Estatuto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1.997 y por Resolución de 16 de enero de 1.998 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 de la Ley 4/1.984, de 27 de diciembre, de Ferias y Mercados, Estatuto que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 9 de marzo de 1.998.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Económica de la Entidad Ferial, los acuerdos adoptados por el Comité de Gobierno y la Junta de Dirección de referida Entidad y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos.

Primero: Aprobar el Anexo del Estatuto de la Entidad Ferial de Zafra y en consecuencia ceder a la misma el uso de los bienes que figuran en él, incluido horno crematorio, nave de desinfección, que se están construyendo, así como la báscula pública.

Segundo: Que se dé cuenta del presente acuerdo a la Entidad Ferial y a los Servicios Económicos.

VI.- PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LAS OBRAS DE APARCAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO.

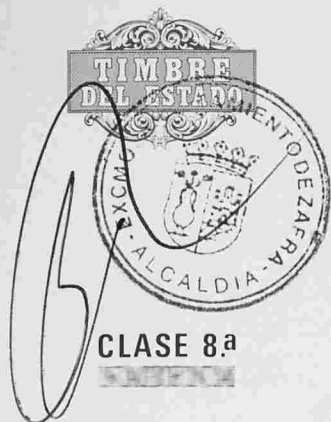
Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía. Seguidamente el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, informa del dictamen de dicha Comisión.

A continuación el Sr. Macías Martín, da cuenta de la propuesta del Grupo Socialista en el sentido de encargar a una empresa especializada la realización de un estudio que contemple la ubicación, características, dimensiones e incidencias en el tráfico, para la ubicación de un aparcamiento subterráneo; la fijación de un plazo de tres años para presupuestar las obras de mejoras de aparcamientos contempladas en el estudio del Casco Histórico del Plan de Dinamización Turística; y definir, de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045818

acuerdo con el sector comercial de la ciudad, una zona azul para incrementar plazas de aparcamientos.

Tras diversas intervenciones de los portavoces de los distintos Grupos Municipales y del Sr. Alcalde, y en aras a conseguir el máximo consenso entre todos los Grupos, por unanimidad se acuerda:

1º.- El Pleno reconoce la necesidad de dotar a Zafra, con carácter urgente, de un aparcamiento urbano.

2º.- Que los Técnicos Municipales realicen un estudio sobre la ubicación y características de citado aparcamiento.

3º.- Que el citado estudio deberá estar finalizado en el plazo de dos meses, pudiendo los técnicos municipales solicitar la colaboración de técnicos y/o empresas especialistas en el tema.

VII.- EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS CON EOPEXSA.

El Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión. Es la segunda vez que se trae este asunto al Pleno. Se ha recibido la visita del Gerente de EOPEXSA. Por otro lado se ha solicitado a la Junta de Extremadura cupo de viviendas de Régimen Especial.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que EOPEXSA lleva varios años intentando construir viviendas en Zafra. Carecíamos de este tipo de viviendas en Zafra. Con esta finalidad, y acogiéndose a la "Ley del Kilómetro", EOPEXSA, con intervención del Ayuntamiento, adquiere los terrenos de Huerta Blanco. Ahora dice que no le salen las cuentas y se plantea una permuta de 29.000 m², rústico, que le costó 16 millones de pesetas, tres años después, por 13.000 m², urbano, de propiedad municipal con un valor de mercado de 260 millones de pesetas. Los técnicos municipales utilizan un criterio, el valor del suelo es de 2.000 pts./m² en rústico y hay una serie de naves que se valoran en 15.000 pts./m². La revalorización del suelo de EOPEXSA ha pasado de 16 a 109 millones de pesetas. Si el criterio de valoración del terreno del Ayuntamiento ha sido el valor que figura en la escritura, éste también debe ser el criterio de



OF4045819

valoración del terreno de EOPEXSA. Con esta permuta perdemos suelo y no favorece los intereses generales de la ciudad. Ese suelo podría sacarse a concurso. La única beneficiada de esta operación es EOPEXSA. Asumimos la responsabilidad de la urbanización con un coste superior, permutando suelo rústico por urbano, a un precio irrisorio. La propuesta del Grupo Socialista es que se agilice la firma del Convenio con la Consejería de Vivienda para que se construyan viviendas del régimen especial en los terrenos del Ayuntamiento, en el Plan Parcial RC-2, sacando a concurso la adjudicación de los mismos, que se inste a EOPEXSA a la construcción de las viviendas en Huerta Blanco acogiéndose a la Ley 3/95, y que si en el plazo de tres meses no se ha resuelto lo expresado anteriormente se contrate una empresa de tasación y permutar los terrenos por el valor de la tasación asumiendo EOPEXSA los costes de urbanización.

El interés del Grupo de Gobierno es hacer las viviendas cuanto antes. El problema de EOPEXSA en Huerta Blanco era de infraestructura. La Ley le da un plazo y un tiempo y pudiera tener dificultades si se demandan menos viviendas de las previstas.

El Sr. Peláez García, en representación del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que está de acuerdo con las valoraciones del Grupo Socialista. Existe un problema de falta de viviendas de régimen especial. Este problema se solucionaba con la propuesta de Convenio con la Junta de Extremadura.

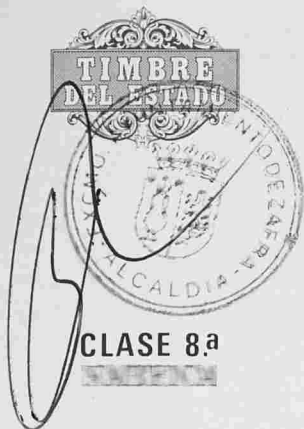
No es buena la operación. Con los últimos acuerdos adoptados se daría solución a la demanda de viviendas y el Ayuntamiento no perdería suelo.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que la negativa de su Grupo a la permuta en la sesión del día 11 de mayo era una medida de presión para que se hicieran las viviendas en Huerta Blanco. Ya EOPEXSA ha dicho que no las hacía. Ese terreno tiene unas características que se consideran buenas. Es una pena que no salga adelante, pero es un obstáculo insalvable. En Zafra no se han construido viviendas de régimen especial. Parece que los empresarios están interesados en que no se hagan. Por otro lado, existe lentitud en la construcción de las viviendas sociales, ya que están programadas en tres años. Se está demorando su construcción. Todas estas consideraciones nos llevan a reconsiderar el tema. En la anterior Comisión, se

El presente

de





OF4045820

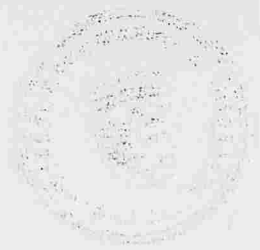
solicitó que se aumentara lo que ofrece EOPEXSA. Parece que no es posible por lo que es necesario desbloquear el asunto. Existe necesidad de viviendas baratas; con la construcción de viviendas por EOPEXSA se va a actuar en el precio de las viviendas en nuestra ciudad. Por estas consideraciones, se va a abstener.

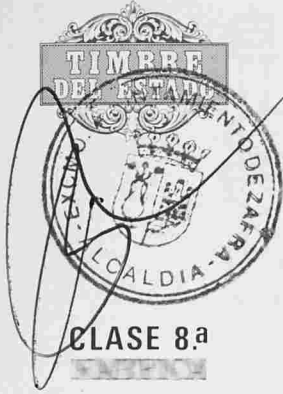
El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que ya se han hecho otras permutas. El objetivo no es ánimo de lucro. El objetivo fundamental es que se hagan este tipo de viviendas, que nunca se han hecho en Zafra. La cuestión económica queda en segundo lugar. En el RC-2 ha existido una recalificación de terrenos. Los terrenos de Huerta Blanco se pueden recalificar también. Hay unas naves que se pueden utilizar ¿Por qué no las compró el Ayuntamiento en su día? Porque el objetivo era hacer ahí las viviendas por EOPEXSA. La valoración de los terrenos la han hecho los técnicos. En cuanto al desvío de la línea, Sevillana está en disposición de enterrar esa línea, pero no sólo para la construcción de estas viviendas sino también para las viviendas que va a construir la Junta. Esta permuta va a permitir la construcción de 100 viviendas. EOPEXSA contribuirá a la urbanización que asume el Ayuntamiento y nos dotaremos de unas naves que nos hacen falta.

El Sr. Macías Martín indica que en el precio del suelo sí influye el hecho de que se hagan viviendas de régimen especial. El asunto de la construcción de viviendas de régimen especial estaba desbloqueado con el acuerdo que ya se adoptó. Estamos interesados no en ganar, sino en no perder. Con ocasión de la aprobación del Presupuesto se hizo una propuesta para sacar a concurso terrenos para que los ciudadanos construyan sus viviendas con una subvención. Proponemos que una empresa especializada haga una tasación y de acuerdo con ello se haga la permuta teniendo en cuenta el valor que se determine y luego se urbanice el resto de los terrenos para construir su vivienda los ciudadanos que lo deseen. No queremos que EOPEXSA especule.

El Sr. Peláez García manifiesta que la construcción de 125 viviendas estaba garantizada con el acuerdo que se había adoptado.

El Sr. Arévalo Crespo indica que con motivo de la sesión del Pleno del día 11 de mayo se solicitó una entrevista con el





OF4045821

Gerente de EOPEXSA, se han mantenido entrevistas con responsables de la Junta de Extremadura, se han realizado iniciativas a nivel parlamentario. No ha podido ser. El Ayuntamiento tiene que utilizar su capacidad para intervenir en el precio del suelo y tiene que procurar bajar el precio del suelo. Es indignante que tenga que hacerse así. No estamos haciendo valoraciones económicas, sino lo que queremos es que se hagan las viviendas y se intervenga en el precio del suelo.

El Sr. Ruiz Miranda señala que el acuerdo plenario que se adoptó en sesión del 27 de noviembre se comunicó el día 28. Después, en escritos del 8 y 23 de enero, se ha vuelto a insistir en este tema. Ya, en la propia Asamblea de Extremadura, EOPEXSA ha dicho que no construye las viviendas en Huerta Blanco. El ciudadano se va a beneficiar con esta operación. Va a bajar el precio de la vivienda y se va a facilitar una política social.

El Sr. Alcalde indica que hace seis meses tuvimos la oportunidad de que se pudieran construir 129 viviendas y se perdió. Esta es una solución que favorece al ciudadano. Se ha sido respetuoso con el acuerdo plenario que se adoptó en su día. Es posible recalificar el terreno que vamos a adquirir como consecuencia de la permuta.

Visto el expediente tramitado para la permuta de una finca propiedad de Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura S.A. (EOPEXSA) por otras de propiedad de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de adquirir a EOPEXSA la finca de la que es propietaria para destinarla a parque de maquinaria, nave almacén de materiales, dependencias para formación y fomento de empleo.

Teniendo en cuenta que interesa también con el fin de que en los terrenos de propiedad municipal objeto de permuta se pueda construir viviendas de protección oficial del Régimen Especial.

Considerando lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109.1, 112.2 y 118 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba





OF4045822

el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de ocho votos a favor, del Grupo Popular, siete en contra, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, y una abstención, de Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la permuta de las siguientes fincas:

Finca propiedad de EOPEXSA:

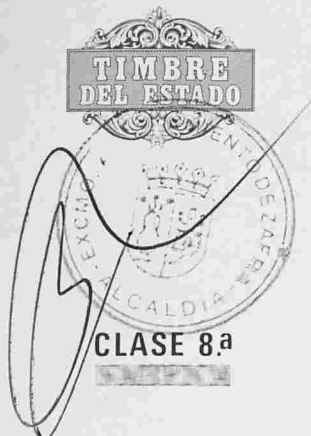
Rústica, denominada "Huerta de Blanco", en el paraje conocido por Higuera Redonda, que por sus características puede resultar idónea para el fin que se pretende. Dicha finca tiene casa de planta baja, cuya área mide 300m²; mirando al Oeste tiene una noria, con tres fanegas en sembradura o aproximadamente dos de marco real, equivalente a una hectárea, veintiocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, de tierra de regadío y secano, con árboles frutales y algunos olivos, con dos olivares contiguos de cabida cuatro fanegas en sembradura, que aproximadamente son dieciséis celemines de marco real o sea una hectárea, sesenta áreas y noventa y ocho centiáreas; según reciente medición efectuada, tiene una superficie de 29.451,83 m². Linderos: Norte, cercado del Sr. Marques de Encinares y los sucesores de Pedro Romero Massa; Sur, Felipe de Torre y carretera general; Este, herederos de Carlos Cortés Fideli; y por el Oeste, callejón de Blanco. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.421, libro 190, folio 139, finca n° 2.585. Valor: 109.902.000 pesetas.

Fincas propiedad del Ayuntamiento:

1.- Urbana. Resto de parcela denominada Manzana R-7.1, en calle sin denominación de esta Ciudad, perteneciente al Plan Parcial RC-2. Su uso urbanístico es Residencial y tiene una extensión superficial de 935,9 m². Linda: Norte, porción segregada; Sur y Oeste, calles sin denominación; y Este, parcela denominada ZV-R7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.527, libro 219, folio 147, finca n° 13.627, inscripción 1ª.

2.- Urbana. Resto de parcela denominada Manzana R-7.2, en calle sin denominación de esta Ciudad, perteneciente al Plan Parcial RC-2. Su uso urbanístico es Residencial y tiene una extensión superficial de 936,9 m². Linda: Norte, porción segregada; Sur y Oeste, calles sin denominación; y Este, parcela





OF4045823

denominada ZV-R7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.527, libro 219, folio 151, finca nº 13.629, inscripción 1ª.

3.- Urbana. Parcela denominada Manzana R-8.1, en calle sin denominación de esta Ciudad, perteneciente al Plan Parcial RC-2. Su uso urbanístico es Residencial y tiene una extensión superficial de 4.061 m². Linda: Norte, Sur y Oeste, calles sin denominación; y Este, parcela denominada ZV-R8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.527, libro 219, folio 153, finca nº 13.630, inscripción 1ª.

4.- Urbana. Parcela denominada Manzana R-8.2, en calle sin denominación de esta Ciudad, perteneciente al Plan Parcial RC-2. Su uso urbanístico es Residencial y tiene una extensión superficial de 4.061 m². Linda: Norte, Sur y Este, calles sin denominación; y Oeste, parcela denominada ZV-R8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.527, libro 219, folio 157, finca nº 13.632, inscripción 1ª.

5.- Urbana. Parcela denominada Manzana R-13, en calle sin denominación de esta Ciudad, perteneciente al Plan Parcial RC-2. Su uso urbanístico es Residencial y tiene una extensión superficial de 2.100 m². Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, calles sin denominación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.527, libro 219, folio 167, finca nº 13.637, inscripción 1ª.

6.- Urbana. Parcela denominada Manzana R-12, en calle sin denominación de esta Ciudad, perteneciente al Plan Parcial RC-2. Su uso urbanístico es Residencial y tiene una extensión superficial de 900 m². Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, calles sin denominación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.527, libro 219, folio 169, finca nº 13.638, inscripción 1ª.

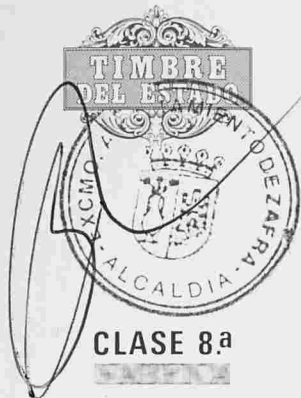
Valor de estas fincas de propiedad municipal: 110.168.593 pesetas.

El Ayuntamiento percibirá de EOPEXSA el importe de la diferencia existente en la valoración de los bienes a permutar.



157





OF4045824

Segundo.- EOPEXSA destinará las fincas que adquiriera como consecuencia de esta permuta a la construcción de 129 viviendas de protección oficial del régimen especial, si éste fuera el cupo que de estas viviendas se reserva a este Municipio por el Organismo competente y en base al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 27 de noviembre. Si el cupo de estas viviendas fuese inferior a 129, EOPEXSA queda facultada para construir las que resten hasta alcanzar las 129, aún cuando no sean de régimen especial.

EOPEXSA abonará al Ayuntamiento en el momento de solicitar la licencia de obras para la construcción de las 129 viviendas la cantidad de ochenta millones para la financiación de las obras de urbanización a las que el Ayuntamiento está obligado como propietario del Plan Parcial. Si fueran varias las licencias de obras que se solicitaran para la construcción de las 129 viviendas, el pago de los ochenta millones que ha de abonar EOPEXSA al Ayuntamiento se fraccionaran proporcionalmente en función de las licencias que se vayan solicitando.

Tercero.- Dar cuenta del acuerdo adoptado y del expediente incoado a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución y efectividad de lo acordado.

VIII.- ADQUISICIÓN DE COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO DE "AGENCIA DE EMPLEO JOVEN".

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes, el Sr. Toro Arroyo, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo apoya las políticas de juventud y empleo. Las consultas que se han hecho y el buen trabajo realizado lo avalan. La propuesta que se trae al Pleno es que el Ayuntamiento aporte 2.500.000 de pesetas. El presupuesto total de proyecto es de 5.000.000 de pesetas. Su Grupo propone que la aportación del Ayuntamiento cubra la totalidad de los gastos del proyecto, esto es, 5.000.000 de pesetas, que el Ayuntamiento desde la Comisión de Juventud gestione junto con el Consejo Local de Juventud las





OF4045825

ayudas y subvenciones que crean oportunas para cubrir la totalidad del presupuesto y, por último, que el pago del Ayuntamiento se lleve a cabo dentro del presente ejercicio.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que el proyecto que se ha presentado demuestra que el Ayuntamiento tenía que hacer un esfuerzo para cubrir el presupuesto. Vemos con agrado que se haga una propuesta de financiación completa. Es una responsabilidad del Ayuntamiento que se realice esta inversión.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que esto pone de manifiesto la existencia de programas que se financian en precario; luego no hay financiación para continuarlos. Deben repartirse los recursos públicos que haya que repartir por competencias que no son propias. El Ayuntamiento debe corresponsabilizarse, de manera que continúen y se haga un esfuerzo. En el proyecto se indica que el Consejo Local de la Juventud asume este gasto. Se apoya ésto con esta crítica. El Ayuntamiento debe apoyarles en la petición de subvenciones. Hay que intentar conseguir completar el resto del presupuesto.

El Sr. Ventura Rodríguez, en representación del Grupo Popular, indica que su Grupo apoya la continuidad de la Agencia de Empleo Joven. Ésta se constituyó en 1.998. El Ayuntamiento aportaba 3.000.000 de pesetas y la Junta 2.000.000. Se ha creado un servicio y luego el Ayuntamiento tiene que correr con todos los gastos. Se ha estado haciendo una buena labor.

Seguidamente da cuenta de los resultados obtenidos. Los técnicos han elaborado un proyecto a financiar por el Ayuntamiento y por otras Entidades. El Ayuntamiento va a apoyar la petición de subvenciones para este fin. No se entiende la propuesta del Grupo Socialista cuando ni la propia Agencia lo solicita.

El Sr. Alcalde manifiesta que no son competencias propias del Ayuntamiento. Luego nos critican porque nos endeudamos. Se pensaba que se iba a instar a la Junta para que aporte los 2.500.000 pesetas restantes.

El Sr. Toro Arroyo manifiesta que se presenta un proyecto y debe existir un compromiso de garantizar la viabilidad del





OF4045826

mismo. Presupuestar no es gastar. Ello no supone negar la posibilidad de conseguir ayudas de Instituciones Públicas y Privadas. No se cierra la posibilidad de otras vías de financiación. No obstante, el Ayuntamiento tiene que tener capacidad para soportar los gastos que proyecta.

El Sr. Arévalo Crespo indica que esto hay que plantearlo a todas las Administraciones, a la Central y a la Autonómica.

El Sr. Ventura Arroyo señala que este proyecto lo ha hecho el Consejo Local de la Juventud en el que están representados la mayoría de las Asociaciones y Grupos Políticos. El compromiso de esta Concejalía es que la Agencia siga funcionando.

Por ello, siendo intención de este Ayuntamiento aprobar convenio de colaboración con el Consejo Local de la Juventud para la gestión conjunta del proyecto de "Agencia de Empleo Joven", en el marco del Plan Zafra Joven, para el cual el Ayuntamiento aportaría la cantidad de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida, seis en contra, del Grupo Socialista, y una abstención, del Grupo Colectivo de Izquierdas, adoptó los siguientes acuerdos:

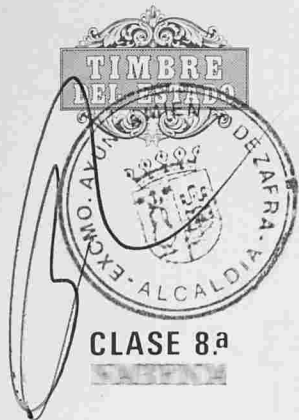
Primero: Adquirir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio crédito por importe de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas, en concepto de aportación municipal para el desarrollo del Proyecto de "Agencia de Empleo Joven" y que se materializará a través del correspondiente Convenio de Colaboración a suscribir con el Consejo Local de la Juventud.

Segundo: Que se dé traslado del acuerdo adoptado al Consejo Local de la Juventud y a los Servicios Económicos Municipales.

IX.- CONVENIO URBANÍSTICO CON MOLQUESA Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Arévalo Crespo dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente sobre este asunto.





OF4045827

El Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, indica que el Ayuntamiento no pierde con este convenio. Le supone un ahorro de 25 millones de pesetas y se consiguen unos terrenos con las cesiones que tienen que hacer. Con ello se inicia el tan ansiado proyecto de la Vía Mirador. Con ello se va a conseguir el desarrollo de esta zona de la ciudad, algo desprotegida y olvidada.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que ya ha expresado reiteradas veces su oposición a esta modificación. Las modificaciones puntuales provocan desajustes en el Plan. Esto no da solución a la Vía Mirador. Esto pudiera suponer agravio comparativo respecto a otros promotores que plantearan modificaciones puntuales y no se les aprobara. Urge la revisión del Plan General.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que hay que continuar los trámites y debates que tenemos planteados. Debe cumplirse algunos flecos que quedaban pendientes en distintas unidades de ejecución, como puede ser la separación de aguas pluviales de las residuales.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, señala que en el convenio que ya se trae al Pleno para su aprobación recoge las determinaciones acordadas en la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Alcalde indica que este convenio favorece la creación de la Vía Mirador. Es un proyecto político que hemos iniciado. En cuanto a la revisión del Plan ya se ha mandado un escrito a la Junta de Extremadura en este sentido.

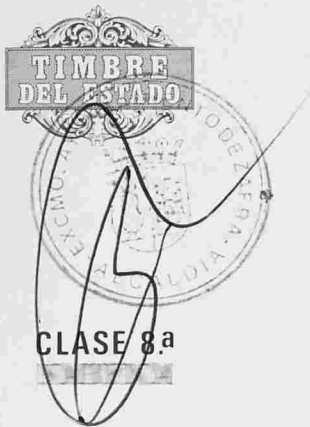
Así, examinado el expediente de aprobación del convenio urbanístico con MOLQUESA y para la aprobación de la modificación puntual nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana (Unidad de Ejecución nº 9) que tiene por objeto la concretización parcial de la Vía Mirador en la parte norte, vía de nueva creación definida en el Plan General, que discurre de norte a sur por la parte oeste de la ciudad, conformándose como una circunvalación bordeando el centro histórico; vistos los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en el artículo 114 del Real



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045828

Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1.997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, y uno en contra del Colectivo de Izquierdas, por tanto con el quórum exigido por el artículo 47.3.i de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el convenio urbanístico a suscribir con MOLQUESA, en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo: Como consecuencia de la aprobación del convenio, aprobar inicialmente la modificación puntual nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana.

Tercero: Exponer al público el expediente mediante edicto que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cuarto: Considerar aprobada provisionalmente la modificación si, transcurrido el plazo legal de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General, remitiéndose posteriormente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para su aprobación definitiva, si procede.

X. - PERSONACIÓN EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía. El Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.





OF4045829

Los portavoces de los distintos grupos políticos expresaron su intención de votar a favor de este asunto.

Visto el escrito recibido de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura comunicando la interposición del recurso nº 1.348/00, promovido por la Administración General del Estado, con motivo de aprobación del Acuerdo Marco para personal funcionario; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 22.2 J), de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Que este Ayuntamiento se persone en mencionado recurso contencioso-administrativo, designándose al Letrado D. Mariano Mariño Fernández y al Procurador D. Jorge Campillo Álvarez para que ostenten la defensa y representación respectivamente de este Ayuntamiento.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, así como al Letrado y al Procurador designados.

XI.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII.

Tras distintas intervenciones de los portavoces de los distintos Grupos y del Sr. Alcalde, y asumiendo todos esta moción, dada la finalidad pretendida, como conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales, por unanimidad se presta aprobación en los siguientes términos:

"El Colegio Público Juan XXIII, uno de los más masificados de nuestra localidad, padece desde siempre notables defectos y dificultades estructurales que se derivan de la propia concepción de sus edificios (adición de módulos rurales y posterior comunicación) y de la ocupación en su periferia del suelo en el que podría realizarse el desarrollo de las infraestructuras que necesita. Durante muchos años el patio trasero del colegio se ha visto ocupado por tres bloques de viviendas para maestros que impedían el realizar las instalaciones deportivas que se hacían





OF4045830

necesarias. En 1992 se concedió por las autoridades deportivas la construcción de un gimnasio y una pista a los colegios de Zafra que carecían de instalaciones deportivas, asignándole el gimnasio al C.P. Pedro de Valencia y la pista al C.P. Juan XXIII. Afortunadamente la mayor parte de las casas de maestros se encontraban ya desocupadas y el Ayuntamiento pudo proceder a la demolición de dos de los tres bloques de casas para poder poner en su lugar la mencionada pista deportiva. Desgraciadamente la pista deportiva resulta insuficiente para asegurar mínimamente la realización de las actividades de educación física previstas del centro durante el período lectivo, toda vez que con gran frecuencia lo impiden las inclemencias meteorológicas.

Por otra parte las actividades físicas del colegio exigen la suficiente dotación, vestuarios, duchas y almacenes como complemento.

Esta situación deficitaria del C.P. Juan XXIII no se debe mantener por más tiempo y deben hacerse todos los esfuerzos posibles para que se ponga remedio en breve. Por lo tanto presentamos al Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación por los diferentes Grupos Municipales la siguiente MOCIÓN:

1) El Excmo. Ayuntamiento de Zafra realizará de inmediato propuesta con una memoria valorada de mejora de instalaciones deportivas en el C.P. Juan XXIII que incluya cubierta y climatización para la pista, vestuario, duchas y depósito.

2) El Excmo. Ayuntamiento de Zafra informará a las autoridades autonómicas y estatales sobre el lamentable defecto de instalaciones para las actividades de educación física del C.P. Juan XXIII. El Excmo. Ayuntamiento de Zafra solicitará a dichas autoridades la financiación de la mencionada propuesta de mejora.

3) El Excmo. Ayuntamiento de Zafra dispondrá en su presupuesto del 2.001 de una partida presupuestaria destinada a colaborar con la Administración responsable para la realización de las obras necesarias."

XII.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL ADECENTAMIENTO DE FACHADAS.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de





OF4045831

Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los representantes de todos los Grupos Políticos expresaron su intención de aprobar esta moción con las rectificaciones propuestas por dicha Comisión. Asimismo, a propuesta del Sr. Peláez García, se acuerda que la periodicidad de las actuaciones que aparecen en el apartado 2 de la moción sea anual en lugar de bianual.

En su virtud, por unanimidad de los asistentes, la Corporación Municipal acuerda aprobar la moción que dice lo siguiente:

"Por instancias diversas (P.D.T.Z., Oficina de Turismo, A.R.I., etc.), en diversos órganos de este Ayuntamiento, como la Comisión de Gobierno, se ha planteado la necesidad de que las fachadas del casco histórico y resto de edificios catalogados de nuestra ciudad se mantengan en estado presentable de cara a ofrecer una buena imagen de la ciudad, incidiéndose así positivamente en la revitalización y en el desarrollo turístico de nuestra ciudad.

A instancia de la Comisión de Gobierno se ha realizado por este Ayuntamiento durante el invierno de 1.999 a 2.000 un inventario de fachadas en mal estado para recordar a los ocupantes de edificios y a los propietarios, la obligación que tienen de mantener las fachadas en buen estado y avisarles para que procedan a las reparaciones y pintura necesarias durante la primavera del 2.000, y para que en el caso de que no atendieran esta demanda, el Ayuntamiento actúe de oficio de acuerdo con el artículo 10 de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Zafra, que dice textualmente: "Por los ocupantes de los edificios, o en su defecto por los propietarios, se procederá al blanqueo de las fachadas en mal estado. Caso de incumplir esta obligación, será el Ayuntamiento quien ejecute el blanqueo de forma subsidiaria cargando al ocupante o propietario el coste de dicha ejecución, sin perjuicio asimismo, de la imposición de la correspondiente sanción administrativa."

Pasado ya el verano del 2.000 observamos que, como en las ocasiones anteriores en las que se han iniciado gestiones de este tipo por el Ayuntamiento, persisten bastantes fachadas del casco histórico y de edificios singulares o catalogados en mal estado, sin que el compromiso adquirido por el gobierno municipal se haya

18823027





OF4045832

hecho efectivo.

Dada la importancia que tiene el caso para la mejora y mantenimiento de la imagen de nuestra ciudad, con las implicaciones culturales y económicas que esto tiene y ante las dificultades que se han demostrado en ocasiones anteriores para hacer efectivas las gestiones que aseguren la reparación y pintura de las fachadas en mal estado, proponemos a los diferentes Grupos Municipales que apoyen en el Pleno de este Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN:

1) La Comisión de Gobierno, en función de las gestiones de aviso y apremio realizadas, procederá a ejecutar antes de junio de 2.001 el revestimiento y pintura de forma subsidiaria de las fachadas que permanezcan en mal estado de acuerdo con el inventario realizado, con repercusión del coste a los propietarios y ocupantes, así como que proceda al apercibimiento de los mismos como sanción administrativa.

2) La Comisión de Gobierno se obliga a realizar el proceso de inventario, aviso, apremio y ejecución subsidiaria con periodicidad ANUAL y con el compromiso de rematar cada uno de los procesos iniciados, antes del 30 de junio correspondiente."

XIII.- MOCIONES Y OTROS ASUNTOS DE URGENCIA.

Con especial y previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se acuerda tratar el asunto que se indica a continuación:

"MOCIÓN DE URGENCIA QUE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) Y DEL COLECTIVO DE IZQUIERDAS (C de I) PRESENTAN AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE."

Por Secretaría se dio lectura a la moción y que dice lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

Es suficientemente conocido para los miembros de la Corporación municipal la celebración el pasado 18 de julio de

109 - 14 - 11

109 - 14 - 11

109 - 14 - 11





OF4045833

2000 del proceso selectivo mediante concurso-oposición para la provisión de una plaza de Director-Locutor de la emisora municipal de radio de Zafra (EMISUR).

Finalizado el procedimiento, D^a M^a José Lama Rastrollo interpuso recurso de alzada contra el mismo argumentando la nulidad de ciertos méritos considerados válidos a la persona que finalmente obtuvo la plaza objeto de concurso.

El recurso de alzada fue resuelto por el propio tribunal calificador del proceso selectivo con empate a votos de los miembros del tribunal (los representantes del PSOE, IU y el representante sindical se pronunciaron a favor de los argumentos de la recurrente), siendo su Presidente y representante del PP quien rechazara el recurso con su voto de calidad.

Recurrida nuevamente por la interesada la resolución del concurso-oposición arriba indicado a través ahora de recurso contencioso administrativo como procedimiento abreviado n^o 71/00, la Magistrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo n^o 1 de Badajoz ha emitido Sentencia resolutoria por la que estima las alegaciones de la demandante y ordena la anulación de la puntuación, a su juicio injustamente valorada, atribuida a la opositora que finalmente obtuvo la plaza, e igualmente ordena la continuación del proceso de concurso-oposición justamente a partir de ese momento.

Resulta justamente que el fallo judicial coincide plenamente con los planteamientos de los grupos políticos y representación sindical que se opusieron a la opinión del Presidente del Tribunal y del Grupo Popular, y que era suficientemente conocida por el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento.

En la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del pasado 25 de enero hemos conocido los portavoces de los grupos municipales por boca de su presidente, la personación del Ayuntamiento de Zafra recurriendo la sentencia judicial citada, siendo ésta una decisión unilateral que demuestra una prepotencia injustificada dada su situación minoritaria en el Pleno.

Como quiera que esta decisión es contraria a la opinión





OF4045834

mayoritaria de los grupos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Zafra (PSOE, C de I e IU) y de los representantes sindicales de los trabajadores del mismo, avalada por la resolución judicial suficientemente argumentada, es por lo que presentamos al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento para su aprobación, si procede, la siguiente

RESOLUCIÓN:

Que el Excmo. Ayuntamiento de Zafra por medio de su Alcalde-Presidente ordene dentro del plazo improrrogable de la semana en curso la retirada de la personación de este Ayuntamiento en el recurso de apelación contra la Sentencia nº 1 de fecha 8 de enero de 2001 emitida por la Magistrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, sobre autos de Procedimiento Abreviado 531/2000, en relación con los antecedentes de este expositivo, y en consecuencia, se ordene el cumplimiento expreso de la Sentencia.

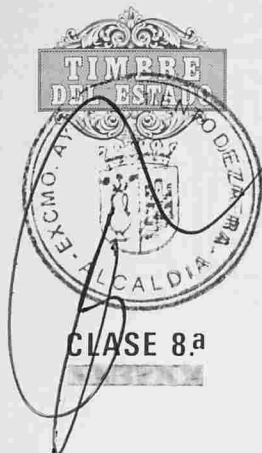
El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que el Grupo Popular no está de acuerdo con la Sentencia. La duda la ha resuelto un órgano judicial, independiente y justificándolo. Si el problema está en qué va a pasar con la persona que actualmente está contratada, estamos dispuestos a colaborar dándole una solución. De persistir en el recurso, el Grupo Socialista se personaría en aras de la libertad e independencia de los medios de comunicación.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que la Juez da al razón a los miembros del Tribunal que se opusieron. La moción lo que pide es que se respete la Sentencia y se desista de la personación en el recurso.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que cumplir la Sentencia es bueno. Es mejor que recurrirla. Cumplirla es justo y favorece un buen funcionamiento de la radio por la experiencia que tiene esta persona.

El Sr. Fernández Calderón, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que este asunto al no ser competencia del Pleno, si se aprobase la moción no podría derivarse un mandato imperativo para el Alcalde o para la Comisión de Gobierno. Se recurre la





OF4045835

sentencia porque con ello se está defendiendo un acto administrativo. No es admisible que una vez que se conocen los resultados con las puntuaciones obtenidas se quiera modificar la valoración de los méritos. El Grupo Popular, conocidos los resultados, no modificó su puntuación. El Grupo Popular, para otorgar la puntuación de los aspirantes, no prejuzgó la identidad de las personas. No se puede admitir que se diga que con esto vamos contra la libertad de expresión. Hemos actuado con total integridad y legitimidad. Nunca hemos modificado nuestra posición ni nuestros criterios. No se pueden modificar los criterios en atención a la identidad de las personas. El Presidente del Tribunal, con su voto de calidad, ratificó y mantuvo lo que siempre había dicho y lo que siempre había defendido. El Grupo Socialista, si lo desea, puede personarse. Las sentencias hay que acatarlas, pero se pueden recurrir. Defendemos nuestros propios actos. Defendemos nuestra responsabilidad moral, en base a unos criterios del técnico en el Tribunal y como experto. Así actuó el Presidente, adoptando esta decisión basada en la opinión del técnico y no por razones en función de quién, cómo y dónde. Estimamos que fue una resolución justa y que se actuó con justicia. Donde haya alguien defendiendo la libertad de expresión, allí estaremos nosotros también.

El Grupo Popular se ratifica en lo que se hizo. Sinceramente, y por lo que suponía, costó adoptar esta decisión pero hubo que adoptarla por coherencia, justicia y sentido de equidad.

El Sr. Macías Martín manifiesta que no hay dignidad sin libertad y es lo que aquí estamos planteando. El Tribunal se puede equivocar y para eso existen los recursos. Rectificar no es cambiar de posición. La Sentencia dice que no es justo. Ofrecemos la oportunidad de resolver el problema. Si es potestad del Grupo de Gobierno, pues que resuelva. Recurrir no es la mejor solución.

El Sr. Peláez indica que no dudamos de la buena voluntad y del ejercicio noble en su actuación del Presidente de aquel Tribunal. Además merece por nuestra parte una consideración bastante buena. Pero cuando se comete un error hay que asumir responsabilidades. La Juez no da la razón a la decisión adoptada por el Tribunal. Si hay una responsabilidad política por lo que sugiero que modifique su planteamiento y se reconduciría la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045836

situación.

El Sr. Arévalo Crespo indica que respeta la decisión del Presidente del Tribunal No debe entrarse en valoraciones políticas, económicas, sociales. No recurrir permitiría una salida legal y lógica.

El Sr. Fernández Calderón señala que él, como Presidente del Tribunal, en todo momento se mantuvo en lo que había dicho y que su decisión se basó en el criterio técnico que expresó el experto designado por la Junta de Extremadura y éste, siempre y en todo momento, se mantuvo en su opinión. En base a ello, el Tribunal y él como Presidente, hizo la propuesta que tenía que hacer.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Tribunal adoptó una decisión en base al informe técnico de experto designado por la Junta de Extremadura. Debe sacar la plaza quien tenga más derecho con arreglo a los principios constitucionales de selección de personal. La sentencia se puede recurrir. Se defiende el mantenimiento del acto administrativo. Felicito al Presidente porque actuó correctamente. No cambió su decisión, mientras que otros sí. Lo lógico es recurrir la sentencia.

El Sr. Macías Martín indica que los técnicos también se equivocan. Con este asunto no se pretende desgastar al equipo de gobierno. Es bueno contribuir a la solución de estos problemas. La Sentencia dice que, por méritos, le corresponde a otra persona. Sería conveniente buscar la solución.

El Sr. Peláez indica se remite a lo que consta en la Sentencia y ésta se remite al acta de selección. Las responsabilidades políticas deben asumirse.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que ya ha expuesto sus razones y la posición del Grupo Popular, y se ratifica en las mismas.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación la moción arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

Votos en contra: Ocho, del Grupo Popular.

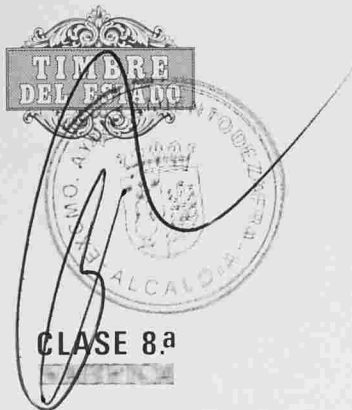
701 82735-10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045837

Abstenciones: Ninguna.

Al existir empate, y de conformidad con establecido en el artículo 100.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una nueva votación y persistiendo el empate, decide el voto de calidad del Presidente, en contra de la moción, por lo que la misma no resulta aprobada.

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al ruego formulado por escrito por el Sr. Arévalo Crespo y que dice lo siguiente:

"Que se convoque a la fecha más breve posible un Pleno de la Corporación que Vd. preside, con carácter extraordinario, urgente y monográfico, para adoptar el máximo acuerdo posible sobre el próximo hospital de Zafra.

Ello motivado por lo siguiente:

En primer lugar existe determinada inquietud e interés entre la población de Zafra y su Comarca por las conversaciones que se están celebrando entre las Autoridades del Insalud y los actuales propietarios del Hospital cerrado, para analizar las posibilidades de compra del mismo y entrar a formar parte de la red pública; de otro lado, conocemos que las autoridades sanitarias del Estado están negociando con las respectivas de Madrid, Asturias, Castilla León, Castilla la Mancha, Cantabria, Aragón, Murcia, La Rioja y Extremadura el proceso de transferencia sanitaria, ello nos dice de la oportunidad ahora para que digamos qué hospital necesitamos."

El Sr. Alcalde dice que le parece bien. Es un momento oportuno. Podría ser la próxima semana; en principio, podría ser el jueves.

El Sr. Macías Martín se interesa por el horario de apertura del parque del recinto ferial y por la finalización de los trabajos en la parte restante del parque.

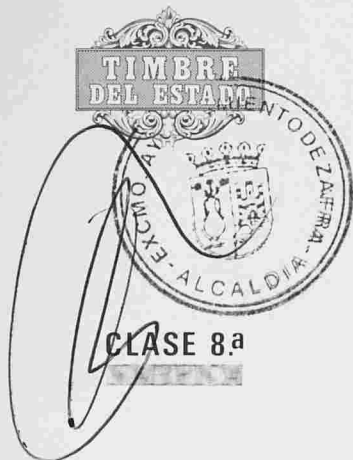
El Sr. García García contesta diciendo que el parque podría abrirse a las diez. Ahora no hace el mismo tiempo que en verano. Pero no hay inconveniente en adelantar la hora de abrir. Por otra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045838

parte, los trabajos finalizarán lo antes posible. El tiempo ha venido en contra, para ello.

El Sr. Ramírez Garrido pregunta quién es la persona responsable de la Oficina de Turismo durante el tiempo que la encargada de dicha oficina está de baja.

La Srta. Angulo Romero contesta que la encargada les ha dado un curso a las personas del Plan de Choque que están allí trabajando. La responsabilidad se ha dividido por áreas y ella misma la ha encomendado en función de éstas a unas y otras personas.

El Sr. Ramírez Garrido se interesa por los costes e ingresos con motivo de la megafonía durante la campaña de Navidad.

El Sr. Guerrero Ramos contesta diciendo que la megafonía durante la campaña de Navidad la ha hecho Publicidad Mercedes. No ha supuesto ingreso para el Ayuntamiento pero tampoco ha supuesto coste. Ha resultado bien y ha mejorado con respecto a otros años.

El Sr. Ramírez Garrido ruega que se reúna la Comisión de Industria para tratar y se les informe de asuntos como éste.

El Sr. Guerrero Ramos indica que esta Comisión se reúne más veces que en el mandato anterior.

El Sr. Toro Arroyo pregunta quién es el responsable de que los pabellones del recinto ferial estén abiertos para la práctica del fútbol-sala y por qué determinados días han estado cerrados.

El Sr. Ventura Rodríguez manifiesta que hay una persona encargada de esto, contratada por el Plan de Choque. Si no ha abierto uno o dos días concretos ha sido porque esa persona tuvo que pedir permiso y se le encargó esta tarea al Guarda del Ferial para que lo hiciera y ésta persona entendió otra cosa.

El Sr. Toro Arroyo manifiesta que, en todo caso, esto es responsabilidad del Concejal Delegado. Continúa manifestando que uno de los Tribunales de Selección del personal de la Residencia de Ancianos se ha reunido para resolver algunas reclamaciones y



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045839

a él no se le citó.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que si eso fue así, lo siente y pide disculpas.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por las veces que se ha instalado el radar de control de la velocidad de vehículos con motivo de señal existente en la Avenida de la Estación. También se interesa sobre la forma de provisión de las plazas de Oficiales de la Policía Local, de lo que se trató en la Comisión de Personal del pasado día 25.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que el radar se ha puesto suficientes veces. Así me lo han manifestado desde la propia Guardia Civil.

En cuanto a la forma de provisión de las plazas de Oficiales de la Policía Local se le concede el uso de la palabra al Secretario, manifestando éste que se reitera íntegramente en el informe que sobre este asunto emitió en su día.

El Sr. Peláez García se interesa por un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se concede una ayuda de 250.000 pesetas para la reparación de daños con motivo del terremoto de El Salvador y que se canalizaría a través de Cáritas Internacional. En el futuro, y para situaciones así ¿Se va a contar con otras ONGs?

El Sr. Ruiz Miranda indica que no hay un interés especial que sea con ésta en concreto. Si ahora ha sido así, ha sido motivado por las dificultades de contar con la cuenta bancaria para hacer la transferencia. Ésta de Cáritas se dispone de ella en los Servicios Económicos.

También se interesa el Sr. Peláez García por un escrito de María Luz Medina, del que se da cuenta en Comisión de Gobierno, interesándose por el pago de una subvención que se había concedido para construir una escuela en Monte Plata.

El Sr. Ruiz Miranda indica que en su día se acordó que se efectuaría el pago a través de Abakene.

28/01/2007





CLASE 8ª



OF4045840

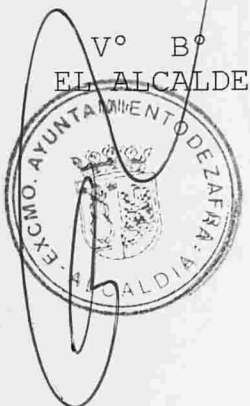
El Sr. Arévalo Crespo pregunta si el Ayuntamiento se ha personado en la planta depuradora de aguas residuales al objeto de recibir información para hacer el estudio correspondiente.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que el estudio está casi ultimado. Se está pendiente de la lectura del cuarto trimestre.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando era la una y quince minutos del día 30 de enero de dos mil uno, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de enero de 2.001 ha quedado extendida en 30 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045812, OF4045813, OF4045814, OF4045815, OF4045816, OF4045817, OF4045818, OF4045819, OF4045820, OF4045821, OF4045822, OF4045823, OF4045824, OF4045825, OF4045826, OF4045827, OF4045828, OF4045829, OF4045830, OF4045831, OF4045832, OF4045833, OF4045834, OF4045835, OF4045836, OF4045837, OF4045838, OF4045839 y OF4045840.

En Zafra a 30 de marzo de 2.001.



DE ATRASO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045841

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 12 de febrero de 2.001. Hora: 20:30

Acta número: 2/01. Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de febrero de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, en la que tratar el asunto del Orden del Día que a continuación se detalla:

I.- MOCIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE EL HOSPITAL DE ZAFRA.

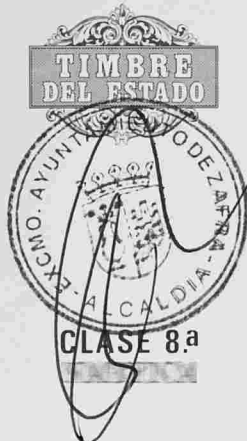
El Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045842

de Bienestar Social y Mujer, da cuenta del desarrollo de las sesiones celebradas por dicha Comisión los días 8 y 12 de febrero en las que se ha tratado este asunto.

Seguidamente por el Secretario se dio lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, y que dice lo siguiente:

"Dada la coyuntura de polémica surgida recientemente en lo que se refiere al futuro hospital de Zafra, con el consiguiente desconcierto creado entre los ciudadanos sobre un tema tan importante y sensible para nuestra población.

Como es evidente que para el desarrollo de los servicios sanitarios que necesita nuestra ciudad (junto con las poblaciones de su zona de influencia representadas parcialmente en la Asociación de Municipios), se exige una convergencia total entre lo planificable y lo financiable, ya que el Estado Español mantiene con nuestra zona una larga deuda de servicios sanitarios fácilmente demostrable en lo que se refiere al gasto sanitario y a número de plazas hospitalarias por habitante, agravado esto además por las características del poblamiento y de las infraestructuras de nuestra comarca.

El Grupo Municipal de I.U.-SIEX propone al Ayuntamiento de Zafra:

1º) Solicitar a la Consejería de Sanidad que en el futuro Mapa Sanitario de la Región se señale como Área Sanitaria a las poblaciones de influencia de Zafra con un Hospital General en nuestra ciudad.

2º) Solicitar ante la Consejería de Sanidad que en el Plan de Salud el concepto de complementariedad, hospital complementario en los términos del Plan de Salud, sea contemplado expresamente sin subsidiariedad con respecto al Hospital de Llerena en lo referente a los servicios hospitalarios básicos, propios de un hospital general. Siendo obvio que entre los centros hospitalarios de las redes regional y estatal debe contemplarse la complementariedad de servicios especiales (quemados, tetraplégicos, etc.), no se debe aplicar este concepto al Hospital de Zafra como razón para reducir sus servicios

1850



OF4045843

básicos, ni tampoco al Hospital de Llerena.

3º.-) Solicitar al Ministerio de Sanidad que llegue a este Ayuntamiento toda la información que se ha pedido anteriormente con respecto a las decisiones sobre inversión, modalidad de adquisición (compra o construcción), plazos y características del Centro Hospitalario que se quiere poner en marcha en nuestra ciudad, así como la ampliación de servicios prevista para el intermedio que se produzca hasta la apertura definitiva del hospital público de Zafra.

4º) Solicitar al Ministerio de Sanidad que, bien bajo sus competencias directas o bien vía transferencias a la Junta de Extremadura, determine el montante de gastos transferidos que se consolidarían para el funcionamiento del Hospital de Zafra, con especificación de los servicios que se contemplan en dicho presupuesto."

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que existe inquietud ante la próxima aprobación del Plan de Salud de Extremadura. Se han hecho alegaciones por el Consejo de Salud Zafra I, para que aquí en Zafra haya un hospital completo y no complementario. También la Plataforma Prohospital se ha hecho eco de ello. Ninguna de las Administraciones competentes pueden torpedear nuestras aspiraciones respecto del hospital que queremos. Las competencias, en cuanto a planificación, corresponden a la Junta de Extremadura y, en cuanto a financiación, al no estar transferidas, al INSALUD.

En la Ley General de Sanidad se establece que se realizarán las acciones para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, reconocido en la Constitución. Cada Comunidad Autónoma debe elaborar un Plan de Salud que comprenderá todas las acciones sanitarias. Las Comunidades Autónomas delimitarán en sus respectivos territorios Áreas de Salud. Cada Área de Salud estará vinculada o tendrá al menos un Hospital de Área con los servicios que aconseje la población a asistir, las estructura de ésta y los problemas de salud. Estos servicios son los que figuran en el Plan de Salud para Extremadura 2.001-2.004 elaborado por la Consejería de Sanidad y Consumo. Define la cartera de servicios de los hospitales de áreas. También se define el Hospital de Alta Resolución. En éste, los servicios son similares a los que tenemos actualmente en el Centro de Especialidades y, además,

1000000000





OF4045844

medicina interna y geriatría.

En el Plan de Salud de Extremadura se dice que Zafra tendrá un Hospital de Alta Resolución.

Zafra lleva 25 años reivindicando un hospital. A raíz de las actuaciones de Pascual y las movilizaciones ciudadanas, la Administración reconoce el déficit de los servicios sanitarios en la zona y compromete la obligación de poner en marcha el hospital. El anterior compromiso culmina en noviembre pasado con la manifestación en Madrid y la entrevista de la Comisión de Alcaldes con los Directores de Planificación y Gestión Económica del INSALUD en el que se compromete la inversión de 2.500 millones en los Presupuestos Generales del Estado, para un hospital de tamaño y características similares al de Pascual. Una vez conseguido esto nos encontramos ante dos hechos fundamentales para el futuro hospital: por un lado, está próxima la aprobación por el Consejo de Gobierno del Plan de Salud de Extremadura 2.001-2.004. En el documento de debate se señala para Zafra la puesta en marcha de un Hospital de Alta Resolución, definiéndose para éste una cartera de servicios que frustra las aspiraciones de la población y las promesas realizadas por el INSALUD. Además se define como complementario del de Llerena. Quiere esto decir un hospital secundario, subsidiario, dependiente, incompleto.

Por otro lado, el 28 de marzo se constituye la Comisión de Transferencias en la que se determinará el montante económico que se transferirá en los próximos años a la Junta de Extremadura para los gastos del sistema de salud de la Comunidad Autónoma. Necesitamos que el hospital comarcal de Zafra esté encima de la mesa con una cartera de servicios completa, con un hospital de área más.

Por ello, la urgencia y la oportunidad para que el Pleno vote por unanimidad pidiendo un Área de Salud.

Los ciudadanos de Zafra tienen que ver que el tema del hospital es un tema de todos. La unidad de todos los Grupos, con la movilización ciudadana, han resultado trascendentales para obtener compromiso de la Administración sobre un hospital público, de dimensión adecuada para el servicio comarcal.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo quiere retomar la situación y el encuentro de todos los Grupos. Debemos buscar la solución entre todos, aunque es difícil. Es fácil hacer un uso partidario de este asunto. El objetivo debe ser mantener el consenso de todos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045845

los Grupos sin renunciar al objetivo básico, que es que funcione el hospital que ya tenemos. Lo demás es un debate falso.

La moción del Grupo Izquierda Unida y lo manifestado por su portavoz se basa en un borrador de la Junta de Extremadura. Es algo que no está aprobado. Nuestro hospital está fuera de ese contexto. Ya el Consejero de Sanidad ha expresado que esta Consejería respetará en todos sus términos las resoluciones que el INSALUD adopte con respecto al Hospital de Zafra. El hospital será el que defina el Ministerio. Ahora mismo la Junta no tiene competencias. En la sesión del Pleno del día 27 de noviembre se aprobó una moción por todos los grupos políticos y es lamentable que el INSALUD no nos haya informado nada. La información que se dispone es la que se dio cuando los ciudadanos se desplazaron a Madrid. Hoy se desvía la cuestión sobre qué tipo de hospital queremos.

El hospital tenía que estar funcionando o nosotros haciendo gestiones para que funcione. Tenemos un hospital perfectamente dotado. Se quiere confundir a los ciudadanos y el hospital, mientras, está cerrado.

Lo que quieren los ciudadanos es que el hospital esté funcionando ya. Con este retraso se pone de manifiesto la incompetencia de todos, cada uno con la responsabilidad que tenga. Es necesario fijar unos plazos al INSALUD y unas condiciones a la Junta de Extremadura, de manera que el hospital esté funcionando ya.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que sería un esfuerzo estéril hacer un repaso de lo que ha supuesto la andadura de este Ayuntamiento para conseguir un hospital para Zafra y su comarca. Los ciudadanos de la comarca vienen a Zafra y le dan prestigio a la ciudad. Hace tiempo que también inició su andadura la Plataforma en favor del hospital y ya se construyó el hospital. El día 29 de agosto por los grupos municipales se llega a un acuerdo y consenso. En la sesión del 27 de noviembre se reafirman los compromisos del 29 de agosto. En el preámbulo de la moción de Izquierda Unida se habla de coyuntura, de polémica, de incertidumbre. La incertidumbre no es porque no haya división de área, sino porque no hay hospital, porque está cerrado.

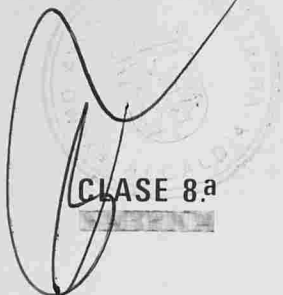
Los ciudadanos lo que no pueden soportar es que esté el Hospital cerrado. El día 27 de noviembre tuvimos que reconstruir el consenso. Desde entonces, la Plataforma, las Organizaciones



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045846

Sindicales decidieron ir más allá en las reivindicaciones. Se solicitó una entrevista en el Ministerio de Sanidad. Volvimos de Madrid con un compromiso de las autoridades sanitarias. A mediados de enero se iniciaban las conversaciones con Pascual. Se están intentando salidas estériles que no conducen a la solución del problema. La división del área no garantiza una mejor cartera de servicios. No tiene sentido, y se hace a destiempo, solicitar la división del Área de Salud. Todos conocíamos ya como estaba el Área de Salud. Izquierda Unida no se preocupó entonces de ello. El Consejero dice en su carta que el hospital de Zafra será el que diga el INSALUD.

Hay que intentar conseguir un consenso. Es hora de iniciar el proceso que culmine lo antes posible en la compra del hospital o se den las instrucciones para construir el nuevo hospital.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, indica que su Grupo se incorporará a cualquier iniciativa y moción que sea lógica. Debemos instar para que el hospital en Zafra sea una realidad. El Ministerio ha puesto ya 2.500 millones. El hospital de Pascual lo cerró la propia empresa. Hay que darle tiempo y libertad para negociar. El Ministerio ha solicitado la cesión de los terrenos. Cualquier modificación del planeamiento lleva tiempo. Si el Ministerio no pudiera comprar, de inmediato iniciarían los trámites para construir el hospital. Aunque la Junta no tiene las competencias, sin embargo el diseño y la planificación en Extremadura la tiene la Junta. Esta Corporación no debe admitir para Zafra un Hospital de Alta Resolución ni complementario del de Llerena. Se han presentado las alegaciones al Plan de Salud de Extremadura. Tener un hospital de área lleva implícito todos los servicios. Si el Consejero quiere para Zafra el hospital que diga el INSALUD, que se modifique el Plan de Salud y prevea aquí un hospital de área, que es lo que pedimos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el hospital no se puede abrir de un día para otro. Por la Alcaldía se han encabezado movilizaciones y se han hecho muchas gestiones. El Ministerio adquirió el compromiso de poner en funcionamiento un hospital público. El hospital no se podía comprar hasta que estuvieran aprobados los Presupuestos. Las negociaciones con la empresa Pascual han empezado el 15 de enero. Vamos a defender los intereses de los ciudadanos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OF4045847

Ahora, en el debate de este asunto, existen dos elementos nuevos a tener en cuenta: el Plan de Salud de Extremadura y la negociación de las transferencias. En el borrador del Plan de Salud ¿Por qué no se recoge el Hospital de Zafra como hospital de área y, sin embargo, figura como hospital de Alta Resolución? Importa qué tipo de hospital vamos a tener.

El Sr. Arévalo Crespo señala que estamos hablando de los problemas de los ciudadanos de Zafra y su comarca. El debate no es la compra o la construcción del hospital. No se quiere desviar la cuestión, somos independientes y decimos lo que pensamos. Los servicios sanitarios los determina el Plan de Salud de Extremadura, no el INSALUD. Reivindicamos un Área de Salud para Zafra y su Comarca. Existe necesidad de que se reestructuren las Áreas de Salud en Badajoz, que exista un hospital de área en Zafra. Es un problema que Zafra tenga un hospital de alta resolución. Si no se contempla como hospital de área no tendremos un hospital completo. Tener un hospital de área es tener un Área de Salud.

El Sr. Macías Martín indica, en referencia a lo manifestado por los Grupos Izquierda Unida y Popular, que nunca han pedido para Zafra un Área de Salud y si se hace ahora es para justificar el incumplimiento del INSALUD. El documento del Plan de Salud de Extremadura es un borrador, no tiene rango de ley. El hospital que queremos está construido ya, con todos los servicios. Gracias a la presión ciudadana y a que el hospital está construido, han hecho posible que se hable de esto ahora. Es necesario que esto se resuelva ya. El día 29 de marzo se inician los trabajos por la Comisión Mixta de transferencias. Si se aprueba la moción que estamos discutiendo le estamos diciendo al INSALUD la contestación que nos va a dar. Hay que insistirle al INSALUD para que lleguen a un acuerdo. Estamos hablando de vidas humanas. El Consejero ha dicho que Zafra tendrá el hospital que quiera el INSALUD. Ahora es el momento. El documento del Plan de Salud es un borrador. El debate y el fondo de la cuestión es el INSALUD. Si se aprueba esta moción vamos a entrar en un círculo vicioso para la apertura del hospital. Se trata de defender los intereses de los ciudadanos.

El Sr. Peláez García manifiesta que es cierto que un hospital no se construye de un día para otro. Anteriormente los

184





OF4045848

dirigentes de Izquierda Unida a nivel regional o local nada hablaban de Hospital de Zafra y la división del Área. Esto no se pedía entonces. Estamos introduciendo un elemento nuevo para torpedear la compra del hospital o la construcción de uno nuevo. Queremos entender que el INSALUD quiere poner en funcionamiento un hospital de 2.500 millones. Entonces que lo compre o que lo haga ya. Debemos exigir al INSALUD que nos de información y nos informe como van las conversaciones con Pascual, y si vemos que tiene razón luego iremos a Pascual a exigirle.

El Sr. López Minero manifiesta que lo máximo para Zafra es el hospital de Área y la garantía de ello es la división del Área. Pedimos que el Consejero modifique el planteamiento que figura para Zafra en el Plan de Salud. Para Zafra queremos un hospital de Área y no un hospital de Alta Resolución. El Grupo Popular también quiere que el hospital esté abierto cuanto antes.

El Sr. Alcalde manifiesta que el documento recoge la planificación sanitaria para Extremadura y en el se contempla un Hospital de Alta Resolución para Zafra. Se han hecho muchas gestiones. Hay 2.500 millones en el Presupuesto y se están produciendo unas negociaciones.

El Sr. Arévalo Crespo indica que no es difícil tener un Hospital de Área pero hay que contemplar a Zafra como Área Sanitaria. Queremos unos compromisos escritos, públicos. Quien tiene competencia que lo diga claramente. Tiene que estar en la Mesa de Negociación de las transferencias. Si no es así, luego no va a ser posible. Con este planteamiento defendemos los intereses de los ciudadanos de Zafra. Estamos firmemente convencidos de la necesidad de dividir el Área para tener así un hospital de Área.

El Sr. López Minero indica que su Grupo aprobaría la moción de Izquierda Unida modificando algunos apartados e introduciendo otros, a lo que el portavoz de Izquierda Unida presta su conformidad.

Debatido suficientemente el asunto, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida, y ocho abstenciones, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, el Pleno aprobó moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida que

174045848



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045849

dice lo siguiente:

"Dada la coyuntura de polémica surgida recientemente en lo que se refiere al futuro hospital de Zafra, con el consiguiente desconcierto creado entre los ciudadanos sobre un tema tan importante y sensible para nuestra población.

Como es evidente que para el desarrollo de los servicios sanitarios que necesita nuestra ciudad (junto con las poblaciones de su zona de influencia representadas parcialmente en la Asociación de Municipios), se exige una convergencia total entre lo planificable y financiable, ya que el Estado Español mantiene con nuestra zona una larga deuda de servicios sanitarios fácilmente demostrable en lo que se refiere al gasto sanitario y a número de plazas hospitalarias por habitante, agravado esto además por las características del poblamiento y de las infraestructuras de nuestra comarca.

El Grupo Municipal de I.U.-SIEX propone al Ayuntamiento de Zafra:

1º.- Solicitar a la Consejería de Sanidad que en el futuro Mapa Sanitario de la Región se señale como Área Sanitaria a las poblaciones de influencia de Zafra con un Hospital General en nuestra Ciudad.

2º.- Se solicite a la Junta de Extremadura la modificación del Anteproyecto del Plan de Salud de Extremadura 2.001-2.004 que se va a someter próximamente a aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, con la anulación del apartado que dice que Zafra tendrá un Hospital de Alta Resolución y/o en su caso un Hospital complementario, exigiendo se incluya que Zafra tendrá un Hospital de Área con los servicios propios de este sin subsidiariedad con respecto al Hospital de Llerena, siendo obvio que entre los centros hospitalarios de la red regional y estatal debe contemplarse la complementariedad de servicios especiales (cirugía vascular, neurocirugía, cirugía maxilofacial, etc.), no debiéndose aplicar este concepto ni al Hospital de Zafra ni al de Llerena como razón para reducir sus servicios básicos.

3º.- Se solicite al INSALUD ratifique por escrito el





OF4045850

compromiso manifestado de que el Hospital concedido para Zafra y su Comarca será un Hospital de entre 80 y 100 camas con todos los servicios propios de un Hospital de Área, así como la ampliación de servicios ya solicitada para el intermedio que se produzca hasta la apertura definitiva del hospital público en Zafra.

4º.- Solicitar al Ministerio de Sanidad que, bien bajo sus competencias directas o bien vía transferencias a la Junta de Extremadura, determine el montante de gastos transferidos que se consolidarían para el funcionamiento del Hospital de Zafra, con especificación de los servicios que se contemplan en dicho presupuesto.

5º.- Instar a los Grupos Políticos, con representación en la Asamblea de Extremadura, manifiesten su postura respecto de la reivindicación de este Ayuntamiento en cuanto se refiere a lo aprobado en esta moción.

6º.- Se envíe el acuerdo a la Ministra de Sanidad y Consumo, a la Presidencia de la Junta de Extremadura, al Consejero de Sanidad y Consumo y a todos los partidos políticos a nivel regional, solicitando su apoyo.

7º.- Que ante la importancia del asunto se remita esta moción a todos los Ayuntamientos de la Comarca de Zafra, para que sea debatida en Pleno, solicitándose su aprobación y envíen el acuerdo a los Grupos Políticos y estamentos anteriormente mencionados."

Llegado este momento, cuando eran las veintitrés horas, el Sr. Alcalde, al amparo de lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tras escuchar el parecer de los Grupos, acordó interrumpir la sesión para deliberación y descanso en el debate por un breve tiempo, reanudándose la sesión cuando eran las veintitrés horas y quince minutos.

Seguidamente se da lectura a la propuesta que presenta el Grupo Socialista y que dice los siguiente:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045851

"Hace un año empezó a funcionar en Zafra un hospital construido por la empresa Pascual para el que se solicitó, del Ministerio de Sanidad el correspondiente concierto para que los habitantes de Zafra y su comarca dispusieran de recursos especializados más cercanos.

Dicho concierto no fue concedido, por lo que la empresa debió cerrarlo el pasado mes de agosto. Desde entonces y ya han pasado seis meses no ha habido ninguna decisión al respecto, ni concierto, ni pronunciamiento respecto a la compra o construcción. Los meses han pasado y el Ministerio de Sanidad no ha dado respuesta a los acuerdos adoptados por esta Corporación y ahora se rompe el consenso por parte del Alcalde y los grupos políticos del P.P. e I.U., ante la incapacidad e incompetencia para resolver este problema disfrazan su posición pidiendo un Área de Salud para la zona.

En base a los acuerdos y compromisos adquiridos en diferentes Plenos y en coherencia con los mismos el Grupo Socialista propone para su aprobación en Pleno lo siguiente:

EL PLENO ACUERDA:

1.- Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo a tomar una decisión respecto a la compra o construcción del Hospital de Zafra en el improrrogable plazo de 15 días, ya que como se manifiesta están hechas las valoraciones del hospital de la empresa Pascual.

2.- Si la decisión es la construcción esta deberá iniciarse antes del 1 de septiembre de 2.001. Así mismo el Ministerio de Sanidad se compromete presupuestariamente durante los tres años de su construcción a la atención sanitaria mediante concierto con los centros hospitalarios de Zafra. Dicha atención sanitaria se prestará a partir del 1 de mayo de 2.001.

3.- Instar a la Junta de Extremadura a aceptar y asumir, cuando reciba las transferencias, el hospital que el Ministerio de Sanidad determine con los servicios sanitarios que ha comprometido con la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión, Plataforma Prohospital y el Ayuntamiento de Zafra. Un hospital de 80 a 100 camas con todos los servicios sanitarios que esta

1787



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045852

comarca necesita.

4.- Instar a la Junta de Extremadura a que en el Plan de Salud deje abierta la posibilidad de adaptar cada hospital a las demandas y necesidades de cada zona.

5.- Este Ayuntamiento apoya expresamente la justa reivindicación de que se preste de inmediato los servicios sanitarios que nuestra ciudad necesita. Así mismo apoya las actividades de la Plataforma Prohospital y la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión.

6.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Ministerio de Sanidad, al INSALUD, a la Junta de Extremadura, a la Plataforma Prohospital y a la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión."

El Sr. Macías Martín manifiesta que vamos a defender la moción convencidos de que lo hacemos para defender los intereses de los ciudadanos. En los puntos 1 y 2 se ponen fechas porque el 29 de marzo se inician las negociaciones y se constituye la Comisión Mixta de Transferencias. El Consejero y el Director General han manifestado que, respecto del Hospital de Zafra, la Junta asume lo que diga el INSALUD. En el punto 3º instamos a la Junta en este sentido. Dudamos que el Hospital de Área obligue a reestructurar las Áreas y eso es un problema. Lo que haría sería retrasar la solución. Se plantearía un problema de difícil solución para Extremadura en general que podría conducirnos a no tener hospital.

En el punto 4º pedimos que cuando se elabore el Plan se deje abierto para que cada hospital se adapte a las necesidades de cada zona. Como se ha aprobado la moción anterior estamos asumiendo que se quiere un Hospital de Alta Resolución.

Con nuestra propuesta ganan los ciudadanos. Se ha estado haciendo un debate sobre algo que es un borrador, con una validez mínima, sin rango de ley. Aquí está nuestra iniciativa, semejante a las anteriores que se habían aprobado unánimemente y con unos compromisos claros porque, por encima de todo, está la salud de los ciudadanos.

El Sr. Peláez García señala que hoy no es un día alegre para Zafra y para esta Corporación. Preocupa que se ha roto un frente

1000000000

1000000000





OF4045853

de actuación política unido y que se había manifestado en unos acuerdos plenarios en los que todos habíamos cedido. La propuesta del PSOE intenta retomar ese consenso; se recoge la revisión del acuerdo plenario del 27 de noviembre y los puntos 5 y 6 van en esa línea.

El punto 1 no es nuevo; es lo que tenemos acordado; es el objetivo de todos los Grupos. Si hay que poner plazos, póngase. La Plataforma ya lo puso. Instar a la empresa Pascual, en su caso. Visítese al Consejero y se le exponga la posición de la Plataforma con el objetivo de conseguir para Zafra un hospital adecuado. Hay que exigirle a la Junta de Extremadura la ratificación de su compromiso; el modelo de hospital que ya tenemos o el que se construya. Hay que intentar reconstruir la quiebra política que se ha producido en los Grupos municipales. Si no es así, los ciudadanos no nos lo van a perdonar. Esta Corporación tiene la responsabilidad de alzar la voz en nombre del Ayuntamiento. Está a favor de la moción del Grupo Socialista.

El Sr. Arévalo Crespo indica que el debate sobre el Plan de Salud, aunque sea un borrador, es una reivindicación justa. Algunas propuestas que hace el Grupo Socialista son interesantes y estamos dispuestos a votar a favor con algunas enmiendas que propone en ese momento.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que todos los borradores se discuten. Si éste sigue adelante puede perjudicar los intereses de Zafra. También al Grupo Popular le preocupa la salud de los ciudadanos. La división del área es competencia de la Junta. Estamos exigiendo al INSALUD y éste ha puesto ya 2.500 millones. Eso son realidades. El Alcalde está haciendo constantemente gestiones con Madrid sobre este asunto. Estaremos siempre delante en la lucha por el hospital, con los ciudadanos luchando por aquello que es razonable. Por ello, le exigimos a quién sea, al INSALUD al Consejero... La solución tiene que ser en un plazo adecuado. Lo que se indica en el punto 3º ya lo estamos haciendo. Lo que se indica en el punto 4º es una ambigüedad. Deseamos para Zafra el hospital que queremos. Seguimos manteniendo el espíritu de consenso.

El Sr. Macías Martín manifiesta que la Junta no ha puesto nunca pega en cuanto al hospital para Zafra. Queremos que el





OF4045854

INSALUD decida lo que quiere hacer aquí. Fijar a Zafra como cabecera de Área de Salud genera más conflictos que soluciones. Hay que comprometerse antes del 29 de marzo. Hay que sensibilizar a la población. Hemos presentado propuestas y soluciones.

El Sr. Arévalo Crespo indica que si no se estiman sus enmiendas, se abstendrá. Parece que la Consejería de Sanidad no quiere o no puede comprometerse con Zafra. Ha hecho ofertas demagógicas a zonas de Badajoz que no son luego sostenibles. Apoyaremos las movilizaciones.

Debatida suficientemente la moción se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Ocho, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas.
- Votos en contra: Ocho, del Grupo Popular.
- Abstenciones. Una, del Grupo Izquierda Unida.

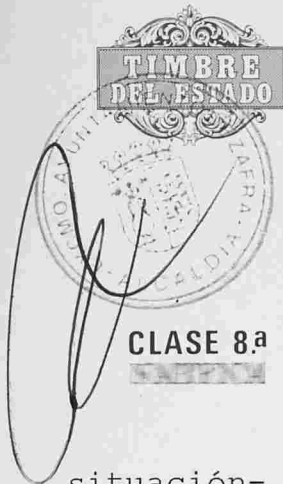
Resultando empate en la votación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa nueva votación, y persistiendo el empate, decide el voto de calidad del Presidente y siendo éste contrario a la moción, no resulta la misma aprobada.

Seguidamente se da lectura a la propuesta que presenta el Grupo Colectivo de Izquierdas y que dice lo siguiente:

"El Colectivo de Izquierdas, ante las mociones presentadas por los grupos del Partido Popular e Izquierda Unida y la convocatoria extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Zafra el 12 de febrero de 2001, propone la retirada de las citadas propuestas y, en su lugar, la renovación del acuerdo unánime alcanzado en noviembre de 2000 por los grupos políticos con representación municipal.

Este acuerdo, fruto del consenso para la puesta en funcionamiento de un Hospital Público Comarcal, permitió la aprobación de una moción conjunta que, a juicio del Colectivo, debe mantener su vigencia. El Colectivo de Izquierdas entiende que un cambio de posturas -no justificado por la actual





OF 4045855

situación- iría en contra de la unidad de acción política, necesaria en un asunto de tanta trascendencia para el futuro sanitario de todos los ciudadanos y ciudadanas de Zafra y su comarca. En este momento, abrir nuevas polémicas o inventar frentes de confrontación sólo conseguiría poner en peligro el objetivo de que Zafra tenga ¡ya! el Hospital que precisa. Hay cuestiones (como el anteproyecto del Plan de Salud de Extremadura, con alegaciones formuladas a las Áreas sanitarias por el Consejo de Salud de Zafra) distintas al objetivo que nos une o que, al menos, consiguió unirnos meses atrás: el Hospital por el que claman los ayuntamientos de la comarca y todos los vecinos de nuestros pueblos, con los que compartimos un interés común.

Discutir sobre otros temas, descuidando el principal -y único que de verdad importa ahora-, significaría romper aquel acuerdo institucional: entonces se trataba de agradecer al Ministerio de Sanidad y la Junta de Extremadura las decisiones y gestiones que garantizarían un Hospital Público en Zafra e instar al INSALUD para que opte por la compra del Hospital de la empresa Pascual o, en su defecto y con la misma agilidad, emprenda la construcción de un nuevo centro hospitalario comarcal en nuestra ciudad. Al mismo tiempo, se trasladaba al Ministerio el justo sentimiento social expresado en movilizaciones y reivindicaciones que exigían y exigen una pronta resolución del gravísimo déficit de atención sanitaria que históricamente padecemos. Pasan los meses y la solicitud de información que este Ayuntamiento hizo en torno a las negociaciones iniciadas no es atendida por las autoridades competentes.

El Colectivo de Izquierdas, con independencia de políticas regionales o nacionales, sigue defendiendo una solución rápida y satisfactoria para una sanidad pública, gratuita y de calidad para Zafra y su comarca y propone al Pleno de este Ayuntamiento:

1°. La retirada de las últimas mociones de los grupos del Partido Popular e Izquierda Unida.

2°. En su lugar, la renovación actualizada del acuerdo unánime alcanzado en Pleno el 27 de noviembre de 2000 por los grupos políticos municipales.





OF4045856

3°. Pedir a la Consejería de Sanidad y Consumo la confirmación de que, como ha anunciado su titular, asumirá el modelo de Hospital que decida el Ministerio.

4°. Reiterar al Ministerio de Sanidad la cuestión que más interesa a los ciudadanos y las ciudadanas de Zafra y de la comarca: ¿cuándo se producirá la compra o, como alternativa, se iniciará la construcción del Hospital Comarcal de Zafra?, es decir, ¿cuándo y cómo tendremos abierto nuestro Hospital?"

El Sr. Peláez García manifiesta que retira el punto 1° de la moción. El punto 2° pretendía una renovación de las propuestas unánimes. El punto 3° viene a exigir ese compromiso que ya se ha hecho por escrito, pero que no es suficiente. Pretendíamos que el INSALUD diera respuesta a sus compromisos y cuales eran los plazos.

El Sr. Macías Martín señala que su Grupo está a favor de la propuesta. Es coherente con la presentada por su propio Grupo y con lo acordado anteriormente. En la propuesta aprobada por Izquierda Unida y el Grupo Popular, el Grupo Socialista se ha abstenido. El Grupo Popular ha votado en contra de la propuesta del Grupo Socialista para que se instara al Ministerio para que en el plazo de quince días dijera que se iba a hacer, para que antes del 1 de septiembre empiecen las obras. Han votado en contra de todo eso. Han aplicado el voto de calidad. Esa es la reflexión.

El Sr. Arévalo Crespo indica que la propuesta contiene faltas de respeto y sofismas en la exposición de motivos. No aporta nada. Tiene fecha 10 de febrero, podía haberse traído a Comisión y no se ha hecho.

El Sr. Fernández Calderón señala que con la moción ya aprobada se pide un Área de Salud para Zafra. Quienes no la han apoyado no se suman a esta propuesta. El voto de calidad es un mecanismo que existe reglamentariamente.

El Sr. Macías Martín manifiesta que lo que se va a votar es la propuesta de acuerdo, no la justificación.

El Sr. Peláez García expresa que no se ha realizado la Junta





OF4045857

de Portavoces como solicitó la Comisión. Por otro lado, la moción de Izquierda Unida está mal presentada al figurar IU-SIEX.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Arévalo Crespo.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Ocho, de los Grupos Colectivo de Izquierdas y Socialista.

- Votos en contra: Ocho, del Grupo Popular.

Resultando empate en la votación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa nueva votación, y persistiendo el empate, decide el voto de calidad del Presidente y siendo éste contrario a la moción, no resulta la misma aprobada.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando era la una hora del día trece de febrero, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 12 de febrero de 2.001 ha quedado extendida en 17 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045841, OF4045842, OF4045843, OF4045844, OF4045845, OF4045846, OF4045847, OF4045848, OF4045849, OF4045850, OF4045851, OF4045852, OF4045853, OF4045854, OF4045855, OF4045856 y OF4045857.

En Zafra a 30 de marzo de 2.001.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045858

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 5 de marzo de 2.001.

Hora: 20:00

Acta número: 3/01.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. José Ramón López Minero.

D. Manuel García García.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Francisco Macías Martín.

D^a Yolanda Benítez Giles.

D. Manuel García Pizarro.

D. José Antonio Ramírez Garrido.

D^a Antonia Toro Fernández.

D. Francisco Manuel Toro Arroyo.

D. Gregorio Ramírez Gordillo.

D. Manuel Peláez García.

D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

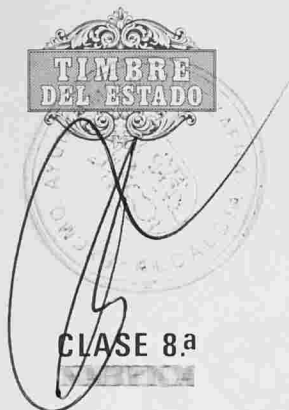
En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día cinco de marzo de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, para tratar el asunto del Orden del Día que a continuación se detalla:

I.- CONVENIO URBANÍSTICO CON MOLQUESA S.A.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras,

1907





OF4045859

Vivienda y Medio Ambiente, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto en sesión celebrada el pasado 28 de febrero. En un primer informe técnico se pusieron de manifiesto algunas objeciones relativas a la vinculación de sistemas generales y sistemas locales. Se hicieron unas propuestas y ya aparecen recogidas en el convenio, habiéndose emitido un nuevo informe, con lo que se garantizan las reservas de suelo para uso dotacional.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Secretario que qué pasaría si se aprobase la modificación del Plan General y el Plan Parcial y no se construyese el hospital.

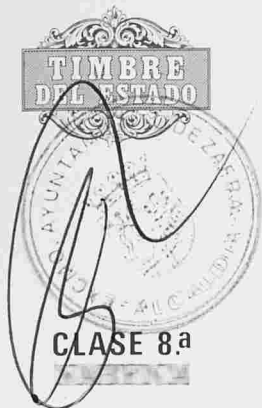
El Sr. Secretario manifiesta que, como se expresa en la estipulación primera, el Ayuntamiento quedaría facultado para destinar el terrenos a otros usos dotacionales.

El Sr. Macías Martín pregunta si con este convenio se harían las otras cesiones de terrenos al Ayuntamiento. El Secretario responde que tendrán que hacerse las demás cesiones que, como se indica en el expositivo IV, quedarán determinadas con motivo de la aprobación de la modificación del Plan General y del Plan Parcial, de acuerdo con lo especificado en la legislación urbanística vigente.

El Sr. Macías Martín indica que una solución mejor y más rápida sería la cesión de los 30.000 m² en Huerta Blanco. También lo sería desde el punto de vista de ubicación urbanística. Teniendo en cuenta lo manifestado, no es un convenio gravoso para el Ayuntamiento. La modificación supone que la empresa está obligada a hacer las cesiones que legalmente le corresponde. Consideramos que éste no es el sitio más idóneo. El terreno en Huerta Blanco, aunque tendría la urbanización un coste, no supondría ningún compromiso de recalificación del suelo. Su Grupo va a votar a favor con esas aclaraciones.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que el Ayuntamiento también dispone de un terreno de 25.000 m². El Colectivo de Izquierdas ha tenido siempre como referente político que la ubicación de un hospital





OF4045860

en Zafra era una cuestión previa y prioritaria. Entonces también se modificó el Plan para la construcción del hospital de Pascual, que perseguía que se concertara, y entonces también se votó a favor. En este caso también va a votar siempre que no se vulnere la legislación vigente. La compra del Hospital de Pascual sería la vía más rápida. Para la aprobación de este convenio ha existido precipitación; podría haber vuelto a Comisión. Se han hecho varias modificaciones respecto del primer borrador de convenio. Es un convenio engañoso porque se utiliza el término "cesión gratuita". La empresa va a obtener un beneficio. En esta operación el Ayuntamiento no ha obtenido ventaja. El Ayuntamiento dispone de otros terrenos que podían haberse utilizado para ello. Expresamos nuestro desacuerdo con este convenio, aunque votemos a favor.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que la cesión de este suelo al INSALUD puede facilitar la compra del hospital de Pascual y facilitar la inversión de un hospital público en Zafra. Ahora estamos en el momento que estamos. El tema está suficientemente debatido y es beneficioso para Zafra. Este convenio va a contribuir a un desarrollo urbano coherente. Esperamos que pronto se realice la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

El Sr. López Minero, portavoz del Grupo Popular, indica que este convenio tiene la intención de que el Ayuntamiento obtenga un terreno de 30.000 m² para cederlo al Ministerio de Sanidad, por si no hubiera acuerdo entre éste y la empresa Pascual, e iniciar así la continuación de un hospital público. Se llega a este convenio a solicitud del Ayuntamiento, comprometiéndose a iniciar expediente de modificación del Plan General y de tramitación del Plan Parcial. Se vieron algunos inconvenientes y se hicieron las oportunas correcciones; las cesiones se determinarán con ocasión de la modificación del Plan General y en el Plan Parcial. Se dan las garantías de ello para el Ayuntamiento. La ubicación del terreno es buena. Estaría situado entre Zafra y Los Santos. Lo importante es que se haga esta cesión para que haya posibilidad de construir el hospital. Su Grupo va a votar a favor.

El Sr. Alcalde agradece la unanimidad que se produce en los grupos municipales aunque existan discrepancias en cuanto





OF4045861

a la ubicación. Consideramos que esta es la mejor teniendo en cuenta la próxima construcción de la variante de la carretera Badajoz-Granada.

El Sr. Macías Martín indica que su Grupo va a votar a favor, aunque se cree que no es la mejor solución. Se podía haber consultado antes con el INSALUD ¿Y si el INSALUD no lo aceptara? ¿Y si pidiera otro terreno distinto? El compromiso que adquiere el Ayuntamiento es grande.

El Sr. Peláez García indica que se vota a favor a la vista de los informes favorables. Pero podía retirarse del convenio el término "gratuito".

El Sr. Arévalo Crespo señala que es razonable la actuación que se plantea con este Convenio.

El Sr. López Minero expresa que las modificaciones del Plan se hacen a cambio de una contraprestación. Los beneficiarios son los ciudadanos de Zafra. Los hospitales se hacen donde mejores condiciones de acceso tengan.

El Sr. Alcalde indica que es lógico que pueda pensarse que pueda haber otras opciones y que así se diga desde la oposición. En cuanto a lo expresado por el Sr. Peláez sobre el término "cesión gratuita" en el Convenio, es un término utilizado legalmente. Ceder el terreno al INSALUD no quiere decir que no sigamos luchando por la compra del hospital de Pascual porque esta solución es la más rápida para prestar asistencia sanitaria.

Por todo lo cual, examinado el borrador del convenio urbanístico a suscribir entre MOLQUESA S.A. y este Ayuntamiento y que tiene por finalidad la obtención por parte del Ayuntamiento, mediante cesión gratuita, de 30.000 m² de terreno para destinarlo a la construcción de centro hospitalario así como la recalificación del resto de la finca matriz, y colindantes necesarias, como suelo urbanizable de uso residencial; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045862

Primero: Aprobar el convenio urbanístico a suscribir entre MOLQUESA S.A. y este Ayuntamiento en los términos en que aparece redactado, cuya finalidad es la expresada anteriormente, poniéndose a disposición del INSALUD, para construcción de un centro hospitalario, los 30.000 m² de terreno que adquiere este Ayuntamiento en virtud del presente convenio, sin perjuicio de la tramitación del expediente de cesión gratuita de referido terreno con arreglo a lo preceptuado en el artículo 110 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La porción de 30.000 m² se segregarán de la finca propiedad de MOLQUESA S.A. Tendrá la calificación jurídica de patrimonial, de propios, hasta que sobre la misma se construya el centro hospitalario y se destine a dicha finalidad.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del convenio y de cuantos otros documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 5 de marzo de 2.001 ha quedado extendida en 5 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045858, OF4045859, OF4045860, OF4045861 y OF4045862.

En Zafra a 30 de marzo de 2.001.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SABADO





OF4045863

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 29 de marzo de 2.001.

Hora: 21:00

Acta número: 4/01.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

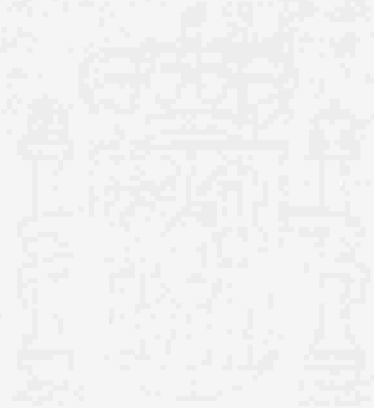
Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día veintinueve de marzo de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, en la que tratar el asunto del Orden del Día que a continuación se detalla:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (1,2 Y 3/01).

En el párrafo 4º de la página 138 del acta nº 1/01 de la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045864

sesión celebrada el día 29 de enero de 2.001, donde dice "El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por los costes e ingresos con motivo ...", debe decir "El Sr. Ramírez Garrido se interesa por los costes e ingresos con motivo ...".

Con esta rectificación, por unanimidad se aprueban las actas nº 1, 2 y 3/01 de las sesiones celebradas los días 29 de enero, 12 de febrero y 5 de marzo de 2.001.

II.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA DOTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.

Dada lectura de la propuesta de la Alcaldía y del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente, los representantes de los distintos grupos políticos expresaron su intención de aprobar la propuesta ya que este convenio supone dotar a la biblioteca de mejores servicios, mejorar su infraestructura. Con ello se reducirán los costes para el Ayuntamiento. Por todo ello, este Convenio es beneficioso para el Ayuntamiento y para los vecinos, al ser un instrumento para elevar y promocionar su nivel cultural.

Por lo cual, examinado el convenio a suscribir entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la integración en el Sistema Bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la Biblioteca de esta ciudad.

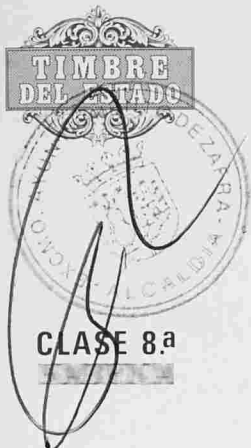
Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado, facultándose al señor Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Cultura de la Junta de

110006
110006
110006





OF4045865

Extremadura, a los efectos oportunos.

III.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL PRESENTE AÑO.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente, los representantes de los distintos grupos políticos expresaron su intención de aprobar la propuesta. En el Convenio se incrementa la aportación del pasado año en un 2 por 100 y, de acuerdo con la propuesta, resulta justificado solicitar que se dote al Servicio con un trabajador social más. El Sr. Arévalo Crespo expresó además la conveniencia de avanzar en la constitución del Consejo Local de Servicios Sociales con el fin de fomentar la participación de representantes de los ciudadanos y distintos estamentos interesados. El Sr. García García manifestó que por los profesionales de los Servicios Sociales de Base se están haciendo gestiones para hacerse con modelos de Estatutos de Consejos Locales que estén ya constituidos y en funcionamiento. También informó que el pasado 22 de marzo se entrevistó con el Director General de Servicios Sociales a quien se le expuso el problema de la supresión de la plaza de trabajador social del Hogar del Pensionista, lo que había incrementado el trabajo de este Servicio Social de Base. El Director General manifestó que conocía el problema y tomó nota de ello.

Por ello, examinado el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el presente año; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo: Teniendo en cuenta el elevado volumen de actuaciones y prestaciones que se realizan, número de

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045866

expedientes que se tramitan desde este Servicio Social de Base, el incremento del número de habitantes de este Municipio en relación al número de habitantes que existía cuando se creó el Servicio, así como la supresión de la plaza de trabajador social del Hogar del Pensionista lo que hace que los usuarios de este centro tengan que acudir a los Servicios Sociales de Base, por lo que también se incrementa la actividad en los mismos, por estas razones se solicita que se dote al Servicio Social de Base con un trabajador social más, financiándose los costes salariales de esta contratación en similares términos a los contemplados en el convenio.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

IV.- SOLICITUD DE JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL S.A. DE BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, recuerda que estas instalaciones, que tanto beneficiaron a los ciudadanos, se encuentran cerradas y se ignora cuando se abrirán. La bonificación que se propone se ajusta a ley. Equivale a la cantidad que tienen que abonar al Ayuntamiento en concepto del 10 por 100 de aprovechamiento lucrativo. Su Grupo está a favor de que se conceda esta bonificación.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que cuando se aprobó aquel convenio con Pascual, ofrecía dos cosas: Una positiva como es construir el hospital, con efectos beneficiosos para los ciudadanos y que actualmente estamos a la espera de que el INSALUD resuelva. Otra negativa en cuanto a las contraprestaciones que había que dar a Pascual.

Se pusieron en la balanza ambas cuestiones y votamos afirmativamente. Estamos comprometidos a resolver el problema. Aunque fuimos críticos, dimos nuestra aprobación global al convenio, lo mismo que se dio en la anterior sesión de Pleno con MOLQUESA. Se va a votar afirmativamente con esas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045867

matizaciones.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, considera que los beneficios urbanísticos recibidos por la empresa son importantes en lo que se refiere a cesiones, edificabilidad, gestiones rápidas, todo lo cual condujo a la abstención en la votación y, entonces, recibimos ataques por mostrarnos críticos. No se puede negar que existe una complicidad implícita entre el Ayuntamiento, Pascual, Asociaciones, empresarios, sindicatos y el propio pueblo. Todo esto ha supuesto un reconocimiento por las Instituciones de que se ha de hacer un hospital en Zafra. Los siete meses que se han prestado servicios desde el hospital ha sido beneficioso para los ciudadanos. Casi consideramos saldado el asunto. Por ello se ven razones para conceder la bonificación y para no concederla. La Junta de Portavoces lo rechazó cuando se hizo otro planteamiento distinto sobre este asunto.

Se apoya al movimiento ciudadano para exigir la compra del hospital, que es lo más rápido para prestar asistencia sanitaria.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que el Gobierno ha garantizado que va a existir un hospital público en Zafra. Cuando se firmó el convenio con Pascual, el Partido Popular consideró que la obra tenía un especial interés. No se le podía eximir del pago de la cantidad que correspondía al Ayuntamiento en concepto de aprovechamiento lucrativo por lo que la solución podría ser la bonificación en la cuota del impuesto, por la cantidad equivalente.

Por todo lo cual, visto el escrito presentado por José Manuel Pascual Pascual S.A. solicitando bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras con motivo de la construcción de conjunto sanitario, en virtud de licencia de obras concedida por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el 23 de marzo de 1.999, Expte.: 68/99.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de referido impuesto que establece que "en aplicación de lo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045868

dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la Ley 50/1.998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se establece una bonificación de hasta el 95 por 100 de la cuota del impuesto por las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Ésta corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros". En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de dieciséis votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista y Colectivo de Izquierdas, y una abstención, de Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar de especial interés o utilidad municipal la construcción de conjunto sanitario llevada a cabo en este Municipio por José Manuel Pascual Pascual S.A., por considerar que en este caso concurren circunstancias sociales que justifican esta declaración.

Segundo: Por este motivo, conceder una bonificación del 60'56 por 100 de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, para lo cual se practicará la correspondiente liquidación.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a José Manuel Pascual Pascual S.A. así como a los Servicios Económicos Municipales.

V.- EXPEDIENTE DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

Dada lectura a la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, indica que su Grupo está a favor de la propuesta, la cual ha sido informada favorablemente por la Entidad Ferial.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, expresa la necesidad de la aprobación de la modificación que ahora se propone, especialmente en lo que a

1000





OF4045869

la Feria se refiere, por lo que va a votar a favor.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que lo que ahora se propone es una continuación del procedimiento para dotar de autonomía a la Entidad Ferial. Hay que tender a la revalorización de acuerdo con el IPC. Al finalizar el año, hay que hacer una evaluación de los resultados, la cual se verá por la Entidad Ferial y por el Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que todos los Grupos están a favor de que la Entidad Ferial tenga autonomía financiera. Este es uno de los primeros pasos para que la Entidad Ferial tenga sus propios ingresos para hacer frente a sus gastos. Esta modificación que se propone se aprobó por unanimidad de la Entidad Ferial. Al final del año, la Entidad Ferial evaluará los resultados y tomará las iniciativas correspondientes.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación y modificación de Ordenanzas Fiscales; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, y considerando lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 47.3.h de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Segundo: Exponer al público el expediente por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.





CLASE 8ª



OF4045870

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General.

VI.- SOLICITUD DE D. MANUEL J. PELÁEZ GARCÍA DE REVOCACIÓN DE ACUERDO PLENARIO RELATIVO AL HOSPITAL, ADOPTADO EN SESIÓN DE 12 DE FEBRERO DEL ACTUAL.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y que dice lo siguiente:

"Visto el escrito presentado por D. Manuel J. Peláez García, Concejal del Grupo Colectivo de Izquierdas de este Ayuntamiento, por el que solicita la retirada y revocación del acuerdo plenario por el que se aprobó moción sobre el Hospital en base a que en dicha Moción figuraba IU-SIEX, en lugar de IU-CE, que fue como concurrió a las elecciones.

Visto asimismo el escrito presentado por D. Sebastián Arévalo Crespo, Concejal del Grupo Izquierda Unida de este Ayuntamiento, en el que expresa que en anteriores mociones presentadas por el Grupo Municipal figura erróneamente como Grupo IU-SIEX siendo en realidad IU-CE y solicita que se dé por subsanado dicho error.

Considerando lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se propone al Pleno de la Corporación considerar subsanado el error material padecido y, en consecuencia, convalidar el acuerdo plenario a que se ha hecho referencia anteriormente."

El Sr. Peláez García manifiesta que la intención con esta solicitud no es modificar el acuerdo sino ser escrupuloso en el procedimiento, como se es habitualmente en los procedimientos que se siguen en este Ayuntamiento. Con el escrito que ha presentado el portavoz de Izquierda Unida se da por resuelto el tema. Preocupa la legalidad formal.

1783

1784

1785

1786

1787

1788

1789

1790

1791

1792

1793

1794

1795

1796

1797

1798

1799

1800

1801

1802

1803

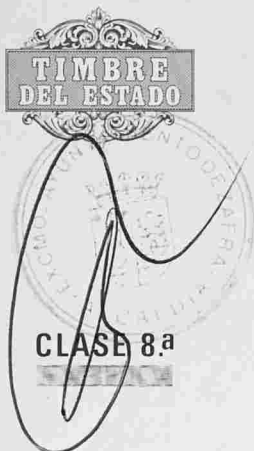
1804

1805



PROVINCIA DE BADAJOZ





OF4045871

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que en febrero se presentó una propuesta por un Grupo Político inexistente, IU-SIEX. No tiene legitimidad y, por tanto, no podía presentar una propuesta. Legalmente no existe IU-SIEX. Entendemos que aquel acuerdo tiene que revocarse. Con ello nos evita que tengamos que ir a los Tribunales.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que las mociones y propuestas son discutidas y elaboradas en el seno de IU-SIEX, sintiéndose orgulloso de representarles.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, expresa que se trata de un error subsanable. Hay sentencias que así lo ratifican. Está claro que el Sr. Arévalo representa a un sector del electorado y lo ocurrido es un error subsanable. Debe primar el principio democrático. Está a favor de su convalidación.

El Sr. Peláez García indica que no está en su ánimo fomentar la crispación. Si jurídicamente con esta propuesta que se trae al Plano es suficiente lo acepta, con independencia de que se esté o no de acuerdo con ello.

Preguntado el Secretario manifiesta que si el Sr. Peláez, que fue quien presentó el escrito solicitando la revocación del acuerdo, da por zanjado el asunto con la propuesta planteada, y lo acepta, sería suficiente.

El Sr. Macías Martín expresa su disconformidad con ello por considerar que hay que votar la propuesta que se trae, con la que no está de acuerdo en sus términos, por estimar que no se ha producido un error material. La propuesta la presentó un grupo político que no existe. Los electores votaron a IU-CE no a IU-SIEX. La inseguridad jurídica no favorece a nadie.

Preguntado nuevamente el Secretario sobre si habría que votar la propuesta, éste manifiesta que, aunque el Sr. Peláez da por zanjado el asunto, pero como quiera que del debate se desprende la existencia de interés en el asunto, recomienda someter a votación la propuesta.





OF4045872

El Sr. Macías Martín manifiesta no estar de acuerdo que se califique el hecho como error material, como viene en la propuesta.

Debatido suficientemente el asunto, se somete la propuesta a votación arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve, de los Grupos Popular e Izquierda Unida.

Votos en contra: Ocho, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APARCAMIENTOS EN LA ZONA CENTRAL DE LA PLAZA GRANDE.

Por el Secretario se dio lectura la moción presentada y que dice lo siguiente:

<<El Grupo de Concejales Socialistas, PSOE, del Ayuntamiento de Zafra, viendo en el día a día de Zafra, los problemas acontecidos en el sector del Comercio en la Zona de Plaza Grande, Plaza Chica y Calle Sevilla, siendo debido todo ello a la supresión de los aparcamientos en la zona central de la Plaza Grande, y después de haber recibido un escrito de los comerciantes e industriales de dicha zona sobre dicho tema y una vez consultado con la mayoría de ellos, a los cuales les está perjudicando bastante más de lo que les puede beneficiar, y viendo que en el Apartado III del Plan de Dinamización Turística, titulado "descripción de las actuaciones necesarias para la ejecución del plan de dinamización", en su apartado C, titulado "actuaciones sobre los servicios públicos y la oferta facilitadora de Turismo, Medida III: Actuación de mejora de la calidad del Turismo", en su punto 2º titulado "La ordenación del tráfico rodado, la política de aparcamientos y la peatonalización del casco antiguo", en el cual se dice:

"Se estima que efectivamente, es necesario abordar la problemática de la ordenación del tráfico con un estudio técnico específico, para poder aprobar un proyecto global de peatonalización y ordenación que resulte definitivo y consensuado."

Por lo tanto y por todo lo expuesto, el Grupo Socialista expone la siguiente Moción:

1874





OF4045873

1º.- Reconsiderar la decisión de anular los aparcamientos de la zona central de la Plaza Grande, hasta que se haga un estudio técnico específico de dicha zona.

2º.- Se contará, además de los técnicos, en dicho estudio con la opinión de los comerciantes de la zona.

3º.- Este estudio deberá comenzar a hacerse en un plazo máximo de 15 días a partir de su aprobación por dicho Pleno.

4º.- Mientras dure dicho estudio y hasta su total aprobación, se procederá a autorizar el aparcamiento en la zona central de la Plaza Grande durante los horarios comerciales establecidos.

5º.- Crear un puesto de trabajo de "Aparcacoches", que tendría el mismo horario que el comercio, para que esté vigilado y controlado el aparcamiento, evitando así, aglomeraciones y atascos.>>

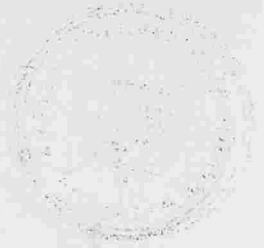
El Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, da cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión en sesión celebrada el pasado día 15 de marzo.

Seguidamente el Sr. Ramírez Garrido, en representación del Grupo Socialista, indica que desea presentar una enmienda a la moción presentada. Ésta consiste en modificar el punto 4º dándole la siguiente redacción:

"Mientras dure dicho estudio y hasta su total aprobación, se procederá a autorizar el aparcamiento en "Carga y Descarga" en la zona central de la Plaza Grande durante los horarios comerciales establecidos y se anulará la "Carga y Descarga" de la zona lateral."

El Sr. Ramírez Garrido indica que Zafra es una ciudad comercial y de servicios. Se pretende beneficiar a todos en general, y no perjudicar a algunos. La decisión no debe ser de un sólo grupo político.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que agradece la modificación, supone una mejora. Su Grupo se ha venido pronunciando sobre este asunto, teniendo como referencia el proyecto que el Plan de Dinamización propuso. La Plaza gusta más sin coches. Otra





OF4045874

cuestión es las repercusiones que ello puede producir. Se es partidario de hacer un estudio técnico y se valoren los aspectos favorables y los no favorables. En algunas ciudades se ha impedido el aparcamiento en determinadas plazas y no ha tenido una repercusión negativa. Se mejora la calidad estética. Aceptamos que otros colectivos tengan una opinión diferente. La moción viene a contemplar la intención de que se haga caso al Plan Integral. No parece desafortunado que se haga un análisis, un estudio. Su voto es favorable.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que en esta sesión felicita al Sr. Alcalde por los cambios producidos en cuanto a los aparcamientos en la Plaza. Se considera que se está en la línea correcta. Esto lleva discutiéndose treinta años. Se dan pasos muy tímidos. ¿Se desautorizan ahora? Se contemplan soluciones en el Plan Integral del casco. Esta medida no perjudica a la actividad comercial sino que la potencia. No queremos volver a ver el centro de la Plaza como una chatarrería. Las medidas adoptadas se estiman correctas.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, indica que lo que ha planteado la moción es idea de los señores comerciantes. ¿Por qué se tomó esta medida? La peatonalización de la zona histórica beneficia al comercio; así se ha dicho. El Plan de Dinamización defiende el estacionamiento de los residentes. El aparcamiento, por otro lado, es fundamental. Hay expertos que dicen que el aspecto de la Plaza Grande no era precisamente el mejor. No se hace oídos sordos a los comerciantes. Se le han mandado escritos. También se ha mantenido una reunión con la Asociación de Empresarios. Se han propuesto soluciones como la instalación de macetones en el centro de la Plaza, utilizar ese espacio como carga y descarga. La utilización privativa del dominio público y percibir una cantidad por ello supone la aprobación de una Ordenanza Fiscal siguiendo el procedimiento legalmente establecido.

No estamos en desacuerdo con la moción. Vamos a hablar directamente con los comerciantes. Vamos a contar también con su colaboración. Vamos a hacerlo de modo escalonado y, por ello, se utiliza como aparcamiento la parte exterior de la Plaza. Hemos de compaginar todos los intereses. Se ha adoptado





OF4045875

una postura intermedia. La moción está pidiendo lo que ya se está haciendo. A quien quiere venir aquí a hacer propuestas, se le escucha. También se va a recibir a los comerciantes.

El Sr. Ramírez Garrido agradece al Sr. Peláez el apoyo a la moción. Hemos de luchar por los vecinos. Hemos de contar con ellos. Agradece que se estén haciendo estudios y buscando soluciones. Hay que contar con las personas. Con ello nos damos por satisfechos.

El Sr. Peláez García indica que nuevamente parece que se da la sensación de desunión de los grupos políticos ante los ciudadanos. La propuesta presentada pretende solucionar algunos aspectos de los aparcamientos internos no del casco sino de la Plaza Grande. No estaría de más que se hiciera un estudio técnico que conciliara distintas opiniones. Se pueden buscar soluciones alternativas.

El Sr. Arévalo Crespo indica que hay que trabajar en la progresiva peatonalización. Esto es una tendencia progresista, sociológica y contrastada. Al Alcalde le solicita que se impida el aparcamiento en el centro de la Plaza. Hay que hacerlo con más decisión. Hay que tender a la peatonalización del casco de forma más activa y más valiente.

El Sr. Fernández Calderón indica que no se ha negado a recibir a alguien. La moción es oportunista, demagógica y copia lo que ya se está haciendo. El Grupo de Gobierno está en la línea de solucionar el problema.

El Sr. Alcalde manifiesta que con ocasión de unas Jornadas Urbanísticas que se celebraron en Zafra, un ponente, Catedrático de la Universidad, manifestó que era una barbaridad consentir el estacionamiento en la Plaza. Unánimemente se expresó por los demás esta misma opinión. Hay que revitalizar la Plaza con algunas medidas.

El Sr. Ramírez Garrido indica que no se pide que se vuelva a aparcar sino que se haga un estudio. Que se cuente con los técnicos, diferentes colectivos y se haga un estudio.

Debatida suficientemente la moción se somete a votación,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045876

arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: Ocho, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas.
- Votos en contra: Nueve, de los Grupos Popular e Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, se rechaza la moción presentada.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LOS INMIGRANTES.

Por Secretaría se dio lectura a la moción y que dice lo siguiente:

"La Ley de Extranjería que entró en vigor el pasado mes de Enero de 2.001, supone un duro golpe a los derechos fundamentales de las personas, llevando implícito un claro retroceso en aspectos tan básicos como la igualdad, la dignidad y el respeto al ser humano, al tiempo que fomenta la xenofobia y la división de las personas en clases.

A través de dicha Ley se retrocede en la lucha obrera, pisoteando los logros que ésta ha obtenido a lo largo de años de lucha, se niega el derecho a sindicarse, a reunirse, a la huelga, ..., y todo ello por el simple hecho de ser inmigrante "sin papeles".

Basta echar la vista atrás para observar como miles de españoles abandonaron sus casas en busca de lo que hoy el gobierno niega "legalmente" a estos colectivos.

Por otro lado las soluciones que da el gobierno son incoherentes y faltas del más mínimo sentido común, siendo las mismas costosísimas y absurdas, ya que lo razonable es dar la oportunidad de regularizar su situación a aquellas personas que ya están en el estado español.

Dicha Ley endurece fuertemente las condiciones de legalización de las personas inmigrantes y es presentada, contradictoriamente, como un instrumento de promoción de la legalización de las mismas.

27045678





OF4045877

Por todo ello se propone al Pleno lo siguiente:
Que muestre su rechazo a dicha ley.
Que acepte la inscripción en el padrón municipal de habitantes, de todos aquellos inmigrantes que así lo soliciten.
Que inste al gobierno a que tome medidas integradoras con los inmigrantes."

El Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por dicha Comisión. En el dictamen de la Comisión se añadió, con el voto en contra del Grupo Popular, que se apoya el recurso presentado por la Junta de Extremadura así como los demás recursos presentados.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, defiende la moción presentada.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, considera esta propuesta oportunista. Se va a votar a favor. Esta cuestión es un tema de Estado. Supera el ámbito local y autonómico. El Partido Popular ha hecho su propia ley. Todos los demás grupos políticos están en contra. Esta ley es la más reaccionaria de Europa. Esta ley niega los derechos fundamentales de las personas. Es injusta. Ataca la moral. Muchas sensibilidades del Partido Popular no la comparten. Con ella se da una mala impresión en Europa.

Aprobar esta moción no va a cambiar la ley. Lo importante sería actuar aquí en Zafra evitando campañas racistas y defendiendo la diversidad.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que la Ley Orgánica 8/2.000 es una injusticia de Estado, una vergüenza para el pueblo español que a lo largo de su historia ha tenido que emigrar por circunstancias diversas. Extremadura es una región solidaria, de emigrantes. Esta ley conculca derechos fundamentales, violando los derechos más elementales. Limita el Estado de Derecho y la tutela judicial. Por ello existen fundamentos suficientes para el rechazo frontal a dicha Ley y para apoyar la moción presentada.

1873





OF4045878

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, indica que esta moción no tiene repercusión en la vida municipal. Pero, no obstante, vamos a hablar de la moción. La Constitución garantiza a los extranjeros en España las libertades públicas en los términos que establezcan los tratados y la ley. Se respeta a las situaciones de legalidad de los extranjeros. Hay que diferenciar las situaciones de legalidad de las de ilegalidad. Ahora se garantizan derechos esenciales como la asistencia sanitaria, servicios sociales, etc... algo que no ocurría antes.

Esta ley no conculca nada. En el padrón pueden inscribirse todos los extranjeros que lo deseen, presentando una mínima documentación. Las cosas hay que hacerlas de modo ordenado con el fin de garantizar los derechos y prestaciones de quienes se encuentran en situación de legalidad.

El Sr. Arévalo Crespo indica que existe una gran hipocresía en las leyes de extranjería. Se atornillan aún más los requisitos para estar dentro de la legalidad. El flujo migratorio no se puede regular con leyes de extranjería sino a través del desarrollo y del equilibrio económico y social. El Ayuntamiento tiene responsabilidad en este sentido, luchar contra la xenofobia y en favor de la dignidad de los seres humanos.

El Sr. Macías Martín indica que antes, en el año 85, el problema de la inmigración era mínimo. Con esta ley hay principios fundamentales que no se respetan. Por otro lado, se ha hecho una ley de difícil aplicación. Se impide el reagrupamiento familiar. Suprime el derecho a la asistencia letrada. Es una ley retrograda y reaccionaria e incluso el Exministro Pimentel ha dicho que esta ley está provocando actitudes racistas. La imagen de nuestro país, especialmente en las relaciones con los países de la comunidad sudamericana, va a ser muy mala. Esta ley va a provocar actitudes y conflictos racistas.

El Sr. Peláez García manifiesta que ya, en 1.776, Jefferson defendía la igualdad de todos los individuos. Reitera todas las afirmaciones expresadas anteriormente.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que todos somos





OF4045879

iguales. La propia Constitución establece que los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el Título I en los términos que establezcan los tratados y la ley. Cuando se deja la puerta abierta de modo incontrolado, las mafias tienen el terreno abonado. Se ha aprobado la ley modificando el proyecto que existía, atendiendo a las sugerencias de diferentes colectivos. A los extranjeros con permiso de residencia se les reconoce el derecho de asistencia jurídica, derecho de reunión, etc.

El Sr. Arévalo Crespo indica que a más barreras, más ilegalidad, más sufrimiento y más mafia. Con menos derechos, más diferencias entre las personas. El Ayuntamiento de Zafra se tiene que poner al frente en favor de estas personas en situaciones difíciles.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

Votos en contra: Ocho, del Grupo Popular.

Por lo tanto, por mayoría, resulta aprobada la moción con la adición a la misma propuesta por la Comisión Informativa en el sentido de que se apoya el recurso presentado por la Junta de Extremadura así como los demás recursos presentados.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA.

Por el Secretario se dio lectura al texto de la moción y que dice lo siguiente:

<<Dada la gran sensibilidad de la población en el estado español ante el problema de la deuda externa por las causas y las graves consecuencias que tiene para la economía y para las expectativas de desarrollo de los países menos favorecidos, y la injusticia que supone que los países pobres paguen a los países ricos enormes cantidades de capital, sujeto a intereses que hipotecan los recursos disponibles. Y dado que el Ayuntamiento de Zafra ostenta la representación de todos sus ciudadanos.



TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.^a



OF4045880

Solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de la siguiente resolución:

1) Exigir al gobierno de la nación que condone las cantidades que los países en dificultades económicas adeudan al estado español en concepto de préstamo realizados con anterioridad, con fondos destinados al desarrollo y no gastados en armamento o material de represión por dichos países deudores.

2) Exigir al gobierno de la nación que presione a las autoridades monetarias internacionales, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, para que resuelva tan grave problema, aboliendo las deudas contraídas por los mencionados países.

3) Solicitar que el estado español en su conjunto negocie con las empresas privadas ayudas desinteresadas para facilitar la condonación de posibles endeudamientos particulares, y para facilitar el desarrollo macroeconómico de los mencionado países a través de condiciones de mayor facilidad y eficiencia económica.>>

El Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informó del dictamen emitido por la Comisión sobre este asunto en la sesión celebrada el pasado 26 de marzo.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que esto también es una iniciativa de la ONG Solidaridad Internacional, la cual se apoya plenamente.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que esta moción no cambia nada en Zafra. La preocupación por estos temas podría venir por interesarse si se ha gastado la partida del 0'7 % de este Ayuntamiento, si se ha invertido la partida de ayudas al pueblo saharauí, a los sectores marginados, etc...

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, propone incluir después del primer párrafo de la moción el siguiente texto:





OF4045881

<<No podemos quedarnos mirando para otro lado mientras, en nuestro planeta donde teóricamente existe un solo territorio y una sola especie humana, los habitantes del sur nacen y mueren con un grillete: "La Deuda Externa".

No podemos quedar impasibles ante los intereses de los poderosos de la tierra que amparándose en algunas instituciones o normativas internacionales y en un sistema económico injusto favorecen la libre circulación del capital y mercancías y ponen "coto" a la Tierra para la libre circulación de gran parte de la especie humana.

No podemos ver la paja en el ojo ajeno o hablar y hablar de solidaridad si no ejercemos la justicia y luchamos por el reparto de las riquezas y un Planeta en el que reinen los Derechos Humanos como únicos soberanos.

Y lo más importante, que se vaya a las causas de la inmigración que no es otra que la extrema pobreza y la caótica situación de la que somos en buena medida responsables. Y que se ponga fin a este drama humano, no levantando nuevas barreras, sino haciendo innecesaria la inmigración mediante una triple política: Volcándonos en esos países con una auténtica cooperación internacional que tenga como objetivo prioritario la erradicación de la pobreza; defendiendo un comercio justo frente a la globalización neoliberal que incrementa la dependencia y la desigualdad y que encima impone para estos países unas barreras arancelarias que les impiden recaudar 500.000 millones de dólares anuales y garantizando la satisfacción de las necesidades básicas que merece cada persona.>>

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la deuda externa es uno de los principales obstáculos para el desarrollo. Cuando se alegan razones justas, se es partidario de cancelar la deuda externa. Sin embargo, se es más favorable a transformar, en los países pobres, la deuda en inversiones. La cancelación de la deuda externa no resuelve el problema. Hay una deuda comercial, con un seguro de crédito a la exportación. Esta deuda no puede ser condonada ni reestructurada. Otra deuda es aquella por la que el Gobierno concede créditos en buenas condiciones a otros países. En el





OF4045882

año 81, España era un país en desarrollo; podía recibir ayudas. A partir del 96, cambia la política y orientación de la deuda externa. El Partido Popular y el Gobierno han iniciado un proceso para ir cambiando la deuda en inversiones, unas de carácter privado y otras públicas; ejecutar proyectos de desarrollo en los propios países. Cancelar la deuda, sin más, es hipotecar su futuro.

El problema no es sólo financiero. La condonación no resuelve el problema. Hay que buscar soluciones de desarrollo sostenido. Hay que estudiar cada caso rigurosamente, reduciendo poco a poco la deuda y convirtiéndola en inversiones. Esta es la propuesta por razones de justicia, solidaridad y humanidad.

El Sr. Arévalo Crespo indica que, para la deuda no perdonable, se hace una propuesta en el punto segundo de la moción. Para la deuda perdonable, está el punto segundo de la moción. Se ha hecho al Pleno esta propuesta; se recibió una iniciativa de un movimiento ciudadano. El fondo es que la deuda se traduzca en inversiones. Respecto a lo manifestado por el Sr. Macías pregunta ¿Quién presentó la enmienda a los Presupuestos para que se incluyera la partida de 0'7? También se ha solicitado que las subvenciones a Asociaciones de ámbito más internacional pasaran al 0'7. En Comisión Informativa se han hecho por Izquierda Unida propuestas en este sentido.

El Sr. Macías Martín, indica que la partida del 0'7 se puso cuando gobernaba el Partido Socialista. Pero ¿se ha interesado qué se ha gastado del Presupuesto del 0'7? No se han traído a este Pleno mociones concretas para resolver un determinado problema y casos concretos. No se está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Ruiz porque estos países no salen del subdesarrollo si no se les condona la deuda.

El Sr. Peláez García indica que con la condonación de la deuda es posible que no se resuelva todo pero quizá ayude algo.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que en los ocho años que ha gobernado el Partido Socialista nunca se ha gastado la partida del 0'7. Se duplicó la cuantía de la partida a propuesta de Izquierda Unida. La condonación no resuelve el problema; ellos mismo lo dicen, que no quieren la condonación,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4045883

que lo que quieren es inversiones, y la moción lo que pide es la condonación, a secas, sin más.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación la moción, incluyendo la propuesta presentada por el Colectivo de Izquierdas, produciéndose el siguiente resultando:

Votos a favor: Nueve, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ocho, del Grupo Popular.

X.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE "ALCALDE D. JOSÉ GONZÁLEZ BARRERO" A LA RESIDENCIA DE ANCIANOS.

El Sr. Arévalo Crespo indica que se presentó esta moción el pasado 21 de febrero en la que se pedía lo siguiente:

<<1º.- Se acuerde en Pleno asignarle al Edificio de la Residencia de Ancianos ubicado en la Plaza de San Miguel el nombre de "Alcalde D. José González Barrero" y se realice de modo inmediato.

2º.- En la rotulación en el citado edificio el nombre vaya acompañado de un bajo relieve en bronce con la efigie de D. José González Barrero.

3º.- Se comunique al director de la citada Residencia "Alcalde D. José González Barrero", que desde esta fecha en todos los escritos lleve el citado membrete".>>

Como quiera que después se ha visto este asunto en la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, se llegó al acuerdo de hacer una propuesta conjunta de todos los Grupos, que completaba la iniciativa que se había presentado, por lo que retiraba la misma.

XI.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

Con especial y previa declaración de urgencia, por unanimidad y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo



OF4045884

54 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se acordó tratar el siguiente asunto:

Propuesta de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana relativa a D. José González Barrero.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta que dice lo siguiente:

1º.- Se acuerda en Pleno asignarle al Edificio de la Residencia de Ancianos ubicado en la Plaza de San Miguel el nombre de "Alcalde D. José González Barrero" y se realice de modo inmediato, previo consentimiento de la Junta de Extremadura.

2º.- Que en la rotulación en el citado edificio el nombre vaya acompañado de un bajo relieve en bronce con la efigie de de D. José González Barrero.

3º.- Que se comunique al Director de la citada Residencia "Alcalde D. José González Barrero", que desde esta fecha en todos los escritos lleven el citado membrete.

4º.- Otorgar el nombre de la Plaza que comúnmente se denomina como San Miguel a D. José González Barrero.

5º.- Que se proceda a realizar los trámites oportunos para la confección de un busto del Sr. González Barrero el cual será colocado en mencionada plaza."

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que es de bien nacidos ser agradecidos. Por ello, en nombre de su Grupo y de su Partido, da las gracias, especialmente al Concejal Sr. Arévalo por presentar la propuesta que presentó y que luego ha retirado para que venga la propuesta de la Comisión, conjunta de todos los Grupos. Teníamos interés que alguna calle o un espacio público llevara el nombre de José González Barrero. Nos congratulamos que esto sea una realidad. En justicia le corresponde. Con ello también se recupera la memoria histórica.





OF4045885

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que teniendo en cuenta como ha transcurrido la sesión del Pleno, afortunadamente José González Barrero ha venido a traer el consenso de los Grupos Políticos, de manera inequívoca e irrefutable. Se vuelve a recuperar las propuestas comunes en los grupos. Después que una Comisión ciudadana tuvo aquella iniciativa, venimos ahora a dar cumplimiento a ello. En la Comisión Informativa se han añadido unos flecos a la propuesta que se presentó, que sale fortalecida y engrandece a este Ayuntamiento.

Es interesante que a la Plaza se le dé su nombre, se coloque el busto de una persona que dio su vida de forma anónima y fue cruelmente asesinada. Y precisamente por ello, también es sugerente que se ponga ese nombre a la Residencia en la que habitan unos ancianos, personas que han llegado a una determinada fase en su vida. Hemos conseguido cerrar una etapa histórica. Es bueno que los ciudadanos de Zafra y comarca sepan quien fue este hombre.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, expresa que D. José nos honra y nos enorgullece a todos; fue un maestro y su vida es un ejemplo a seguir y a imitar. Felicita a su familia y nos agrada que sea reconocida su figura. Promete seguir su ejemplo, sus ideales y formar de ser, y llevarlo a Izquierda Unida.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que es justo rendir homenaje a quienes han pagado con su vida el desempeño de "la cosa pública" en beneficio de los demás. Ratifica lo ya manifestado por los portavoces de los grupos que han intervenido. Será un ejemplo para todos y nos congratulamos que se le rinda el debido homenaje.

El Sr. Alcalde indica que se siente muy satisfecho de rendir homenaje de nuevo a D. José González Barrero por sus valores como político, como ser humano y como personaje institucional. Es un reconocimiento a él y a su familia, a quien se le felicita por ello. Es un merecido homenaje.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.





OF4045886

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Arévalo Crespo formula por escrito el siguiente ruego:

"En la última Comisión Paritaria, el Sr. Concejal de Hacienda se negó a la aprobación del Reglamento de funcionamiento de la misma por no aceptar el artículo 8 que determina la paridad de ambas partes (Administrativa y Comité Laboral), para la adopción de acuerdos, siendo este un punto fundamental para la llegada de acuerdos en dicha Comisión, en evitación de conflictos colectivos en este Ayuntamiento.

Ruego que reconsidere esta decisión, dada la vinculación del voto de ambas partes a sus respectivos órganos, lo cual racionaliza la toma de decisiones y el funcionamiento de la Comisión Paritaria".

El Sr. Ruiz Miranda indica que se opuso porque estos problemas no se resuelven votando. En el convenio se establecen las competencias de la Comisión. Si hay que votar, no es paritaria.

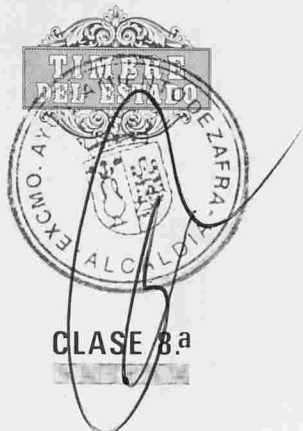
El Sr. Macías Martín, en relación al concierto de rock organizado por "Pepe y Carco" los días 9 y 10 de marzo, pregunta si se ha subvencionado este acto, los gastos que ha generado los destrozos ocasionados y si es cierto que el Ayuntamiento no ha cumplido sus compromisos.

El Sr. Ventura Rodríguez manifiesta que a mediados del año anterior hacen una propuesta y solicitan una subvención. Por parte de la Concejalía se establecen una serie de condiciones, como que dispongan de guardas jurados, que contraten un seguro que cubra los desperfectos, etc... En un principio se le propuso una subvención de 75.000 pesetas. Luego se proponen 175.000 pts. condicionado a que la actividad se desarrollara con normalidad y que no hubiera ningún desperfecto. La subvención a la Asociación no se ha tramitado. Los daños se han puesto en conocimiento de la compañía de seguros. Se cumplieron los compromisos de la Concejalía.

El Sr. Macías ruega que no se responsabilice por los hechos ocurridos al Sr. Arévalo porque por ahí se dice que se

OFICINA





OF4045887

le autorizó porque intercedió el Sr. Arévalo. Asuma Vd. - refiriéndose al Sr. Ventura Rodríguez- la responsabilidad porque el Sr. Arévalo no tiene nada que ver.

El Sr. Ventura indica que ignora y desconoce esos comentarios.

El Sr. García Pizarro se interesa por la petición realizada por la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión al Ayuntamiento de Zafra solicitando la cesión de un local para sede de la Asociación.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se le contestó comunicándoles que el Ayuntamiento no dispone de locales.

La Srta. Benítez Giles manifiesta que hace dos meses se convocó por el Alcalde y con urgencia una Comisión de Juventud para tratar el asunto del Convenio con la Agencia de Empleo Joven. Han transcurrido dos meses y el Convenio aún no se ha firmado.

El Sr. Ventura Rodríguez indica que se convocó así para que se tratara en la sesión del Pleno que se iba a celebrar.

La Srta. Benítez, en relación a la suspensión de una Comisión de Juventud porque no podía asistir el Sr. Ventura, ruega que otra vez, si no puede asistir, mande a un compañero del Grupo.

El Sr. Ramírez Garrido indica que la Comisión de Gobierno, en sesión de 20 de marzo, resuelve la convocatoria de subvenciones a Asociaciones del Área de Cultura y se observa que faltan tres Asociaciones respecto de las que se propusieron en Comisión Informativa.

La Srta. Angulo Romero manifiesta que al pasarlas se quedaron atrás, pero que ya están pasadas.

El Sr. Ramírez Garrido ruego se convoque con más frecuencia la Comisión de Industria aunque en ellas se hable del Madrid.

1872





OF4045888

La Sra. Toro Fernández se interesa por una subvención a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, de la que ya se trató en la Comisión Informativa de Bienestar Social. Pregunta al Sr. García García si ha considerado el asunto y si propondrá o no la concesión de subvención.

El Sr. García García manifiesta que aún no está resuelto el tema.

La Sra. Toro Fernández pregunta también por cuanto se ha gastado de la partida del 0'7.

El Sr. Ruiz Miranda indica que pronto se tendrá este dato ya que está ya hecho el cierre del ejercicio.

El Sr. Macías Martín, en relación al programa de mano con motivo de la celebración del Día de la Mujer, manifiesta que contiene algunos errores por lo que ruega que antes de sacarlo al público se revise ya que es un programa institucional.

El Sr. García García manifiesta que tiene razón. Que el programa se hizo con toda ilusión y los actos programados se han divulgado a través de diferentes medios de comunicación.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por asunto relativo a denuncias reiteradas de algunos vecinos de la calle Jacinto Benavente por las molestias que ocasionan unos perros existentes en uno de los inmuebles de dicha calle.

El Sr. Fernández Calderón contesta diciendo que se ha tomado la decisión de solicitar autorización judicial para proceder al desalojo de los perros.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por las peticiones de devolución de parte de las cuotas de inscripción en la modalidad de escalada, de las Escuelas Deportivas Municipales.

El Sr. Ventura Rodríguez manifiesta que la modalidad de tiro con arco no tuvo aceptación y no se puso en marcha. En la de escalada fueron sólo 9 los que se inscribieron. Se dejó un impass. En enero había suficientes inscripciones. A los que se han inscrito ahora han pagado media cuota y a los que se





OF4045889

inscribieron en un principio se ha acordado la devolución de media cuota.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por los Estatutos que se pretendía confeccionar para la Fundación Municipal de Deportes.

El Sr. Ventura Rodríguez dice que se está estudiando el asunto. Estamos recabando información de otras Fundaciones. Se pretende elaborar unos Estatutos para luego plantearlos en Comisión.

También el Sr. Toro Arroyo se interesa por el motivo de que no se reúna la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Deportes.

El Sr. Ventura manifiesta que las cosas hay que verlas en dos órganos distintos, en la Fundación y en la Comisión.

El Sr. Toro Arroyo se interesa también por la constitución de la Entidad de Conservación del Polígono.

El Sr. Guerrero Ramos manifiesta que el Plan Parcial primitivo no lo recoge de forma clara. Se está en negociaciones con SEPES, que está dispuesta a aportar 20 millones para la mejora y conservación del Polígono. En la ampliación del Plan Parcial, sí se establece la necesidad de constituir la Entidad de Conservación. La mayoría de los propietarios del Polígono están dispuestos a constituir la.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por, a su juicio, el bajo grado de cumplimiento del Convenio Colectivo y del Acuerdo Marco.

También indica que en algún aparcamiento reservado a personas con discapacidad se ha instalado un monolito. Por otro lado se interesa por el procedimiento de otorgamiento de tarjetas de aparcamientos reservados a personas con discapacidad.

El Sr. Fernández Calderón, respecto a las tarjetas de aparcamientos para personas con discapacidad, manifiesta que los expedientes los instruyen los funcionarios y que si en

124 8 20 2010



124

8

20

2010

124 8 20 2010





OF4045890

algún aparcamiento reservado se ha instalado algún hito se retirará inmediatamente.

En relación a lo manifestado sobre el Acuerdo Marco y el Convenio, el Sr. Ruiz Miranda manifiesta que las Comisiones Paritarias son, como su propio nombre indica, paritarias, por lo que Vd. -refiriéndose al Sr. Ramírez- forma parte de la empresa y no de la parte sindical.

El Sr. Peláez García indica que con ocasión de la celebración de las Jornadas Urbanísticas, a las que ha hecho referencia el Sr. Alcalde en esta sesión, se comprometió a poner en marcha las Comisiones de Estudio para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Ruego a la Alcaldía que inicie la convocatoria de reuniones para que los Grupos puedan hacer sus aportaciones para la revisión del Plan.

El Sr. Alcalde manifiesta que se están haciendo los trámites para la elaboración de la cartografía y, luego, se convocarán las reuniones.

El Sr. Peláez expresa su preocupación por la imagen del Sr. Alcalde con ocasión de diversas intervenciones en la radio municipal.

El Sr. Alcalde le agradece su preocupación y manifiesta que continuará interviniendo. Que a la intervención a la que en concreto se refiere lo hizo como Alcalde, en defensa de la decisión adoptada por el Pleno pero que, no obstante, quizá en el futuro le consulte.

El Sr. Arévalo Crespo se interesa por el asunto de las aguas residuales; existe retraso en la gestión de la depuración de aguas residuales; no se está actuando en los puntos negros de la red. Se interesa también por las aguas residuales del matadero. En cuanto a la depuración de aguas residuales, se interesa por la preparación de una Ordenanza de vertidos.

El Sr. Ruiz Miranda indica que los servicios de Intervención están elaborando una Ordenanza sobre saneamiento y aguas residuales. Parte de los vertidos de Puebla llegan aquí. Se tienen ya parte de los costes. Respecto al matadero,





OF4045891

éste está funcionando. Tiene su propia depuradora. Han hecho unas inversiones y no ha habido problemas.

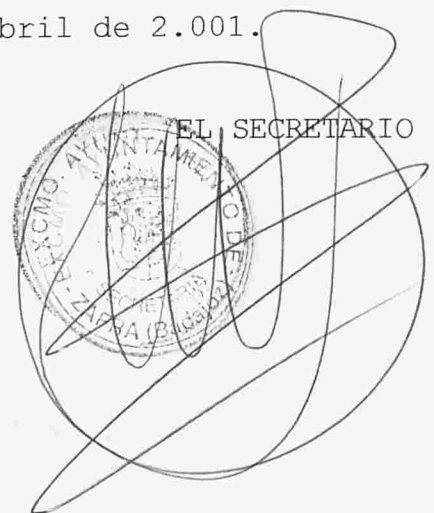
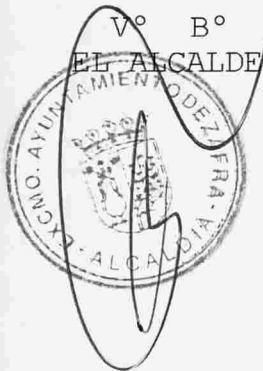
El Sr. Arévalo Crespo ruega al Concejal Delegado de Obras una actuación urgente en el camino de la Torre de San Francisco, dado el estado en que se encuentra y dado que la variante norte, de la carretera Badajoz-Granada, pasará por ahí.

El Sr. Alcalde indica que el problema de los colectores lo saben los Servicios Técnicos. Si los problemas son de mayor entidad, se ha comunicado a la Junta de Extremadura solicitando su colaboración.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando era la una hora y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de marzo de 2.001 ha quedado extendida en 29 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045863, OF4045864, OF4045865, OF4045866, OF4045867, OF4045868, OF4045869, OF4045870, OF4045871, OF4045872, OF4045873, OF4045874, OF4045875, OF4045876, OF4045877, OF4045878, OF4045879, OF4045880, OF4045881, OF4045882, OF4045883, OF4045884, OF4045885, OF4045886, OF4045887, OF4045888, OF4045889, OF4045890 y OF4045891.

En Zafra a 27 de abril de 2.001.



ENCUENTRO



OF4045892

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 26 de abril de 2.001.

Hora: 20'05

Acta número: 5/01.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiséis de abril de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, convocada a petición de los Concejales de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de acuerdo con el siguiente orden del día:

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA





OF4045893

PUNTO ÚNICO: HOSPITAL COMARCAL DE ZAFRA. PROPUESTAS Y CONCLUSIONES.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta presentada por el Grupo Socialista el día 11 de abril (R.E. 2.242/01) y que dice lo siguiente:

"Hace un año empezó a funcionar en Zafra un hospital construido por la empresa Pascual para el que se solicitó, del Ministerio de Sanidad el correspondiente concierto para que los habitantes de Zafra y su comarca dispusieran de recursos especializados más cercanos.

Dicho concierto no fue concedido, por lo que la empresa debió cerrarlo el pasado mes de Agosto. Desde entonces, y ya han pasado ocho meses, no ha habido ninguna decisión al respecto, ni concierto, ni pronunciamiento respecto a la compra o construcción. Los meses han pasado y el Ministerio de Sanidad no ha dado respuesta a los acuerdos adoptados por esta Corporación.

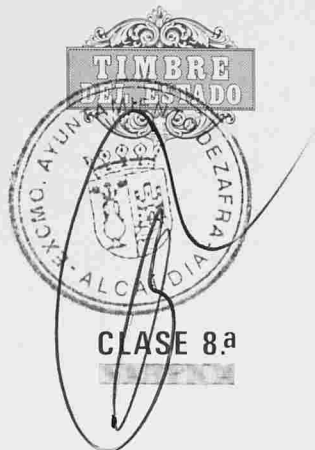
En base a los acuerdos y compromisos adquiridos en diferentes Plenos y en coherencia con los mismos el Grupo Socialista propone para su aprobación en Pleno lo siguiente:

1º.- Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo a tomar una decisión respecto a la compra o construcción del Hospital de Zafra en el improrrogable plazo de 15 días, ya que como se manifiesta están hechas las valoraciones del hospital de la empresa Pascual.

2º.- Si la decisión es la construcción esta deberá iniciarse antes del 31 de diciembre de 2.001. Así mismo el Ministerio de Sanidad se compromete presupuestariamente durante los tres años de su construcción a la atención sanitaria mediante concierto con los centros hospitalarios de Zafra. Dicha atención sanitaria se prestará a partir del 1 de junio de 2.001.

3º.- Este Ayuntamiento apoya la justa reivindicación de que se preste de inmediato los servicios sanitarios que nuestra localidad necesita. Así mismo apoya las actividades y movilizaciones programadas por la Plataforma Prohospital y la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión.





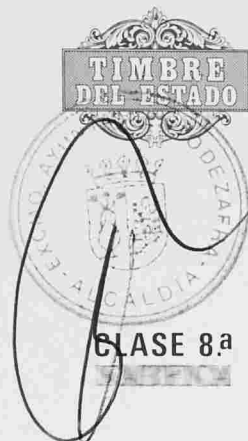
OF4045894

4°.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Ministerio de Sanidad, al INSALUD, a la Junta de Extremadura, a la Plataforma Prohospital y a la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión."

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que la posición de su Grupo es reiterar lo que defendieron todos los grupos políticos cuando había consenso. Siempre se ha defendido lo mismo. Ahora en esta propuesta se incluyen fechas y plazos. El Ministerio nos lleva engañando mucho tiempo. El punto tercero de la propuesta es una llamada al consenso para que Zafra tenga un hospital en funcionamiento cuanto antes. Si no estuviera construido el hospital de Pascual, y teniendo en cuenta el nuevo diseño en el mapa sanitario, no tendríamos hospital. El Ministerio se ha comprometido porque el hospital ha estado funcionando y porque ha habido movilizaciones ciudadanas. No se hizo un uso partidario por la construcción del hospital y fue el consenso el que permitió que se construyera y se pusiera en funcionamiento. Se está produciendo un engaño, al pueblo, al Ayuntamiento y al Alcalde, y no queremos ser copartícipes de ello. Los compromisos adquiridos en el mes de marzo no se han cumplido. La empresa ha roto las negociaciones porque cree que están jugando con ella. Seguir ese juego es seguir engañando a los ciudadanos de Zafra. Nuestra voluntad es que esa unidad vuelva, defendiendo lo mismo que se había defendido anteriormente y poniendo fechas. Defendemos una mejora en las condiciones de vida y en las prestaciones que recibimos. No cabe tener un hospital y que esté cerrado. Las soluciones pasan por movilizarnos de nuevo, presionar y estar unidos.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que el PSOE presentó una propuesta con la que, sustancialmente, se está de acuerdo. El Partido Popular presentó otra propuesta. Dada la situación política en los últimos meses, se ha roto la unidad de acción y esto es un "handicap" para la consecución de los objetivos que nos habíamos marcado, que era tener un hospital público en el plazo más corto posible. Hemos querido intentar recomponer el consenso; hay que intentar un encuentro entre todos los grupos. El Colectivo de Izquierdas tampoco ha variado su posición inicial; queremos tener unos servicios sanitarios adecuados y



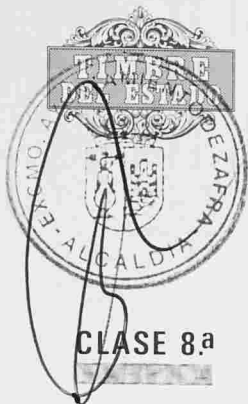


OF4045895

cuanto antes. Ya se ha producido una negligencia por el INSALUD al retrasarse la solución y Pascual se siente engañado. Lamentaría que pudiéramos quedarnos sin hospital por las particulares estrategias de los grupos políticos. Sería lamentable. Hicimos ver al Partido Popular que su moción no podía contar con nuestro apoyo, se reiteraba la petición de división del área y eso no llevaba al consenso. También hicimos ver que una moción sin plazo es una moción descafeinada. Ayer era más sencillo. Hoy la situación ha cambiado un poco. Como ayer se hablaba en los medios de comunicación del 15 de mayo, existía coincidencia aproximada con el plazo de quince días que hacía constar el PSOE en su propuesta. En cuanto al plazo de 31 de diciembre, podía llegarse a un encuentro porque cumplir los trámites burocráticos, administrativos y técnicos podían suponer seis meses para poder, a continuación, iniciar la construcción del hospital. Cuando la propuesta del Partido Popular hablaba de división del área, en ello no podíamos entrar porque no habría consenso y, por tanto, se retiró. Por otro lado, la segunda parte del punto 3 de la moción del PSOE era un punto de fricción porque el PP había anunciado que no participaba en esa Plataforma, aunque le hicimos ver que somos parte activa de esa Plataforma. No obstante, avisamos y anunciamos que nos sumaremos a las iniciativas de la Plataforma. Debemos ir en esto todos juntos, apoyando y, si fuera necesario, contra las Administraciones. Pedimos que intentemos recuperar el consenso.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que en la segunda sesión celebrada por la Comisión Informativa para tratar este asunto se buscaba una propuesta que nos uniera. Izquierda Unida en este Ayuntamiento jamás ha apoyado un concierto integral como pretendía Pascual. La desunión desmoviliza. Todos los partidos políticos aquí representados apoyan que los servicios sanitarios se deben prestar en un centro público. Algunos grupos tienen dudas sobre la inversión del INSALUD y son dudas que también tienen los ciudadanos y que comprende el propio Grupo de Gobierno. Los plazos que propone el PSOE son una apuesta y una garantía. Si no se compra el hospital, los plazos se alargan y, entonces, los servicios sanitarios que ahora disponemos se deben mejorar pero no con un concierto integral con Pascual sino, por ejemplo, pidiendo concierto con los centros hospitalarios de





OF4045896

Zafra, pidiendo mejoras en los centros públicos, mejoras en el transporte sanitario, etc. Los ciudadanos nos piden el acuerdo y que nos unamos. Apoyar el concierto integral con Pascual supone quedarnos con un hospital privado concertado, con lo que no se está de acuerdo. En la votación de esta propuesta se va a abstener, a modo de protesta.

El Sr. Fernández Calderón, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que tenemos que distinguir la unidad de acción institucional de otras que nos separan. Pascual en su momento construye en Zafra un hospital. Era lo único que teníamos y, por ello, apoyamos el concierto. Luego el INSALUD rechaza el concierto integral con Pascual y nos garantiza un hospital público en Zafra. Hemos pasado a tener una garantía de un Organismo Público. La unidad de acción se ha roto. No estamos de acuerdo con esas movilizaciones. Se nos garantiza el mejor servicio sanitario para los ciudadanos. El mejor sistema no es el de conciertos. En la propuesta del PSOE se ponen unas fechas, que dudamos que puedan cumplirse. Sólo beneficia a una de las partes, Pascual, que hoy, unilateralmente, decide romper las negociaciones. La garantía del hospital existe. Veremos si el Gobierno se decide por la compra o por la construcción de uno nuevo. Las gestiones que se han hecho y se están haciendo ante los Organismos sanitarios son numerosísimas. Ayer en la Comisión Informativa se llegaron a unos acuerdos. Si ahondamos en el camino de la desunión, si hablamos de engaños, movilizaciones, estamos perdiendo el tiempo, cuando debemos buscar la unión. Lamentamos que la empresa haya roto unilateralmente las negociaciones. Estamos a favor de un hospital público. Invitamos al consenso y que lo retomemos.

El Sr. Macías Martín señala que la propuesta de su Grupo tiene un sólo objetivo y es que el hospital esté abierto, que es lo que quieren los ciudadanos de Zafra. No ha habido argumentos en contra de la propuesta en las anteriores intervenciones. Sin fechas, se habría suscrito por todos. Queremos ir diciendo la verdad. Si hay un déficit presupuestario, de algún lado tiene que salir. Ahora se están ejecutando obras que importan más de mil millones de pesetas que no están presupuestadas. El INSALUD no puede cumplir su compromiso este año y ¡ojalá nos equivoquemos! Que figuren unas fechas en la propuesta es fijar unos objetivos, unas metas, en





OF4045897

la que queremos que se solucione el problema. Son unas fechas razonables. Creemos que no hay dinero y no hay voluntad de cumplir los compromisos. Con la mejora en los Centros de Salud, estamos de acuerdo. Pedimos el concierto mientras se construye un hospital público o se compra el que ya existe. Se ofreció consenso a otras formación políticas con ocasión de la aprobación del Plan de Salud de Extremadura y no se presentó ninguna propuesta. La empresa, por otro lado, defiende sus intereses.

El INSALUD sólo nos ha dado información cuando se ha presionado. Da largas al asunto porque no tiene dinero. Sólo a finales de año se hará un estudio topográfico del terreno. Eso es lo que van a hacer ¿Eso es lo que queremos? ¿Eso es el acuerdo? Desde que se cedan los terrenos, transcurrirán al menos dieciocho meses y con eso no estamos de acuerdo. A la empresa también se le instará y se le requerirá sino cumple sus compromisos porque el objetivo es que el hospital esté abierto. Estamos pidiendo y reivindicando lo que creemos que es justo.

El Sr. Peláez García indica que a pesar de que la intención es la búsqueda del consenso, mantenemos discrepancias con los Grupos con los que estamos consensuando. Estamos a favor de un centro público y si no, mientras tanto y hasta que se tenga, a favor de un concierto. Es la solución menos mala. No pedimos un concierto para siempre ni un concierto integral. Que haya un centro público lo viene diciendo el INSALUD desde el 31 de julio. Vamos a continuar exigiendo el cumplimiento de sus compromisos. Tampoco tenemos mucha credibilidad en lo que ha dicho porque no ha cumplido otros plazos. Estamos a favor de poner fechas y plazos en el acuerdo que se adopte pero buscando la realidad, por ello se propone poner como fecha, en el punto primero, la del 15 de mayo y en el segundo poner la fecha del 31 de diciembre, no para construir, sino para que estén hechos los trámites y gestiones necesarias que permitan iniciar la construcción.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que no estaba de acuerdo en que se apoyara el tipo de concierto que pedía la empresa. Deben mejorarse los centros públicos. Conciertos como el que pide la empresa, y dadas las circunstancias, se autoperpetúan en el tiempo. Un concierto, como el que quiere la empresa, supone una estrangulación, un problema grande. No es posible

1885-1870





OF4045898

ni positivo. Así la empresa no va a querer vender ni va a querer un concierto provisional. Izquierda Unida, en la Asamblea y en lo que a sanidad se refiere, ha hecho propuestas que no se han aceptado. Queremos sacar de la propuesta presentada por el PSOE lo bueno que tenga. Hay que reivindicar una mejora de servicios.

El Sr. Fernández Calderón indica que en los Presupuestos Generales del Estado hay consignados 2.500 millones para el Hospital de Zafra. Hay un escrito del INSALUD, de 31 de julio. El tipo de hospital es bastante más interesante que el que ofrece la Junta que es de Alta Resolución. Parece que es el PSOE el que está fuera del consenso. Hemos retirado nuestra moción y hemos consensuado con los demás grupos. Ofrecemos la propuesta que se consensuó en la Comisión Informativa que recoge las inquietudes de todos.

Debatido suficientemente la propuesta del Grupo Socialista, se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Siete, del Grupo Socialista.
- Votos en contra: Ocho, del Grupo Popular.
- Abstenciones: Dos, de los Grupos Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

Visto el resultado de la votación, se rechaza la propuesta.

Seguidamente por el Secretario se dio lectura a la propuesta conjunta de los Grupos Popular, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, la cual fue consensuada en la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Tras un cambio de impresiones e intervenciones de los portavoces de los distintos Grupos Políticos e incorporando a la propuesta de la Comisión alguna sugerencia, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno, en los siguientes términos:

1º.- Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo a tomar una decisión respecto a la compra o construcción del Hospital de

ESTADO DE
BADAJOZ

ESTADO DE
BADAJOZ





OF4045899

Zafra en el menor plazo posible y, en todo caso, antes del 15 de mayo próximo.

2º.- En el caso de que no sea posible la compra y se decida por la construcción, solicitar al INSALUD:

a) Que durante el periodo de tiempo que duren las obras se concierte por dicho Organismo, con los hospitales de Zafra, para cubrir las deficiencias sanitarias existentes en la comarca y se refuercen los servicios públicos sanitarios.

b) Que por parte del INSALUD exista compromiso expreso, de que la cantidad comprometida para el Hospital de Zafra, no se destine a otros fines, y que antes del 31 de Diciembre, estén iniciadas las gestiones de carácter técnico para la construcción del mismo.

3º.- Este Ayuntamiento apoya la justa reivindicación de que se preste de inmediato los servicios sanitarios que nuestra localidad y comarca necesita.

4º.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Ministerio de Sanidad, al INSALUD, a la Junta de Extremadura, a la Plataforma Pro-hospital y a la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

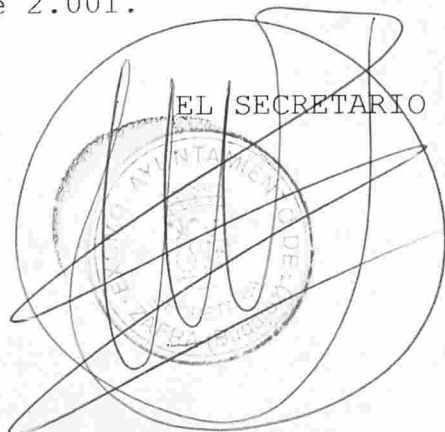
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de abril de 2.001 ha quedado extendida en 8 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4045892, OF4045893, OF4045894, OF4045895, OF4045896, OF4045897, OF4045898 y OF4045899.

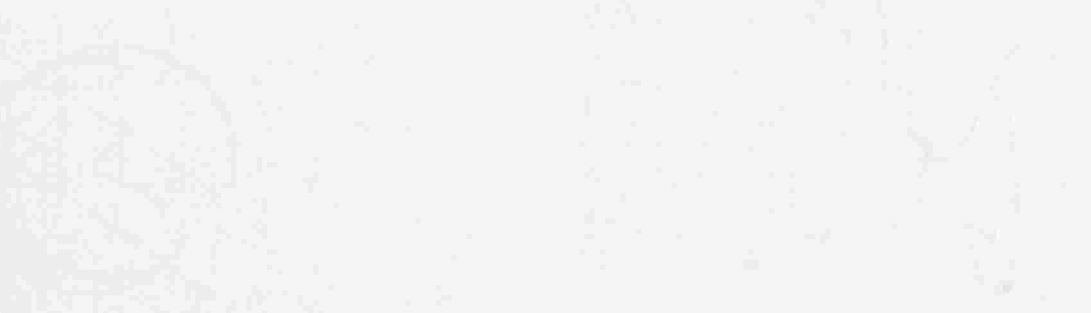
En Zafra a 25 de mayo de 2.001.

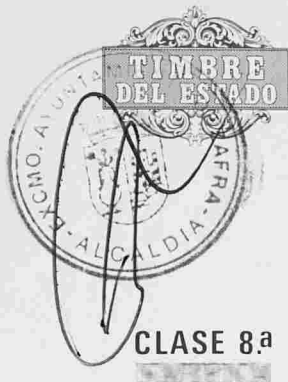
Vº Bº
EL ACALDE



EL SECRETARIO







OF4045900

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que al no tener cabida en el siguiente folio el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 26 de abril de 2.001, procede la inutilización del mismo.

En Zafra a 27 de abril de 2.001.

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro José García Flores.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

